



MARTES 1° DE MARZO DE 2016  
AÑO CIII - TOMO DCXV - N° 44  
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

Or. Sr. Juez C.C.C. y F. Jesús María, Sec. 1 Dr. Miguel Pedano, en autos "BRUSSA José M. c/ FATTU Ruth J. – Ejecutivo-Exp. N° 1530323 y c/TORRES Jorgelina B. –Ejec. Prendaria-Exp. N° 1749058 ", el Mart. Antonio Mira MP 1-930 c/ dom. en Cástulo Peña N° 1269, rematará el 03/03/2016 a las 10,00hs, y a las 10:15 respectivamente, ó día hábil siguiente en igual lugar y hora, si este resultare inhábil; en Sede del Trib. Sec.1, Sarmiento N° 475 J. María; estado visto que se encuentran: 1º)- Autom. marca FORD, Tipo Sedan 5 ptas, mod. ESCORT GHIA 1.8, Dominio VEC-613 con equipo GNC de prop. de la dda, Sra. FATTU Ruth Jimena, seguidamente; 2º)- Autom. marca VOLKSWAGEN, Tipo Sedan 3 ptas, mod. 11--GOL GLD, Dominio BDM-395, de prop. de la dda. Sra. TORRES Jorgelina Beatriz. Condiciones: SIN BASE, dinero de cdo. o cheque cert. mejor postor, 20% en el acto sub., c/ más com. Mart. 10% y más el 4% (ley 9505); saldo a su aprob. que de extenderse, mas de 30 días corridos, devengará intereses. Pos.Min.: \$ 100.- Cpra. en comisión art. 586 CPC. Informes: Mart. Te. 03525-15641955. Revisar 1 y 2 de marzo en Avda. San Martín N°51 - Col. Caroya de 17 a 19hs.-Fdo. Dra. María E. Rivero- Pro-secreta-ria -of. 25/02/16-

2 días - N° 40809 - \$ 736 - 03/03/2016 - BOE

O. Juez. 1ºNom. C.C.C. Río III Sec. nº5. "Mengo Eduardo-Quiebra Indirecta (Exp. n°727946)" mart. Coria 01-509 Leandro N. Alem 1073 Río 3º rematara 01/03/2016 10hs. Sala Remates Trib. sito Vicente Peñaloza 1379 Río III sig. bs.: dominio BGX 37, Agco Allis, Cosechadora, mod. Optima 550/año 2005, motor Deutz n°01098137, chasis Agco Allis n°550203620, con plataforma n° de serie 760F203621, propiedad Mengo Eduardo D.N.I. 11.402.492. Sin Base. Condiciones: dinero contado, efectivo o cheque certificado y mejor postor, debiendo abonar acto remate 20% del precio compra, como seña y a cuenta precio, más comisión martillero (10%) y más 4% sobre precio compra concepto art.24 ley 9505 y saldo aprobarse subasta y si la misma no fuera aprobada dentro 30 días, se podrá consignar

saldo del precio o de lo contrario, dicho saldo devengará int. compensatorio equivalente 1% mensual, desde día número 31 a contar de la subasta (días corridos) y hasta fecha de su efectivo pago. El depósito saldo precio compra, será mediante transferencia electrónica, en cuenta de presentes autos n°374/30986606 – CBU 0200374851000030986660. El bien será subastado en el estado visto se encuentra y entregado una vez aprobada subasta, abonado saldo precio compra e inscripto en el Registro respectivo. Compra Comisión: art. 586 C.P.C.. Tít.: los que expida Trib. (art. 599 C.P.C.). Grav.: ver inf. Reg. Secc. Prop. Automotor c/Competencia Exclusiva s/ maq. Agrícolas, Vial e Ind. y Créd. Prendarios. Pos. Min.: \$1000. Exhibición: 26 y 29/02/2016 en Avda. Gral. Savio y José Echenique de Río III de 17hs. a 19hs. Inf. mart. 03571-15549305.- Of. 15/02/2016.- Dr. Vilches Secretario.-

3 días - N° 40257 - \$ 1499,10 - 01/03/2016 - BOE

O./Juez 22a.Civ.autos "Bruno José Emilio c/Nazar Ezequiel Osvaldo-Ejec. (2448379/36)" Mart. Bruno Jeswsbury (01-824) rematará el 03/03/16, 10 hs. en Sala 1 de remates (Arturo M.Bas 244 SS, la nuda propiedad del 100% de inmueble inscripto Matrícula 587.508 (33-01), del demandado Sr. Nazar Ezequiel Osvaldo, con usufructo vitalicio con derecho de acrecer a favor de Osvaldo Raúl Nazar e Irma Domínguez.- Base de \$450.000.= dinero contado, al mejor postor, el comprador debe abonar en el acto 20% del importe de compra más comisión martillero, saldo debe abonarse en el plazo que fije el auto aprobatorio de subasta, y consignarse a la orden del tribunal, bajo apercibimiento de rescisión y de las sanciones previstas en el art.585 CPC; cuando el auto no se hubiere dictado pasados 30 días de la subasta, el comprador podrá consignar el saldo de precio y si no lo hiciere y la demora le fuera imputable, deberá abonar interés equivalente a la Tasa Pasiva Promedio mensual (BCRA) más 2% nominal mensual desde la fecha de subasta y hasta su efectivo pago.- Postura mínima \$5.000.= Inmueble sito en calle Guillermo Marconi 545 de la ciudad de Río Tercero, ocupado por Irma Domínguez y Osvaldo Raúl Nazar en calidad de usufructuarios con

SUMARIO

Remates .....	Pág. 1
Declaratorias de herederos .....	Pág. 2
Citaciones .....	Pág. 8
Cancelacion de Documentos.....	Pág. 29
Concursos y Quiebras .....	Pág. 29
Sumarias .....	Pág. 30
Presunciones de Fallecimiento..	Pág. 30
Sentencias .....	Pág. 30
Usucapiones .....	Pág. 33

usufructo inscripto en Matrícula, el inmueble posee en planta baja, jardín al frente, living c/hogar, comedor, cocina, pasillo, baño, dormitorio, lavadero, garage, galería c/asador y patio c/pileta de natación, en planta alta posee, sala de estar, baño, 2 dormitorios(uno con balcón).- Compra en comisión: art. 586 del CPC.- El adquirente deberá efectuar y acreditar previo a la aprobación del acta de subasta el pago del aporte al Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar (art. 24 Ley 9505), bajo apercibimiento del art. 26 de la citada ley.- Informes al Martillero en Av. Velez Sarsfield 70-EP-Of.37-Complejo Santo Domingo-Te.4235289 y 156322447.- Cba.22-02-16.-

5 días - N° 40549 - \$ 3639,10 - 03/03/2016 - BOE

O. J. Fed. N° 02, Autos "A.F.I.P. c/ TESSIO DANIEL ROLANDO s/ Ejec. Fiscal", (Exp. N° 23041252/2013), el mart. Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 07/03/16, a las 11 hs. (de resultar inhábil, el primer día hábil posterior) en Sec. Fisc. del Juz. sito en C. Arenal esq. Paunero, piso 6°, los sig. inm.: 50% Der. y Acc. sobre las MATRICULAS: 499.121 y 499.122 CAPITAL (11) en block c/ Sup. 879,75m2, y Sup. 205,2750m2. resp. Mejoras: Casa 2 dorm. en calle Roberto Barany 5857, Cba. Desocupada.- Base: \$ 300.000. Cond. 20% din. de cdo. al mejor postor en conc. de seña mas com. de Ley al Mart. Dra. Maria de los Angeles Minuzzi Agente Fiscal. Inf. mart. Cima T. 4720124. www.cimacruzetsubastas.com.ar

2 días - N° 40584 - \$ 227,80 - 02/03/2016 - BOE

O. Juez 18ª C.C. autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ LEYVA, Luciano Joel y otro – EJECUCIÓN PRENDARIA – EXPTE. N°2721975/36", Mart. Zotelo Pablo M. P. 01-726, dom. Duarte Quiros n°651, Piso 6º "F"; remat. 02/03/16 a las11:00 hs. Sala Rtes. Arturo M. Bas 244 S.S. (sala 2),

Córdoba, el siguiente bien: Automotor Marca VOLKSWAGEN, Modelo GOL 1.4 L., Tipo SEDAN 5 PTAS, Mod./Año 2013, Dominio MZN439, en el estado visto. Base (\$72.781,74), dinero cont. efectivo, mejor postor, acto Sub 20% seña, más comis.Mart.10%,más 4% Fondo de Violencia Fliar. Saldo aprobada la subasta. Postura Mínima \$2000, Compra en comision art.586 del C.P.C. Exhib: 24 y 25 de Febrero de 15 a 17hs. en calle Pinzon nº1563. Inf. al Mart. 0351-155517031. Of. 16/02/16. Sec. Dr. VILLADA Alejandro Jose.-

3 días - N° 1 - \$ 863,70 - 2/3/2016 - BOE

Orden JUEZ 1° Instancia y 3° Nom. Civil y Cial. ( Soc. y Conc. n° 3). Secr. Julieta Gamboa.- La Martill. Ana Domian L. M.P. 01-1059, c/ domic. Av. Gral. Paz 94, 4° "3", rematará en la Sala de Remates del Poder Judicial, Arturo M. Bas 244, subsuelo, el 02/03/2016 a las 09:00 hs. o en caso de imposibilidad del Tribunal, el 1° día hábil sig. a la misma hora, en autos: "DIS-SER S. A.- QUIEBRA PROPIA SIMPLE - EXPTE. 513023/36), inmueble: DEPARTAMENTO: Ubic. en Av. Italia y Paunero de la Cdad. de Río Cuarto. EDIFICIO " TORRE DE LA VILLA"- UNIDAD NUMERO SESENTA Y DOS: 08-133. Con sup. cubierta propia de 104,69 mts<sup>2</sup>, plano de P.H. agregado al F° 11470; Porcentual: 1,98635 %.- Inscripto a la Matrícula: 335.923/62 RIO CUARTO (24), a nombre del fallido (100 %). Estado: desocupado. Base: \$ 375.149 ó sus 2/3 partes de no haber interesados por la primera (\$ 250.099). Post. Min.: \$ 2.000. CONDICIONES: al mejor postor, dinero de contado o cheque certificado, incluyendo comisión bancaria a nombre del Síndico, con más comisión de ley al Martillero a cargo del comprador y el 4 % del precio de la subasta para el Fondo para Prev. Violencia Familiar. Deberá abonar 20% a cuenta precio y el saldo al aprobarse subasta, de consignarse el saldo de precio pasados los 30 días corridos a partir del día sig. del remate, se aplicará un interés del 1 % mensual con más tasa pasiva del BCRA. Si el importe de la seña excediere \$ 30.000, se abonará esta suma en el acto de subasta y el resto mediante transferencia electrónica, cuenta Bco. de Cba. Suc. Tribunales N° 922/70403101, dentro de las 72 hs. No se admite cesión de derechos ni compra en comisión. El comprador deberá const. domicilio dentro 50 cuadras. En caso de incumplimiento del comprador, quedará sin efecto la adjudicación. EXHIBICION: 27/02/2016 Y 29/02/2016 de 12 a 16 hs. Inf. (0351) 411-3535, 155-478738. Of. 23/02/16.- Sec. Julieta Gamboa.-

5 días - N° 40179 - \$ 2890 - 02/03/2016 - BOE

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

RIO CUARTO: El Sr. Juez de 1ra Inst. y 5ta. Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Fraire de Barbero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a la herencia de los causantes, Don Federico Fernando González, DNI 8.320.242 Y Doña Rosa Olga Rodio, DNI 10.718.252, en autos caratulados: "RODIO ROSA OLGA Y GONZALEZ FEDERICO FERNANDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS", (Expte. N° 2085986), para que en el termino de treinta (30) días a partir de la ultima fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, de Febrero de 2016.Fdo: María Viviana González (Prosecretaria)

1 día - N° 40285 - \$ 209,90 - 01/03/2016 - BOE

1428195 - FLOREANO DE JAEGER MARTA ELISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1°NOM. S.1-COSQUIN. 1428195 - FLOREANO DE JAEGER MARTA ELISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS COSQUIN, 05/02/2016.- Atento lo solicitado y lo dispuesto por la nueva legislación fondal, cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse por un día en el Boletín Oficial-

1 día - N° 40421 - \$ 49,50 - 01/03/2016 - BOE

2561923 - TAPIA LUCAS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - JUZG. CIV.COM. CONC.Y FLIA DE RÍO II - SEC.2 -RIO SEGUNDO, 22/02/2016. Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase. Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. TAPIA LUCAS ALBERTO DNI 26.453.135 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.) fdo.Dra. Susana Martínez Gavier- JUEZ- Dr. Marcelo Gu-tierrez-SECRETARIO

1 día - N° 40353 - \$ 75,03 - 01/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. C.C., Conc. y Flia. de Río 3º, Sec. 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de Irma ZAMUDIO DNI F3.065.397 y Joaquín Roque SARTINI DNI M5.120.299 en autos "ZAMUDIO, Irma- SARTNI,

Joaquín Roque- Declaratoria de Herederos- Exp 2519167" para que dentro del término de 30 días siguientes al de la última publicación comparezcan a tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. REYES, Alejandro D. (Juez); VILCHES, Juan C. (Sec.)

1 día - N° 40500 - \$ 187,82 - 01/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de JUZ. 1°INS. C.C. CONC. FLIA. CTROL,NIÑEZ Y JUV,PEN,JUVENIL Y FALTAS-SEC.C.C.C.Y FLIA - CURA BROCHERO, cita y emplaza a los herederos, de CALDERON CLEMENTE REGINO en autos caratulados CALDERON CLEMENTE REGINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. 2356978 para que dentro de los veinte días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Villa Cura Brochero, 5 de febrero de 2.016. Juez: ESTIGARRIBIA, José María - Sec: TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel.-

1 día - N° 40540 - \$ 152,60 - 01/03/2016 - BOE

El Juez de 1ª Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia., 1° Nom., Sec. 1, Carlos Paz cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante Sra. BLANCA LIDIA VELEZ D.N.I. 2.493.421 en autos caratulados "VELEZ, BLANCA LIDIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 2628217y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 24/02/2016. Fdo.: Giordano de Meyer. Secretario - Rodríguez, Viviana. Juez.-

1 día - N° 40668 - \$ 191,06 - 01/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 23º Nom. Civil y Com. de Córdoba, Secretaria Dra. Mariana Molina de Mur, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante Bazán Beatriz Elba o Elba Beatriz, D.N.I. n° 2.571.498, en los autos "BAZÁN BEATRIZ ELBA O ELBA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. n° 2771160/36), para que dentro del término de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dr. Manuel Rodríguez Juárez, Juez; Dra. Mariana Molina de Mur, Secretaria.- Córdoba, de Febrero de 2016.-----

1 día - N° 40669 - \$ 237,50 - 01/03/2016 - BOE

SOSA ROBERTO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS sac n°2552287 -RIO SEGUNDO, 04/02/2016. Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase. Cita-

se y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. ROBERTO JOSE SOSA DNI 12.865.702 , para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.) Fdo: Dra. Susana Martínez Gavier (Juez), Dr. Marcelo Gutierrez (Secretario)

1 día - N° 38732 - \$ 75,72 - 01/03/2016 - BOE

SAN FRANCISCO.- Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 2ª Nom., Sec. N° 4, cita, y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de María Teresa Peralta y Agustín Paolini, en autos caratulados "PERALTA MARIA TERESA Y PAOLINI AGUSTIN – Declaratoria de Herederos" Expte. N° 2098485, para que en el término de veinte (30) días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Horacio E. Vanzetti, Juez. María Cristina Pignatta, Sec. San Francisco, de febrero de 2016.-

1 día - N° 39456 - \$ 204,74 - 01/03/2016 - BOE

SAN FRANCISCO.- El Sr. Juez de 1ª Inst., Civ. y Com., 1ª Nom., Dra Castellani, Gabriela N., llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARTA MARÍA PRIMO, por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los presentes autos caratulados "PRIMO MARTA MARIA – Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 2618519).- San Francisco 03 de Febrero de 2016.- Dra. Lavarda, Silvia Raquel, Secretaria.-

1 día - N° 39592 - \$ 53,41 - 01/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 49ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MALDONADO MARIA LUISA en autos caratulados: "MALDONADO, Maria Luisa - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N° 2714089/36" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 01 de Diciembre de 2015. Secretario: Barraco De Rodriguez Crespo, Maria Cristina

1 día - N° 39826 - \$ 73,88 - 01/03/2016 - BOE

Río II La Sra. Juez de 1ª Inst en lo Civ Com Conc y Flia de Río II, cita y emplaza a los herederos acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de LUIS MARTIN ROMERO en los autos caratulados: "ROMERO LUIS MAR-

TIN -DECLARATORIA DE HEREDEROS" por el término de 30 días a partir de la publicación, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Secretario Marcelo Gutierrez; Juez Susana E. Martínez Gavier

1 día - N° 39898 - \$ 54,10 - 01/03/2016 - BOE

"El juez de 1º Inst y 3º Nom en lo Civ, Com, Flia, Secretaría N°5 de la Ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante GOMEZ HUMBERTO OMAR en los autos caratulados: "GOMEZ, HUMBERTO OMAR-DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte.:2267374)", para que dentro del plazo de treinta días corridos (art.6º C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Villa María, 05/02/2016." Cammisa, Augusto Gabriel. Juez de 1º Inst- Medina María Luján. Prosecretario Letrado.

1 día - N° 40139 - \$ 74,80 - 01/03/2016 - BOE

BELL VILLE, 18/12/2015 El Juez de J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.4 Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.), en autos caratulados MURO IRINEO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Exp. 2453428. Fdo. Dra. MOLINA TORRES de MORALES, Elisa Beatriz Jueza Dra. GUIQUET de PEREZ, Valeria Cecilia Secretaria.

1 día - N° 39947 - \$ 102,17 - 01/03/2016 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y 1ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Inés Elcira ARCE DE FUENTES, en autos caratulados ARCE DE FUENTES INES ELCIRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N° 2795585/36 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 05 de Febrero de 2016. Fdo.: Lucero, Héctor Enrique - Juez; Valdes, Cecilia María - Secretaria.

5 días - N° 40264 - \$ 390,10 - 07/03/2016 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 3º Nom en lo Civil, Com, Conc y Flia de los Tribunales de Río Tercero, Dr. REYES, Alejandro Daniel, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren a derecho a la sucesión de TORRES

DARIO IVAN DNI: 30.385.376, en estos autos caratulados "TORRES DARIO IVAN – DECLARATORIA DE HEREDEROS"- EXPTE 2541735, para que en el termino de treinta días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley. Río Tercero, 23/02/2016. Fdo.: Juez: REYES, Alejandro Daniel; Secretario: Juan Carlos Vilches.-

1 día - N° 40389 - \$ 78,94 - 01/03/2016 - BOE

El Sr Juez de 1 Ins y 1 Nom Civil, Com, Con y Flia de los Tribunales de Río Tercero, Dra. Sánchez Torassa Romina Soledad, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de RUIZ JUAN ROQUE, D.N.I.: 6.385.210, en estos autos caratulados "RUIZ JUAN ROQUE – DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Expte n° 2182972 por el termino de treinta días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley. Río Tercero, 22 de Octubre de 2015. Fdo: BERETTA, Anahí Teresita - Secretaria

1 día - N° 40392 - \$ 71,58 - 01/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo C.y.C., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de. RODOLFO SEVERO BAIGORRIA y ROSALIA DESIDERIA AGUIRREZ, para que dentro de los veinte días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; en los autos caratulados BAIGORRIA, Rodolfo Severo - AGUIRREZ, Rosalia Desideria- DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. 2294192/36. Juez: Lucero Héctor Enrique - Sec: Valdés Cecilia María. Cba. 22/02/16.

5 días - N° 40439 - \$ 347,55 - 07/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1o Inst y 3º Nom C, C, Conc. y Flia. Sec 6, de Río Tercero, en autos: BATHAUER LUIS BENITO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 2487200 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimientos de ley. Río Tercero. 16/02/2016.- Juez: Alejandro Daniel Reyes - Sec: Piñan Susana Amelia

1 día - N° 40442 - \$ 58,24 - 01/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BIENVENIDO AARON CHAVES en autos caratulados CHAVES BIENVENIDO AARON – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exp. N° 2336073/36 para que dentro

de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 22/02/2016. Juez: Benítez de Baigorri Gabriela María - Prosec: Cabanillas Ana Claudia

1 día - Nº 40443 - \$ 68,82 - 01/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst Civ, Com, Con. y Flia, y 1ª Nom. Sec. Nº 1, de CRUZ DEL EJE, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ARAOZ DAVID DEL CARMEN y GREGORIA ARMINDA AGUERO en autos caratulados ARAOZ DAVID DEL CARMEN – GREGORIA ARMINDA AGUERO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exp. Nº 2406417 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CRUZ DEL EJE, 03/02/2016. Juez: Zeller de Konicoff Ana - Prosec: Curiqueo Marcea Alejandra

1 día - Nº 40453 - \$ 84 - 01/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GONZALEZ MERCEDES en autos caratulados GONZALEZ MERCEDES – TESTAMENTARIO – Exp. Nº 2790651/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 28/12/2015. Sec.: Fournier Horacio Armando – Juez: Falco Guillermo Edmundo

1 día - Nº 40444 - \$ 58,47 - 01/03/2016 - BOE

COSQUIN. La Juez de 1º Inst. y 2º Nom Civil, Com, Concil y Flia Cosquín, Sec. 4 cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes tengan derecho sobre los bienes dejados por PALETTA, JULIO MIGUEL en el "EXP 2591064 - PALETTA JULIO MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS " y para que en 30 días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Dras. Silvia Elena Rodríguez - JUEZ. CHIARAMONTE, Paola Elizabeth – PROSECRETARIA LETRADA. 16/02/2016.

1 día - Nº 40447 - \$ 62,61 - 01/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia., 1º Nom., Sec. 1, Carlos Paz (EX SEC 2) cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DARAHUGE BENJAMIN D.N.I 93.125.483 en autos caratulados DARAHUGE BENJAMIN – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exp. Nº 2504611 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a

estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 17/02/2016. Sec.: Giordano de Meyer María F. – Juez: Andrés Olcese

1 día - Nº 40449 - \$ 74,11 - 01/03/2016 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DOMINGO SPERANZA en autos caratulados SPERANZA DOMINGO – Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2800524/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 02/02/2016. Juez: Villagra de Vidal Raquel - Sec. Licari De Ledesma Clara

5 días - Nº 40450 - \$ 339,50 - 07/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst Civ, Com, Con. y Flia, y 1ª Nom. Sec. Nº 1, de CRUZ DEL EJE, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GALLARDO OSCAR RUPERTO y GALLARDO RITO ABELARDO en autos caratulados GALLARDO OSCAR RUPERTO y GALLARDO RITO ABELARDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exp. Nº 1562621 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CRUZ DEL EJE, 03/02/2016. Juez: Zeller de Konicoff Ana - Prosec: Curiqueo Marcea Alejandra

1 día - Nº 40454 - \$ 83,31 - 01/03/2016 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia, Civil, Comercial y Conciliación, de 1ra. Nominación Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaria Número 2, de la ciudad de Villa Dolores, Cba. cita y emplaza a todos los que consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante LEON MARIA CALDERON para que en el término de treinta días comparezcan a estar en derecho en estos los autos caratulados "CALDERON LEON MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte 2388815)-" bajo apercibimiento de ley 29 febrero de 2016.-

1 día - Nº 40607 - \$ 155,30 - 01/03/2016 - BOE

EL Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de 31ª Nominación de la ciudad de Córdoba; NOVAK, ALDO RAMON SANTIAGO, Juez, Secretaría a cargo de WEINHOLD DE OBREGON, MARTA LAURA, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Señores PIOTTO, ALEJANDRO M.I. Nº 6.450.319 y VERDURO, MARIA ASUNTA O ASSUNTA, DNI Nº 93.734.692 para que dentro

de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (artículo 2340 del C.C. C.) en los autos caratulados: "PIOTTO, ALEJANDRO - VERDURO, MARIA ASUNTA O ASSUNTA, – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. Nº 2508303/36" .-Fdo.- Whenhold de Obregon Marta Laura, Secretaria.

1 día - Nº 39889 - \$ 125,17 - 01/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2 Nom. de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALMADA JUAN CARLOS en autos caratulados ALMADA JUAN CARLOS-declaratoria de herederos-Expte Nº2737830/36 , para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley .Cba.,29/12/15. FDO:ALMEIDA GERMAN-JUEZ.CHECHI MARIA VICTORIA-SEC.

5 días - Nº 37083 - \$ 813,10 - 04/03/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civ.,Com. 2º Nom. Alta Gracia, Sec. Nº 4, CITA y EMPLAZA a los demandados sucesores del Sr. José Capra D.N.I. Nº 166616 y de la Sra. Inés Ariano de Capra D.N.I. Nº 167677, en los autos caratulados: "TEJEDA TERESA ROSA C/ CAPRA JOSÉ Y OTRO - ORDINARIO - ESCRITURACIÓN - EXPEDIENTE Nº 1230917" para que en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que le/s convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: Dra. Cerini Graciela (Juez); Dra. De Paul de Chiesa Laura (Secretaria). Of. 07/05/2015

5 días - Nº 39241 - \$ 445,30 - 02/03/2016 - BOE

El Sr Juez en lo Civ, Com, Conc y Flia de Jesús María, Secret. Nº2, ha ordenado citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, CARLOS BENITO GUTIERREZ, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento en los autos: GUTIERREZ CARLOS BENITO -DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 2268559 Jesús María 23/06/2015. Fdo: Oscar D. Patat Juez, Hugo Bernaldi Prosecretario

5 días - Nº 39442 - \$ 288,90 - 01/03/2016 - BOE

LA CARLOTA El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Dr. Raúl Oscar ARRAZOLA, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ILDO JOSÉ SERASSIO y ALSIRA EDILIA GARCÍA en los autos

caratulados: "SERASSIO ILDO JOSÉ Y OTRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. nº 2568288), para que en el término de veinte días (20) a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 17 de febrero de 2016.

5 días - Nº 39507 - \$ 399,30 - 04/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CEBALLOS HUMBERTO ARTURO en autos caratulados CEBALLOS HUMBERTO ARTURO – Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2798558/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 17/12/2015. Sec.: Bruno de Favot Adriana Luisa – Juez: Tagle Victoria María

5 días - Nº 39708 - \$ 356,75 - 01/03/2016 - BOE

El Señor Juez de 1era. Inst. y 42 da. Nom. en lo Civil y Comercial, en autos caratulados: "VISENTIN, Amado Segundino - MASIN, Elma Ana - Declaratoria de Herederos -", Expte. nº 2628097/36, Cita y emplaza a los herederos, m acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Amado Segundino VISENTIN o VICENTIN y de Elma Ana MASIN, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, dieciocho (18) de marzo de 2015. Pucheta de Tiengo, Gabriela María. Secretaria.

5 días - Nº 39768 - \$ 423,45 - 01/03/2016 - BOE

Cba 14-2-12 El Sr Juez de 1ª Inst y 44º Nom en lo CyC de Cba cita y emplaza a los herederos y acreedores de Giacomelli Laura Flavia. En autos GIACOMELLI LAURA FLAVIA-Declaratoria de Herederos Expte Nº 2231093/36 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los 20 días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: JUEZ: Mira Alicia Del Carmen; SEC. Lopez Peña De Roldan

5 días - Nº 39788 - \$ 291,20 - 01/03/2016 - BOE

Cba 14-2-12 El Sr Juez de 1ª Inst y 44º Nom en lo CyC de Cba cita y emplaza a los herederos y acreedores de Giacomelli Laura Flavia. En autos GIACOMELLI LAURA FLAVIA-Declaratoria de Herederos Expte Nº 2231093/36 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los 20 días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a dere-

cho bajo apercibimiento de ley. Fdo: JUEZ: Mira Alicia Del Carmen; SEC. Lopez Peña De Roldan

5 días - Nº 39793 - \$ 291,20 - 01/03/2016 - BOE

En los autos caratulados " AGUILERA CESAR ARTURO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Exp. Nº 2484204" que se tramitan ante este Juzg.1ºInst. 2Nom. C.Com.Conc. Sec Nº 2 –Dra Larghi de Vilar María A. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante AGUILERA CESAR ARTURO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley- FDO: Dr. Ligorria Juan Carlos –Juez.-Dra. Larghi de Vilar María A.- secretaria- -

5 días - Nº 39816 - \$ 418,85 - 04/03/2016 - BOE

El sr. Juez de 1º Inst. Civ. y Com. 1º Nom. De Córdoba. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de MARIA GLADYS LEVRINO, en estos autos caratulados: LEVRINO Maria Gladys- Declaratoria de Herederos- Expte. 2776286/36-, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Oficina 18/11/15. Fdo. Dr. Héctor Enrique Luce-ro- juez- Dra. Cecilia María Valdez- Secretaria.-

5 días - Nº 39817 - \$ 356,75 - 04/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 15ª Nom. en lo Civ. y Com; cita y emplaza a los herederos y acreedores de Artola, María Teresa, DNI 3.732.948, en los autos caratulados: "Artola, María Teresa - Declaratoria de Herederos - Expte. 2754386/36" y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de 30 días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 19/10/2015. Fdo: Gonzalez de Robledo, Laura M. -Juez; Saini de Beltran, Silvina B.-Secretaria.

5 días - Nº 39885 - \$ 311,90 - 04/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 43º Nom. en lo Civ. y Com; cita y emplaza a los herederos y acreedores de Ardid, Roberto Alejandro, DNI 17.818.384, en los autos caratulados "Ardid, Roberto Alejandro- Declaratoria De Herederos- Expt. Nº 2762575/36 " y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de 30 días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 27/10/2015. Fdo: Ortiz, Héctor G.-Juez; Romero, María Alejandra-Secretaria.-

5 días - Nº 39887 - \$ 300,40 - 04/03/2016 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. Civ. Com. Conc. Fam. Ctról. Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Arroyito, cita y emplaza a los herederos y acreedores de

DIOSMIRA BOSCATTO y SANTIAGO ANTONIO CANTARUTTI en autos caratulados BOSCATTO DIOSMIRA – CANTARUTTI SANTIAGO ANTONIO – Declaratoria de Herederos – Expte. Nº 2538061 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Arroyito, 17/12/2015. Sec: Abriola Marta Inés

5 días - Nº 39925 - \$ 414,25 - 02/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SUSANA MARÍA IRMA OLIVA en autos caratulados MARCHESINI ALBERTO RUBEN – OLIVA SUSANA MARÍA IRMA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exp. Nº 2561317/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 11/02/2016. – Juez: Maciel Juan Carlos - Prosec: Nardon Virginia María

5 días - Nº 39928 - \$ 355,60 - 02/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de caratulados HECTOR CELERINO VITOLO y ELSA TERESA VIADA en autos caratulados VITOLO HECTOR CELERINO – VIADA ELSA TERESA - Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2798383/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 15/02/2016. Juez: Almeida Germán - Prosec: Oviedo Paula

5 días - Nº 39936 - \$ 387,80 - 02/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 42º Nom. Civ. Y Com. cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ITALO FRANCISCO CHIARVA, en autos CHIARVA ITALO FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPT 2768213/36 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 10 de Febrero de 2016.Fdo Sueldo Juan Manuel Juez - Pucheta De Tiengo Gabriela Maria Secretaria

5 días - Nº 39948 - \$ 326,85 - 01/03/2016 - BOE

LA SRA. JUEZ JUZGADO 1A.INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL 16A.NOM-SEC. DE LA CIUDAD DE CORDOBA. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a la SUCESION de SALAS,MIGUEL ANGEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS-expediente numero 2801926/36 para que dentro de los 30 dias siguientes a su publicacion,comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.CORDOBA 22 DE FEBRERO DEL 2016. FDO. DRA.TAGLE,VICTORIA MARIA;JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA. LA DRA. BRUNO DE FAVOT,ADRIANA LUISA;SECRETARIA DEL JUZGADO DE 1RA .INST.

5 días - Nº 39956 - \$ 829 - 02/03/2016 - BOE

Córdoba. El Juez de 1º Inst. 1ª Nom. en lo CyC de Córdoba, cita y emplaza a a los que se consideren con derecho a la sucesión de OSCAR PEDRO GALETTO en autos "GALETTO, OSCAR PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 2827017, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 18/02/16. Firmado: Lucero, Héctor Enrique – Juez; Moreno, Natalia Andrea – Prosecretario.

5 días - Nº 39973 - \$ 247,50 - 02/03/2016 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. Civ. y Com. de Hca Rco, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. JORGE JOSE GOMEZ, DNI 06.637.019, y DIONISIA DEMETRIA ROSALES, LC Nº6.482.067 en los autos caratulados: "GÓMEZ, JORGE JOSE- ROSALES, DIONISIA DEMETRIA s/ dec. de herederos, EXPTE 2218782" por el término de 20 días y bajo apercibimiento de ley.- Oficina, Hca. Rco., 17 de febrero 2016.- Fdo.: Dra. Nora Cravero, Secretaria.-

5 días - Nº 40012 - \$ 324,55 - 02/03/2016 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. Civil. y Com. Hca. Rco., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. FELIX MARTIN MOLINUEVO, DNI 4.407.255, en los autos caratulados: "MOLINUEVO, FELIX MARTÍN s/ dec. de herederos, EXPTE 2216872 por el término de 20 días y bajo apercibimiento de ley.- Oficina, Hca. Rco., 17 de febrero de 2016.-Fdo.: Dra. Nora Cravero, Secretaria.-

5 días - Nº 40013 - \$ 252,10 - 02/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 2ª. Nominación en lo Civil y Comercial de Río III, Secretaría Nro. 3, cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión de NELIDA YOLANDA ALVAREZ, L.C. 3.625.971 en los autos "ALVAREZ, NELIDA YOLANDA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 2212989;" por el término de veinte días a partir de la fecha de la última publicación para comparecer a tomar participa-

ción bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 16 de febrero de 2016. Dra. Sánchez Alfaro Ocampo, Secretaria.

1 día - Nº 40030 - \$ 71,35 - 01/03/2016 - BOE

La Juez de 1º Inst.2º Nom. Civ.Com.Concil.Flia de Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Marconetti Ruben Eladio Bartolo, en autos caratulados: "Marconetti, Rubén Eladio Bartolo -Declaratoria de Herederos. Expte. 2564328" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 12 Febrero de 2016. Rodriguez. Juez. Boscatto.Sec.

1 día - Nº 40069 - \$ 68,82 - 01/03/2016 - BOE

RÍO IV. El sr Juez de 1ra Inst. en lo Civ. y Com. de 5ra Nom, Sec. 9, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, Doña Catalina Guillermina AUDRITO D.N.I. Nº: 4.940.922, en autos caratulados "AUDRITO, Catalina Guillermina - Declaratoria de Herederos" para que dentro del término de 30 días – art 2340 C.C.C. comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley.- Río Cuarto, 11 de febrero de 2.016.-

1 día - Nº 40118 - \$ 64,91 - 01/03/2016 - BOE

RÍO CUARTO: El Señor Juez de 1ra Inst. y 2da Nom. en lo Civil, Comercial, Conc. y de Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de don Gerardo Alberto Argüello, L.E Nº6.580.229 y de doña Ramona Teodora Suarez, L.C Nº 2.793.719, en autos caratulados "ARGÜELLO GERARDO ALBERTO Y RAMONA TEODORA SUAREZ– , Expte. Nº 2469572.-, para que en el término de treinta (30) días, a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. En la ciudad de Río Cuarto, a los 22 días del mes de Febrero del año 2016 - Firmado: Dra. Fernanda Bentancourt –Juez; Dra. Ravetti de Irco Secret.-

1 día - Nº 40157 - \$ 119,19 - 01/03/2016 - BOE

El señor Juez de 1ra. Inst. y 8 Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Cba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Ana Rosa Sanchez en autos caratulados Sanchez, Ana Rosa- Declaratoria de Herederos- Exp. Nº 2801260/36 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 19/02/2016.

Juez: Rubiolo, Fernando Eduardo -Secretario: Singer Berrotaran, María Adelina.

5 días - Nº 40178 - \$ 346,40 - 04/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Ins. y 43ª Nom. en lo Civil y Com. de Cba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GUZMAN Claudina, en autos caratulados "GUZMAN, Claudina – Declaratoria de Herederos" Expte. Nº 2776283/36, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 23/12/2015. Fdo. Sec: Romero, María Alejandra. Juez: Ortiz, Héctor Gustavo.

5 días - Nº 40197 - \$ 326,85 - 03/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 43º Nom. en lo Civ. y Com..., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VICENTA, ALONSO CASADO en los autos caratulados: "ALONSO CASADO VICENTA – DOCAL O DOCAL SAN JUAN, MANUEL O FRANCISCO MANUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. Nº 2601151/36" para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Cba 19/11/2015. Juez: Ortiz, Hector Gustavo – Sec: Romero, María Alejandra.

5 días - Nº 40207 - \$ 388,95 - 04/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BLANCA OLGA HEREDIA y LEON JUSTINO ONTIVERO en autos caratulados HEREDIA BLANCA OLGA – ONTIVERO LEON JUSTINO – Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2628709/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 26/04/2011. Sec.: Trombetta de Games Beatriz Elva

5 días - Nº 40211 - \$ 393,55 - 04/03/2016 - BOE

JESÚS MARÍA - El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Flia. de la ciudad de Jesús María, Sec. Dra. María Andrea SCARAFIA de CHALUB, en autos: "ZIADE ARCE, REINALDO TOMAS - ZIADE, SANDRA MARIELA – Declaratoria de Herederos – Expte. Nº 2471354;" cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Sres. REINALDO TOMAS ZIADE ARCE y SANDRA MARIELA ZIADE, para que

dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquense edictos por un día en el "Boletín Oficial". Jesús María, 17/12/2015.- Cecilia María Ferrero, Juez.- María Andrea Scarafia de Chalub, Secretaria.-

1 día - N° 40488 - \$ 126,32 - 01/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Inst. y 45<sup>a</sup> Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CIMAROSTI EGLES ANA y BRION LUIS EDUARDO En autos caratulados CIMAROSTI EGLES ANA – BRION LUIS EDUARDO – Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2673938/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 27/04/2015. Sec: Villagran, Nilda Estela

5 días - N° 40212 - \$ 363,65 - 04/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>o</sup> Inst. y 2<sup>a</sup> Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. DOMINGUEZ CATALINA ROMELIA y ARAOZ DARDO ANIBAL en los autos caratulados "DOMINGUEZ, Catalina Romelia – ARAOZ, Dardo Anibal - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" Expte. N° 2511789/36, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 18/02/2016. Juez: Almeida, Germán - Sec: Checchi, María Verónica

5 días - N° 40242 - \$ 398,15 - 04/03/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1<sup>o</sup> Inst. y 16<sup>o</sup> Nom en lo Civil y Com. de esta Ciudad, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Maria Eva Moreno, en autos: "MORENO, MARIA EVA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE: 2809876/36 para que dentro de los 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 4 de febrero de 2016. Fdo: Bruno de Favot, Adriana, Secretaria. Tagle, Victoria Maria Juez.

5 días - N° 40243 - \$ 347,55 - 04/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de lo Instancia y 11o Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Juan Pablo Giordano en autos caratulados "GIORDANO, JUAN PABLO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (2523026/36)" y a quienes se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte

días a partir de la fecha de publicación y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 6 de noviembre de 2014.- Fdo.:Dr. Bruera; Juez - Dra. Miró; Secretaria

5 días - N° 40245 - \$ 306,15 - 04/03/2016 - BOE

El Sr Juez de 1<sup>a</sup> Inst. y 48<sup>a</sup> Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUQUE o LUQUES FELIPE en autos caratulados LUQUE FELIPE – Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2199721/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 01/02/2014. Juez: Villagra de Vidal Raquel - Sec. García de Soler Elvira Delia

5 días - N° 40253 - \$ 347,55 - 04/03/2016 - BOE

El Señor Juez de 1 Inst Civ Com 8 Nom, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los Sres Jose GARRIDO, Mario GARRIDO y Julia CARRIZO en los autos caratulados: GARRIDO, JOSE-GARRIDO, MARIO-CARRIZO, JULIA Declaratoria de Herederos Expte N°2588759/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 5 de Febrero de 2016. Fdo: Dr Rubiolo, Juez; Dra Suarez, Secretaria.

1 día - N° 40256 - \$ 76,64 - 01/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Inst. y 16<sup>a</sup> Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARLOS HORACIO MONTIVERO en autos caratulados MONTIVERO CARLOS HORACIO – Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2776297/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 30/11/2015. Juez: Tagle Victoria María - Sec.: Bruno de Favot Adriana

5 días - N° 40445 - \$ 349,85 - 04/03/2016 - BOE

El Señor Juez de 1<sup>o</sup> Instancia y 18 Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Alejandra José Villada; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del término de TREINTA días al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en estos autos caratulados "RODRIGUEZ MARIA JOSE -DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 2754016/36"- Fdo.: Dr. Maciel Juan Carlos. Juez.

Dr. Villada Alejandro José, Secretario. Córdoba, 14 de Octubre de 2015

1 día - N° 40473 - \$ 82,62 - 01/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Inst. y 42<sup>a</sup> Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Alvarez Florentino Eleuterio y Tejeda Petrona en autos caratulados ALVAREZ Florentino Eleuterio-TEJEDA Petrona-Declaratoria de Herederos Expte N°2771410 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de veinte días a partir de la ultima fecha de publicacion, comparezcan a estar a derecho y tomar participacion, bajo apercibimiento de ley. Cba 10/12/2015.Sec.Pucheta De Tiengo Gabriela-Juez Juan Manuel Sueldo.

5 días - N° 40475 - \$ 387,80 - 07/03/2016 - BOE

El Sr Juez de 1<sup>a</sup> Inst y 43<sup>o</sup> Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARCELINO JARA En autos caratulados: JARA, Marcelino-Declaratoria de Herederos Exp N° 2728165/36 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 4 de noviembre de 2015. Juez: Héctor Gustavo Ortiz- Secretaria: María Alejandra Romero.

1 día - N° 40476 - \$ 68,82 - 01/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Inst. y 51<sup>a</sup> Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos caratulados GARCIA JULIO ALEJANDRO – Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2444682/36 cita y emplaza a los herederos de la Sra. Malvina Angélica García Quiroga a fin que en el término de veinte días a contar desde el ultimo día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba., 17/02/2016. Juez: Massano Gustavo - Prosec: Stadler María Gabriela.

5 días - N° 40503 - \$ 328 - 07/03/2016 - BOE

La Sra. Jueza de 1<sup>o</sup> Inst. y 6<sup>o</sup> Nom. de esta Ciudad, Dra. Mariana Martinez de Alonso, Sec. n° 11 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante, don Jorge Alberto Gonzalez, DNI n° 10.483.253 en estos autos caratulados:"GONZALEZ, Jorge Alberto -declaratoria de herederos-" Expte. n° 2496844, para que en el termino de Treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.Fdo: Dra. Mariana Martinez de Alonso (juez), Carla Mana (secretaria)

1 día - N° 40511 - \$ 71,81 - 01/03/2016 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial y Familia de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. de Rio Cuarto, Sec. n° 1 en autos: "FRAGOZA Jose Abel -Declaratoria de herederos;(expte. n° 2591213) cita y emplaza a herederos, acreedores y a todo al que se considere con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Jose Abel Fragoza (MI n° 6.620.843) para que en el termino de treinta (30) dias hábiles comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.Dr. Marcial Javier Rodriguez Arrieta. Publíquese por el plazo de 1 dia. art. 2340 de Cod. Civ. y Com. Of. 12/2/2016

1 día - N° 40512 - \$ 81,70 - 01/03/2016 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. y Flia. de 1° Inst. y 3° Nom. de Rio Cuarto, Sec. n° 6 en autos GRACIOZI, Mafalda Carolina -declaratoria de herederos;" (expte.2542940) cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante Mafalda Carolina Gracioso (M.I. 7770371) para que en el termino de treinta dias habiles a partir de la ultima fecha de publicacion y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Dra Ana Marion Baigorria. Publíquese por el plazo de un (1) dia.art. 2340 del Cod. civ. y Com) Rio Cuarto, 23/2/016.

1 día - N° 40513 - \$ 87,91 - 01/03/2016 - BOE

Rio Cuarto.El Sr. Juez en lo Civ. Com y Flia.1°Inst.5° Nom. Sec.10, en los autos caratulados:"Carranza, Hugo Lorenzo -Declaratoria de herederos" Expte. 2560568, cita y emplaza al/ los acreedor/es, herederos y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes quedados al fallecimiento del causante Hugo Lorenzo Carranza, DNI n° 6.546.146 para que en el termino de treinta dias contados desde esta publicacion, comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Of. 10/2/2016

1 día - N° 40514 - \$ 67,44 - 01/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 51° Nom. en lo Civ. Y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. Margarita Susana Diaz, en autos "DIAZ MARGARITA SUSANA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" N° de Expte. 2795465/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 29 de Diciembre de 2015. Fdo: Gustavo Andrés Massano – juez. Viviana Graciela Ledesma – secretaria.

1 día - N° 40559 - \$ 69,05 - 01/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia Civil, Comercial, Conc, Flia, Control, Niñez y Juv, Pen, Juvenil y

Faltas (S.C.) de la ciudad de Morteros, provincia de Córdoba, en los autos caratulados "MUELA, Carlos Jorge Américo s/ Declaratoria de Herederos – Expediente n° 2595232" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Carlos Jorge Américo MUELA, por el término de treinta días para que lo acrediten, comparezcan a estar a derecho y a constituir domicilio, bajo apercibimiento de Ley. Morteros, 01 de marzo de 2016. Dra. Alejandrina Lía DELFINO. Juez. Dra. Marcela Rita ALMADA. Prosecretario Letrado.

1 día - N° 40596 - \$ 108,61 - 01/03/2016 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en los C.C.Laboral y Flia de Rio Tercero, Secretaria N° 6, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se creyeren con derecho a la sucesión del causante, RUBEN NORA MATILDE, en los autos caratulados "RUBEN, NORA MATILDE - DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPTE N° 2487170" para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimientos de ley. 22/12/2015. Fdo: REYES, Alejandro Daniel, JUEZ. PIÑAN, Susana Amelia, SECRETARIO.

1 día - N° 40172 - \$ 74,57 - 01/03/2016 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en los C.C. Laboral y Flia de Rio Tercero, Secretaria N° 6, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se creyeren con derecho a la sucesión del causante, RIVERO JUSTO ANIBAL, en los autos caratulados "RIVERO, JUSTO ANIBAL - DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPTE N° 2487161" para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimientos de ley. 22/12/2015. Fdo: REYES, Alejandro Daniel, JUEZ. PIÑAN, Susana Amelia, SECRETARIO.

1 día - N° 40176 - \$ 75,26 - 01/03/2016 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en los C.C. Laboral y Flia de Rio Tercero, Secretaria N° 6, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se creyeren con derecho a la sucesión del causante, CABRAL, MERCEDES AIDA, en los autos caratulados "CABRAL, MERCEDES AIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPTE N° 2475375" para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimientos de ley. 22/12/2015. Fdo: REYES, Alejandro Daniel, JUEZ. PIÑAN, Susana Amelia, SECRETARIO.

1 día - N° 40177 - \$ 75,95 - 01/03/2016 - BOE

RIO TERCERO El Juez Civ y Com 1° Inst I° Nom de Rio 3° cita emplaza a herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de Justo Camilo SUAREZ o SUÁREZ DNI 2645148 y de Juana Vitalina GONZALEZ (DNI F0373702) en autos 2195501 SUAREZ o SUÁREZ Justo Camilo-DECL de HEREDEROS por el término de 30 días para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercib de ley-RIO 3° 06/09/15 JUEZ: SACHEZ TORASSA Romina- SECRETARIA: BERETTA Anahí

5 días - N° 40206 - \$ 311,90 - 07/03/2016 - BOE

## CITACIONES

"Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ BUSTAMANTE, PAMELA JANET – EJECUCIONES VARIAS" Expte n° FCB 11020193/2012, ha ordenado requerir de pago a la demandada, BUSTAMANTE, PAMELA JANET, DNI 34.988.453, por la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 3.598,80) correspondientes a capital, con más la de PESOS SETECIENTOS VEINTE (\$ 720) estimados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo se lo cita de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado opongán excepciones legítimas y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 de L. C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina. Fdo. Dr. Ricardo Bustos Fierro –Juez Federal." Córdoba, 14 de Diciembre de 2015.

2 días - N° 37956 - \$ 338,66 - 01/03/2016 - BOE

"Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaria Dra. Inés de Palacios de Rodón. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ TORRES, Pablo Emilio – Cobro de Pesos" Expte. FCB 41054/2014, ha ordenado notificar al Sr. PABLO EMILIO TORRES D.N.I. 27.892.940 de la siguiente resolución: "Córdoba, 30 de marzo de 2015..... Por iniciada la demanda. Imprímasele el trámite de juicio sumarísimo. Traslado a la demandada por el plazo de 5 días hábiles debiendo citarla y emplazarla para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho, contestar demanda y oponer excepciones, ofrecer y acompañar prueba pertinente, bajo apercibimiento..... Martes y Viernes para notificaciones en la oficina y el siguiente día hábil si alguno de ellos fuera feriado. Notifíquese en los términos del Art.



137 del CPCCN." FDO: Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal.- Córdoba, 14 de Diciembre de 2015.

2 días - N° 37958 - \$ 323,48 - 01/03/2016 - BOE

"O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ LENOIR ORLANDO FEDERICO s/EJECUCIONES VARIAS (EXPEDIENTE N° 5799/2015), ha ordenado requerir de pago a los demandados, ORLANDO FEDERICO LENOIR, D.N.I. 5.092.877 y ARIEL ORLANDO LENOIR, DNI 22.373.157, por la suma de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO (\$2.638.888,00) correspondientes a capital con más la de \$527.777,60 (PESOS: QUINIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE CON sesenta centavos) en que se presupuestan los intereses y costas provisionales, a fin de que previo requerimiento de pago y en defecto del mismo, cite y emplace al demandado para que en el término de cinco (5) días de practicado el requerimiento, comparezca a estar a derecho, opongan excepciones legítimas que tuviere y para constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento (arts. 41 y 542 del C.Pr.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina. Fdo. Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 15 de Diciembre de 2015.

2 días - N° 37959 - \$ 431,12 - 01/03/2016 - BOE

VILLA MARIA: Juez de 1º Inst. C. C. FLIA. 2ºNom. Sec 4, en autos "DENIZI ROBERTO DANIEL Y OTRO C/ LENCINA MARIA HAYDEE Y OTRO-ORDINARIO-EXPTE. 1827133" ha dictado el siguiente proveído; Villa María, 25/11/2015....cítense a los herederos de la sra. MARIA HAYDEE LENCINA para que en el término de VEINTE DIAS comparezcan y ejerzan los derechos que hacen a su defensa, bajo apercibimiento de rebeldía... NOTIFIQUESE.-FDO: FLORES FERNANDO MARTIN-JUEZ-GONZALEZ ALEJANDRA BEATRIZ-PROSECRETARIA LETRADA.-

5 días - N° 39675 - \$ 332,60 - 01/03/2016 - BOE

"O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. RICARDO BUSTOS FIERRO –Juez Federal, Secretaría Dra. Ines de Palacios de Rodon, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/VEGA, ALFREDO s/EJECUCIONES VARIAS" Expte. FCB 8377/2013, ha ordenado intimar de pago al demandado ALFREDO VEGA DNI n° 11.561.731, por la suma de Pesos ONCE MIL TREINTA Y SIETE CON 44/100 (\$

11.037,44) por capital, con más la de Pesos DOS MIL DOSCIENTOS SIETE (\$ 2.207.-) presupuestandos provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio, quedando citada de remate para que en el término de cinco días oponga excepciones legítimas y constituya domicilio electrónico, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal (art. 542, 40 y 41 del C.P.C.C.N.).Transcurrido el plazo citado quedara habilitado el accionante a solicitar la medida cautelar prevista en el art. 531 del Código de rito Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Fdo. Dr. RICARDO BUSTOS FIERRO –Juez Federal" Córdoba, 10 de Diciembre de 2015.

2 días - N° 37966 - \$ 384,20 - 01/03/2016 - BOE

"Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaria Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ González Miguel Ángel – Ejecuciones Varias" EXPTE FCB 3694/2015, ha ordenado notificar al Sr. Miguel Ángel González – DNI. N° 20.268.189 de la siguiente resolución: "Córdoba, 29 de Mayo de 2015..... En los términos de la normativa prevista por el art. 531 del C.Pr. líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por el capital reclamado de \$ 26.130,03.- con más la suma de \$ 5.226 -en que se presupuestan los intereses y costas provisionales, a fin de que previo requerimiento de pago y en defecto del mismo, cite y emplace a el / los demandado/s para que en el término de cinco días de practicado el requerimiento, comparezcan a estar a derecho, oponga/n excepciones legítimas que tuviere/n, y para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento (Conf. Art. 41 y 542 del C. Pr. ....)" FDO: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal.- Córdoba, 30 de Noviembre de 2015.

2 días - N° 37978 - \$ 395,24 - 01/03/2016 - BOE

"Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaria Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ HAMES FAHMY, Antonio Walid – PVE" Expte FCB 21020023/2013, ha ordenado notificar al Sr. Hames Fahmy Antonio Walid DNI 93.783.348 de la siguiente resolución: "Córdoba, 22 de Septiembre de 2015.....líbrese sin más trámite mandamiento de intimación de pago al deudor por el capital reclamado de \$ 3.293,89 con más la suma de \$ 658,77 en que se presupuestan los intereses y costas provisionales, a fin de que se requiera de pago a/ a los demandados y en defecto del mismo, se lo/los cite y emplace para que

en el término de cinco (5) días de practicado el requerimiento mencionado, comparezca/n a estar a derecho, oponga/n excepciones legítimas que tuviere/n y para que constituya/n domicilio a los fines procesales, bajo apercibimiento (conf. 542, 40 y 41 del CPCCN).....Martes y Viernes parta notificaciones en la oficina ( conf. art. 133 del C.Pr.)....." FDO: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal.- Córdoba, 30 de Noviembre de 2015.

2 días - N° 37979 - \$ 411,34 - 01/03/2016 - BOE

"O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Civil, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ GARGIULO, NATALIA GABRIELA – PVE HOY EJECUCIONES VARIAS" Expte. FCB 27055/2013, Córdoba, 10 de septiembre de 2014, ha ordenado intimar de pago a la demandada NATALIA GABRIELA GARGIULO, por la suma de PESOS CINCO MIL CUARENTA Y CINCO CON 47/100 (\$ 5.045,47.-) por capital, con más la de PESOS UN MIL NUEVE (\$ 1.009.-) presupuestandos provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio, quedando citados de remate para que opongan excepciones legítimas si las tuvieran dentro del plazo de cinco días como así también constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal (art. 542, 40 y 41 del C.P.C.C.N.). Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina o el siguiente día si alguno de ellos fuese feriado. Fdo. Dr. Alejandro SANCHEZ FREYTES –Juez Federal" Córdoba, 29 de Octubre de 2015.

2 días - N° 37983 - \$ 375 - 01/03/2016 - BOE

"Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Vaca Narvaja, Secretaria Dra. Cámara de Díaz Cafferata. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ CISNEROS, Edgardo Fabián – PVE" Expte. FCB 2604/2013, ha ordenado notificar al Sr. EDGARDO FABIAN CISNEROS – DNI. N° 23.293.751 de la siguiente resolución: "Córdoba, 24 de Junio de 2014..... Por iniciada la presente demanda, la que se sustanciará por el trámite de juicio ordinario. De la misma traslado a los demandados por el término de quince días (15) (art.338 del C.P.C.N.), debiéndoselo citar y emplazar al mismo en el domicilio denunciado para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho, contestar la demanda, oponer excepciones y ofrecer la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento. Por ofrecidas las probanzas. Martes y Viernes para notificaciones a la oficina o siguiente día de nota si alguno de ellos fuere feriado. Notifíquese de conformidad a lo dispuesto por el art. 339 del

Código Ritual. Al embargo solicitado al Registro De la Propiedad, ofíciense." FDO: Dr. Carlos Arturo Ochoa – Juez Federal Subrogante.- Córdoba, 19 de Octubre de 2015.

2 días - N° 37984 - \$ 428,82 - 01/03/2016 - BOE

"O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sanchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda, Córdoba. Autos: caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ AGUIRRE, Jesica Pamela – SUMARISIMO." (Expte. FCB 18243/2015), ha ordenado: " Córdoba, 22 de junio de 2015.- Agréguese las boletas de pago y documentación acompañada. Por iniciada la presente demanda la cual se sustanciará por el trámite previsto para el Juicio Ordinario (conf. Art. 319 del CPCCN). Del mismo, traslado al demandado por el término de quince días, con mas uno (1) en razón de la distancia (conf. Art. 158 del C.Pr.) a los fines de que comparezca a estar a derecho y la conteste bajo apercibimiento (conf. arts. 338, 355 y 356 del CPCCN). Por ofrecida la prueba, la que oportunamente se proveerá. A la medida cautelar estése al cumplimiento de lo dispuesto por el art. 209 del C.Pr. y se proveerá. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina o el siguiente de nota si alguno de ellos resultare feriado. Notifíquese a la actora en la oficina y al demandado personalmente o por cédula, debiendo el oficial notificar cumplimentar con los arts. 140, 141 y 339 del Cpr y art. 147 de la acordada 9/90 de la CSJN, bajo apercibimiento de proceder a su reiteración." Fdo.: Alejandro Sánchez Freytes –Juez Federal. Córdoba, 23 de Diciembre de 2015.

2 días - N° 38033 - \$ 522,66 - 01/03/2016 - BOE

El Sr. Juez Civ y Com de 10° Nom de la ciudad de Córdoba (Caseros 551, 2° piso s/ Pas. Central), en los autos caratulados "MARTOGLIO, GABRIEL ALEJANDRO C/ GOMEZ, RUBEN MARIANO – EJECUTIVO – COBRO DE HONORARIOS" (Expte. N° 2327611/36), cita y emplaza al Sr. Rubén Mariano Gomez a fin de que en el término de 20 días desde la última publicación de edictos comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de remate para que oponga excepciones legítimas dentro de los tres días posteriores al vencimiento del plazo de comparendo, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución en su contra. CBA. 25/06/2014 FDO: MARIA EUGENIA MURILLO – SECRETARIA.-

5 días - N° 38919 - \$ 543,05 - 01/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y en lo Civil, Com. Concilio y Flia. de la ciudad de Cosquín en autos "NAVARRO, María Teresa – USUCAPION – MEDIDAS

PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. 770228) cita y emplaza a los demandados Cecconello Teresa, Cecconello Maria Antonia, Cecconello Maria Elena, Cecconello Ricardo Maria, y sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados or el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Asimismo Cita a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.

10 días - N° 39286 - \$ 2447,70 - 11/03/2016 - BOE

La Señora Juez CIVIL, COMERCIAL, CONCILIACION Y FAMILIA CIUDAD CRUZ DEL EJE, PROVINCIA DE CORDOBA, en Autos "RYAN MARIA TERESA c/ PORTARO, ANTONIO – DESPOJO", Expte. N° 1592940, cita a sucesores de MARIA TERESA RYAN para que en el plazo de quince días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por el termino de ley.- Cruz Del Eje 10/12/2015 Juez: Zeller De Konicoff Ana R - Prosecretaria Pérez Viviana Mabel.

5 días - N° 39744 - \$ 283,15 - 01/03/2016 - BOE

El Señor Juez del 1° Instancia y 30° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos del Señor BARLETTA Raúl Antonio, D.N.I. 5.263.594, en autos caratulados "BARLETTA RAUL ANTONIO Y OTRO C/ PERALTA OMAR-ORDIONARIO- COBRO DE PESOS" (Expte. N° 2555152/36), para que dentro de los veinte (20) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dr. Federico Alejandro OSSOLA. Juez. Dra. María Soledad SAPPÍA. Prosecretario Letrado.

5 días - N° 39769 - \$ 394,70 - 04/03/2016 - BOE

La Sra Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 36° Nominación de esta ciudad, de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra María Soledad Inaudi de Fontana en los autos

caratulados "ULFSJOO DE KALLSTEN, ANA LISA Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte 870500/36)", ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, ocho (8) de setiembre de 2014. Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los Sucesores de GOMEZ CARLOS DANTE por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Sin perjuicio de la citación directa a los herederos si conociere y previa denuncia en autos. Fdo: Mendoza, María José, Prosecretario Letrado"- Cba, 08/09/2014.-

5 días - N° 39920 - \$ 779,95 - 01/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados LIBRA CONSTRUCTORA S.R.L. c/ RIVERO TORIBIA ELISEA - ORDINARIO - ESCRITURACION – Exp. N° 2682916/36, cita y emplaza a los herederos de la Sra. TORIBIA ELISEA RIVERO a fin que en el termino de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba, 18/02/2016. Juez: Almeida Germán - Prosec: Meaca Víctor Manuel

5 días - N° 39939 - \$ 337,20 - 02/03/2016 - BOE

VILLA MARIA: Juez de 1° Inst C. C. FLIA. 1°Nom. Sec 1, Cita y emplaza al demandado ROBERTO ENRIQUE GUARINO para que en el plazo de DIEZ (10)días comparezca y conteste la demanda, bajo apercibimiento de ley ( art.509 del Cód Proc.).- Córrese traslado por el mismo plazo a la parte demandada de la propuesta reguladora presentada por la parte actora y de la documental acompañada, a fin de que preste conformidad o en su caso presente una propuesta reguladora distinta.- AUTOS: "CONTRERAS MIRTA LOURDES C/ GUARINO ROBERTO ENRIQUE-DIVORCIO VINCULAR-CONTENCIOSO" EXPTE. 1474287.- Fdo: Dr. Domenech Alberto Ramiro- Juez; Dra. Gómez Nora Lis- Prosecretaria Letrada.

3 días - N° 40168 - \$ 314,10 - 02/03/2016 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba en autos ESCUDERO, Fernando Roque y otro c/ MARCUZZI, Eduardo y otro - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO - EXP: 880558/36 CITA y EMPLAZA a los herederos del codemandado Eduardo Fabián Marcuzzi a fin que en el término de veinte días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a

obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía - Cba 27/10/2015 – Juez: Ossola Federico Alejandro – Prosec: Sappia Maria Soledad

5 días - N° 40220 - \$ 380,90 - 04/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. C., C., Conc. y Flia de Villa Carlos Paz en autos “Cabral Antonio Luis c/ Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba Ordinario Exp 200060 emplaza a los herederos del Sr Antonio Luis Cabral a los fines que de que comparezcan en los presentes a obrar en la forma que más les convenga en un todo conforme a lo ordenado por el art. 97 del C. de PCC bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial. Fdo: Andrés Olcese, Juez; Mario C. Bocatto, Secretario. V° Carlos Paz, 18/03/2011

5 días - N° 40284 - \$ 364,80 - 04/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba BANCO DE VALORES S.A. c/ OVIEDO, Eduardo Fernando - PRESENTACIÓN MULTIPLE - EJECUTIVOS PARTICULARES – EXP 2410960/36 .... Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la del treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese. Cba, 27/05/2013. Juez: Suarez, Héctor Daniel - Prosec: Fadda, María Florencia. Otro decreto: Cba, 16/02/2016. A fs. 19: Agréguese. Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese a comparecer en el plazo de veinte días a Eduardo Fernando Oviedo, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Juez: Suarez, Héctor Daniel - Prosec: Quiroga, Emilio Damián

5 días - N° 40458 - \$ 1092,75 - 07/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 17a. Nom. C.C. (Dra. Veronica Beltramone) (Tribunales I, Caseros 551, P.B. s/ Bolivar), Secretaria de la Dra. Viviana Dominguez, en los autos caratulados: “RUSSO LUIS ENRIQUE C/ SANDEZ FERNANDO MARTIN – ORDINARIOS – OTROS – N° 2530195/36”, se ha dictado la siguiente resolución: “SENTENCIA NUMERO: 518. Córdoba, 30 de Diciembre del año dos mil quince. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Hacer lugar a la demanda de reivindicación promovida por el Sr.

Sr. Luis Enrique Russo en contra del Sr. Fernando Martín Sandez, respecto del inmueble sito en Avenida Valparaíso 3940, Piso 2do, Unidad “ G” de esta ciudad. En consecuencia, transformar en definitiva la entrega del mismo efectuada con fecha 2/7/2014. II) Acoger la pretensión resarcitoria, condenado al demandado a pagar al actor en el término de cinco días la suma de pesos DIECISEIS MIL TRESCIENTOS (\$ 16.300), con más la suma de pesos ONCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE (\$ 11.977) correspondiente a intereses.- Bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de ejecución compulsiva, a la que se deberá cargar los intereses establecidos.- III) Imponer las costas al demandado. IV) Regular los honorarios profesionales de los Dres. Gustavo Luis Liebau y Natalia Hillar en conjunto y proporción de ley en la suma de pesos DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS CUATRO (\$ 225.504). V) Regular los honorarios de la perito tasador Natalia M. Galasso en la suma de pesos SEIS MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO (\$ 6.174) PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.-Fdo.: VERONICA BELTRAMONE -JUEZ.-

1 día - N° 40615 - \$ 314,46 - 01/03/2016 - BOE

La Jueza Romina Soledad Sánchez Torassa de 1° Inst. y 1° Nom. Civ. y Com. Ofic Ejecuciones Fiscales de Río III en autos: “Dirección de Rentas de la Pcia de Cba c/ Beti Jesús Eduardo y otros–Presentac. Múltiple Fiscal”; Expte 551856, domic Trib Peñaloza 1379, cita a Paez Oscar Aníbal y Acosta Nélide del Valle y manifiesta: Río III 21/10/2015. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejec por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576): FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 104 inc. 5, arts. 81, 82, 37 y cc de la ley 9459.-). NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, y con consignación del monto total de la misma en el instrumento de notificación que se expida, para que en el término de 3 días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo: Dra Fernández Carolina (Pro Secr) (\$6744,64)

3 días - N° 38670 - \$ 692,91 - 02/03/2016 - BOE

El Juez Dr. Alejandro Reyes de 1º Inst. y 3º Nom. Civ. y Com. Ofic Ejecuciones Fiscales de Río III en autos: “Dirección de Rentas de la Pcia de Cba

c/Rius Raul E y otro–Presentac. Múltiple Fiscal”; Expte 1473123, domic Trib Peñaloza 1379, cita a Santiago Eleazar Rius y manifiesta: Río III, 01/02/16. Agréguese. Atento a lo manifestado, y lo dispuesto por el arts. 152 del CPC y arts. 4° de la ley 9024 y mod., publíquense edictos por el término de 5 días en el Boletín Oficial de la Pcia. Fdo: Borghi PONS Jessica (Pro Secr)- Cítese y emplácese para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento; y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en el término de 3 días subsiguientes al voto del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6° ley Pcial N° 9024) bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 38681 - \$ 790,30 - 07/03/2016 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CATTANEO Iván Angel S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal” Expte N° 1045359/36/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE CATTANEO Iván Angel. “Córdoba, 02 de marzo de 2015. Agréguese el presente para agregar con oficio diligenciado acompañado. A mérito de la extensión de título acompañada y siendo la Sucesión Indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9201, ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho a veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Fdo. Digitalmente: Fernandez Elsa Alejandra. Otro Decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 38823 - \$ 1567,70 - 04/03/2016 - BOE

La Sra. Jueza Sanchez Torassa Romina Soledad de 1° Inst. y 1° Nom. Civ. y Com. Ofi Ejecuciones Fiscales de la Ciudad de Río Tercero en

autos: "Direc. de Rentas de la Pcia de Córdoba c/ Sartea Sociedad Civil - Pres. Múltiple Fiscal"; Expte. 128535, dom. Trib Peñaloza 1379, cita a la parte demandada Sartea Sociedad Civil y manifiesta: "Río Tercero, 26/10/2015. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576): FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 104 inc. 5, arts. 81, 82, 37 y cc de la ley 9459.-). NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, y con consignación del monto total de la misma en el instrumento de notificación que se expida, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.(LIQUIDACIÓN: \$ 5.605,75). Fdo.: Fernandez Carolina Andrea (Prosecretaria).

5 días - N° 39563 - \$ 1216,95 - 01/03/2016 - BOE

CRUZ DEL EJE. La CÁMARA APEL. CIV.COM. TRABAJO Y FLIA S. LAB. en los autos caratulados "GÓMEZ, MIGUÉL ÁNGEL C/ MAPFRE ARGENTINA ART S.A. ORD. EXP 790636" Emplaza a los herederos de Miguel Ángel Gómez para que en el plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.Fdo. Omar Sarich Vocal

5 días - N° 40520 - \$ 247,50 - 07/03/2016 - BOE

El señor Juez Dr. Alejandro Reyes de 1º Inst. y 3º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Díaz Daniel y otros- Ejecutivo"; Expte 35510, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a herederos y/o sucesores de Díaz Facundo Dardo y Díaz Daniel y manifiesta: Río Tercero, 26/10/2015. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576): FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 104 inc. 5, arts. 81, 82, 37 y cc de la ley 9459.-). NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, y con consignación del monto total de la misma en el instrumento de notificación que se expida, para que en el término de tres (3) días fatales formu-

le las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. (Liquidación:\$5.716,32).Fdo: Fernandez Carolina (Pro Secretaria)

5 días - N° 39649 - \$ 1226,15 - 02/03/2016 - BOE

La Sra. Jueza Mariana Andrea Pavon Soledad de 1º Inst. y 2º Nom. Civ. y Com. Ofi Ejecuciones Fiscales de la Ciudad de Río Tercero en autos: "Direc. de Rentas de la Pcia de Córdoba c/ Britos, Jose Antonio y Otros - Pres. Múltiple Fiscal"; Expte. 51791, dom. Trib Peñaloza 1379, cita a la parte demandada Sartea Sociedad Civil y manifiesta: "Río Tercero, 11/02/2016. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576): FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 104 inc. 5, arts. 81, 82, 37 y cc de la ley 9459.-). NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, y con consignación del monto total de la misma en el instrumento de notificación que se expida, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.(LIQUIDACIÓN: \$ 5.744,44). Fdo.: María Virginia Galaz (Prosecretaria)

5 días - N° 39650 - \$ 1212,35 - 02/03/2016 - BOE

La señora Jueza Dra. Mariana Pavon de 1º Inst. y 2º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Marcolla Leon Antonio y Otro -Ejecutivo"; Expte 732662, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a los demandados Marcolla Leon Antonio y Marcolla Mariano Domingo Leon Amadeo y manifiesta: Río Tercero, 27/05/2014.- ATENTO el certificado obrante en autos, del que surge la ausencia de excepciones, y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576): NOTIFÍQUESE al demandado la liquidación formulada con estimación de honorarios profesionales, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación

debidamente diligenciada, a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho (Liquidación: \$7.841,25).Fdo: Jessica Borghi Pons (Pro Secretaria)

5 días - N° 39657 - \$ 983,50 - 02/03/2016 - BOE

El Sr. Juez Alejandro Reyes de 1º Inst. y 3º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Bustos, Carmen - Pres. Multiple Fiscal"; Expte 496574, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a la demandada Bustos Carmen y manifiesta: Río Tercero,10/02/2016. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576): FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 104 inc. 5, arts. 81, 82, 37 y cc de la ley 9459.-). NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, y con consignación del monto total de la misma en el instrumento de notificación que se expida, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. (Liquidación:\$6.744,05). Fdo: María Virginia Galaz (Pro Secretaria)

5 días - N° 39662 - \$ 1190,50 - 03/03/2016 - BOE

La Jueza Mariana Andrea Pavon de 1º Inst. y 2º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesion de Bottex, Jorge y Ot. - Pres. Multiple Fiscal"; Expte 57262, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a Bottex Julio y Sucesores de Bottex Jorge y manifiesta: Río Tercero,11/02/2016. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576): FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 104 inc. 5, arts. 81, 82, 37 y cc de la ley 9459.-). NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, y con consignación del monto total de la misma en el instrumento de notificación que se expida, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal

constancia de la notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. (Liquidacion:\$5.933,99).Fdo: Maria Virginia Galaz (Pro Secretaria)

5 días - N° 39725 - \$ 1228,45 - 03/03/2016 - BOE

La Jueza Mariana Andrea Pavon de 1° Inst. y 2° Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesion de Bottex, Jorge y Ot. - Pres. Multiple Fiscal"; Expte 57270, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a Bottex Julio y Sucesores de Bottex Jorge y manifiesta: Río Tercero, 11/02/2016. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576): FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 104 inc. 5, arts. 81, 82, 37 y cc de la ley 9459.-). NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, y con consignación del monto total de la misma en el instrumento de notificación que se expida, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. (Liquidacion:\$5.933,99).Fdo: Maria Virginia Galaz (Pro Secretaria)

5 días - N° 39732 - \$ 1228,45 - 03/03/2016 - BOE

El Juez Alejandro Reyes de 1° Inst. y 3° Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Mignani Luis Humberto - Pres. Multiple Fiscal"; Expte 795240, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita al demandado Mignani Luis Humberto y manifiesta: Río Tercero, 11/02/2016. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576): FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 104 inc. 5, arts. 81, 82, 37 y cc de la ley 9459.-). NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, y con consignación del monto total de la misma en el instrumento de notificación que se expida, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime

corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. (Liquidacion:\$8.978,66). Fdo: Maria Virginia Galaz (Pro Secretaria)

5 días - N° 39762 - \$ 1200,85 - 02/03/2016 - BOE

El Juez Alejandro Reyes de 1° Inst. y 3° Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sanchez de BOEtsch, Lastenia y Otros - Pres. Multiple Fiscal"; Expte 523982, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a Latenia Sanchez de BOEtsch y sucesores y/o Herederos de Fernandez Inocencia, de Clavera Aldo y de Guibelalde Alberto Jose y manifiesta: Río Tercero, 11/02/2016. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576): FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 104 inc. 5, arts. 81, 82, 37 y cc de la ley 9459.-). NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, y con consignación del monto total de la misma en el instrumento de notificación que se expida, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. (Liquidacion:\$7.691,84).Fdo: Maria Virginia Galaz (Pro Secretaria)

5 días - N° 39765 - \$ 1320,45 - 03/03/2016 - BOE

El Juez Alejandro Reyes de 1° Inst. y 3° Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Haedo Ilifor o Idifor - Pres. Multiple Fiscal"; Expte 1473118, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a al demandado Haedo Ilifor o Idifor y manifiesta: Río Tercero, 11/02/2016. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576): FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 104 inc. 5, arts. 81, 82, 37 y cc de la ley 9459.-). NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, y con consignación del monto total de la

misma en el instrumento de notificación que se expida, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. (Liquidacion:\$7.145,36). Fdo: Maria Virginia Galaz (Pro Secretaria)

5 días - N° 39895 - \$ 1205,45 - 03/03/2016 - BOE

"FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SOCIEDAD BAIMA HERMANOS- EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE N° 2218716" JUZG 1INST C.C.FLIA, CTRL. NIÑEZ, JUV.PEN. JUVENIL Y FALTAS S.CIV. CORRAL DE BUSTOS, 16/03/2015.- Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos al demandado SOCIEDAD BAIMA HERMANOS que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese.FDO. DR. Gomez, Claudio Daniel, juez 1 ra Inst. Dra Bruera Maria Marcela, prosecretaria letrada.-

5 días - N° 40054 - \$ 702,90 - 03/03/2016 - BOE

DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VICENTE HECTOR ANGEL-EJECUTIVO FISCAL-EXPTE 2495578.- OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUJG 2A) MARCOS JUAREZ. MARCOS JUAREZ, 19/11/2015.- Proveyendo al escrito que antecede: Al punto I: ... Previo a certificar lo solicitado, y atento a lo dispuesto por el art 4 de la ley 9024, cítese y emplácese a la demandada por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días mas vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.FDO.DR. STIPANICICH DE TRIGOS, EMILIA prosecretario letrado; Dr. Amigo Aliaga, Edgar , Juez de 1 Inst.

5 días - N° 40057 - \$ 784,55 - 03/03/2016 - BOE

DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BESOZZI CAMILO PEDRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL -EXPEDIENTE: 2495532

- OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG.1A ) - MARCOS JUAREZ DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BESOZZI CAMILO PEDRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL -EXPEDIENTE: 2495532 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG.1A ) - MARCOS JUAREZ. Marcos Juárez, 17/11/2015. Proveyendo al escrito que antecede: Al punto I: Agréguese cédula. Previo a certificar lo solicitado, y atento a lo dispuesto por el art 4 de la ley 9024, cítese y emplácese a la demandada por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días mas vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Al punto II..... fdo : Dr. Stipanich de Trigos Emilia, prosecretario letrado, Dr. Tonelli, Jose María, Juez de 1 ra Inst.-

5 días - N° 40058 - \$ 853,55 - 03/03/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BALTER, JORGE Y OTRA - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1360241/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Balter Jorge, Gorosito de Balter María Raquel, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.(conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial) . Cba, 25 de Febrero de 2015. Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal-

5 días - N° 40121 - \$ 819,05 - 07/03/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1° Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ REYNA, Oscar Hugo y otro - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 974660/36. (Parte demandada: Ramos Gustavo Ismael).Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 08

de septiembre de 2011.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Ponsella, Mónica Alejandra -Prosecretario Letrado. Otro Decreto. AUTO: 292. Córdoba, primero (1) de marzo de 2013. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- REGULAR los honorarios correspondientes a las Dras. MERCEDES FERNANDEZ Y MARÍA LUCRECIA GAVIGLIO, por su labor efectuada en autos, en la suma de PESOS SETECIENTOS OCHO (\$708) los que deberán distribuirse entre los referidos letrados por partes iguales (50% cada uno) y adicionándole el 21% en concepto de IVA a los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ. II.- REGULAR los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ por las tareas previstas por el inciso 5° del artículo 104 de la Ley N° 9459 en la suma de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y UNO (\$531) con más el veintiuno por ciento (21%) en concepto de IVA. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo. Digitalmente por: SMANIA Claudia María - csmania@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 40138 - \$ 2333,60 - 07/03/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst.c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (EX 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ WOBRON SAIC - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1223723/36. (Parte demandada: WOBRON SAIC). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de mayo de 2013.- ATENTO el certificado de no oposición de excepciones, y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), NOTIFÍQUESE al demandado la liquidación formulada, con copia

de la misma, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: MEACA Victor Manuel - vmeaca@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 40158 - \$ 1026,05 - 07/03/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Viramonte, Carlos Ignacio, en los autos caratulados: "Expte 470978 – cuerpo 1 – Fisco de la Provincia c/ SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA, ANACLETO – Ejecutivo Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 09/06/2015. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a los herederos del Sr. Anacleto Ludueña, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a los demandados, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, pongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Viramonte, Carlos Ignacio, Juez. Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 40169 - \$ 901,85 - 04/03/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1° Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LOS GRANADOS SOC COM ACC - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1225510/36" (Parte demandada: LOS GRANADOS SOC COM ACC). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 16 de Abril de 2009.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación

debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a IOS fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Petri Paulina Erica -Prosecretario Letrado. Otro Decreto: AUTO NUMERO: 1093 Córdoba, veintinueve (29) de junio de 2015. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- REGULAR los honorarios correspondientes a las Dras. MERCEDES FERNANDEZ Y MARÍA LUCRECIA GAVIGLIO, por su labor efectuada en autos, en la suma de PESOS Un mil cuatrocientos ochenta y dos con veinte centavos (\$1.482,20) los que deberán distribuirse entre los referidos letrados por partes iguales (50% cada uno) con más el 21% sobre los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ en concepto de I.V.A. II.- REGULAR los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ por las tareas previstas por el inciso 5° del artículo 104 de la Ley N° 9459 en la suma de PESOS Un mil ciento once con sesenta y cinco centavos (\$1.111,65) con más el 21% en concepto de I.V.A. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo. Digitalmente por: SMANIA Claudia María - csmania@justiciacordoba.gov.ar. Otro Decreto: Córdoba, veintiocho (28) de setiembre de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar  
5 días - N° 40180 - \$ 2472,75 - 07/03/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, en los autos caratulados: "Expte 414343 – cuerpo 1 – Fisco de la Provincia c/ SUCESION INDIVISA DE DOSIO NORBERTO RAIMUNDO – Ejecutivo Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 10/02/2016.- De la liquidación de capital, intereses, y costas acompañada, vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese." Otro decreto: "San Francisco, 17 de diciembre de 2015.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútense el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese." Fdo.: Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, Juez. Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.  
3 días - N° 40170 - \$ 612,18 - 02/03/2016 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución

Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte 2028267 – cuerpo 1 – Fisco de la Provincia c/ SUCESION INDIVISA DE LOVERA ANTONIO – Ejecutivo Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 10/02/2016.- De la liquidación de capital, intereses, y costas acompañada, vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese." Otro decreto: "San Francisco, 17 de diciembre de 2015.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútense el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese." Fdo.: Dra. Castellani, Gabriela Noemí, Juez. Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 40174 - \$ 612,87 - 02/03/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst.c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (EX 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BUSTOS, Marcos Arnaldo. Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1127137/36 (Parte demandada: BUSTOS, Marcos Arnaldo). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veinte (20) de mayo de 2011. Ejecútense el crédito, intereses y costas. De la liquidación presentada, vista al ejecutado. Notifíquese al domicilio tributario. Fdo. Todjababian, Sandra Ruth - Secretario Juzgado 1ra. Instancia Otro Decreto: Córdoba, doce (12) de mayo de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC) Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - gil@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 40182 - \$ 759,25 - 07/03/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1ª Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (EX 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CARDO, FEDERICO ANTONIO - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 426117/36" (Parte demandada: CARDO, FEDERICO ANTONIO). Se ha dictado la siguiente resolución: AUTO NUMERO 283. Córdoba, veintinueve (29) de abril de 2014. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- Aclarar el Auto doscientos doce

de fecha veintidós de febrero de dos mil trece y, en consecuencia, donde en los Considerando dice: "...I) Que, la regulación de honorarios resulta procedente atento que en las presentes actuaciones se ha certificado la no oposición de excepciones y se ha declarado expedita la vía ejecutiva (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por Ley 9576). II) Que, hasta tanto se haya determinado definitivamente el monto final de la liquidación mandada a pagar, los honorarios profesionales de regularán provisoriamente aplicando lo dispuesto por los artículos 28, 36, 37, 39, 81, 104 (inc. 5), concordantes y correlativos del Código Arancelario. Respecto de los honorarios a los que alude el citado inciso 5° del artículo 104 de la Ley N° 9459, aclaro que siendo que los mismos se generan por las tareas o gestiones previas necesarias para la preparación de la defensa encomendada y que no están comprendidos en la regulación efectuada con motivo de la actuación en el proceso sino que remuneran una etapa profesional distinta cual es la de las diligencias tendientes a la preparación de la defensa y los costos que ella demanda (Vgr.: abrir carpetas, fotocopias, etcétera), juzgo corresponde sean regulados al procurador fiscal que promovió la demanda. III) Que, si bien no resulta acertado hablar de etapas procesales en el juicio ejecutivo fiscal toda vez que el mismo se resuelve con la interposición de la demanda y la certificación de la no oposición de excepciones, teniendo en cuenta la actividad realizada por cada uno de los de los letrados que han intervenido en autos sucesivamente en representación de la actora, entiendo deben determinarse los porcentajes correspondientes a sus honorarios en partes iguales (50% cada uno)... debe decir: ".I) Que, atento las constancias de autos, la regulación solicitada resulta procedente. II) Que, a los fines de la regulación provisoria de los honorarios resultan aplicables las disposiciones legales contenidas en los artículos 28, 36 y 82 del Código Arancelario..." y donde en la parte resolutive dice: " ... REGULAR los honorarios correspondientes a las Dras. MERCEDES FERNANDEZ Y MARÍA LUCRECIA GAVIGLIO, por su labor efectuada en autos, en la suma de PESOS SETECIENTOS OCHO (\$708) los que deberán distribuirse entre los referidos letrados por partes iguales (50% cada uno) y adicionándole el 21% en concepto de IVA a los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ. II.- REGULAR los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ por las tareas previstas por el inciso 5° del artículo 104 de la Ley N° 9459 en la suma de PESOS QUINIEN-TOS TREINTA y UNO (\$531) con más el veintuno por ciento (21%) en concepto de IVA de la

Dra. MERCEDES FERNANDEZ...” debe decir: “...REGULAR los honorarios por las tareas de ejecución correspondientes a las Dras. MERCEDES DEL C. FERNANDEZ Y MARÍA LUCRECIA GAVIGLIO, por su labor efectuada en autos, en la suma de PESOS SETECIENTOS OCHO (\$708) los que deberán distribuirse entre los referidos letrados por partes iguales (50% cada uno) y adicionándole el 21% en concepto de IVA a los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES DEL C. FERNANDEZ.- II.- Certifíquese por Secretaría en el Protocolo de Autos y mediante nota marginal, la existencia del presente decisorio. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA: Fdo. Digitalmente por: SMANIA Claudia María - csmania@justiciacordoba.gov.ar. Otro Decreto. Córdoba, veinticinco (25) de junio de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra - efernandez@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 40181 - \$ 4574,95 - 07/03/2016 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1º Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ NERI DE TIRIBELLI, María Cecilia y otros - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1585200/36. (Parte demandada: NERI DE TIRIBELLI, María Cecilia – TIRIBELLI Y NERI, Héctor Domingo – TIRIBELLI Y NERI, Adelia Electra – TIRIBELLI Y NERI, Elsa Idema – TIRIBELLI Y NERI, Renato Jorge – TIRIBELLI Y NERI, Nora Esther). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 19 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Blanca Alejandra Riva – Secretaria.- Otro decreto: AUTO: 817. Córdoba, veintitrés

(23) de junio de 2014. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- REGULAR los honorarios correspondientes a las Dras. MERCEDES DEL C. FERNANDEZ Y MARÍA LUCRECIA GAVIGLIO, por su labor efectuada en autos, en la suma de PESOS UN MIL CINCUENTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS(\$ 1054,52), los que deberán distribuirse entre los referidos letrados por partes iguales (50% cada uno) y adicionándole el 21% en concepto de IVA a los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES DEL C. FERNANDEZ. II.- REGULAR los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES DEL C. FERNANDEZ por las tareas previstas por el inciso 5º del artículo 104 de la Ley N° 9459 en la suma de PESOS SETECIENTOS NOVENTA CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS(\$ 790,89), con más el veintiuno por ciento (21%) en concepto de IVA. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA Fdo. Digitalmente por: SMANIA Claudia María - csmania@justiciacordoba.gov.ar Otro Decreto: Córdoba, veintiuno (21) de mayo de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 40184 - \$ 2889,05 - 07/03/2016 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst.c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (EX 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ASSEFF, Eduardo - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 425455/36. (Parte demandada: ASSEFF, Eduardo). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 09 de agosto de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. Chain, Andrea Mariana -Prosecretario Letrado.- Otro Decreto: Córdoba, doce (12) de mayo de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 40186 - \$ 913,35 - 07/03/2016 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1º Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MALDONADO DE HERVAS, Beatriz y otros - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1096108/36. (Parte demandada: MALDONADO DE HERVAS, Beatriz – HERVAS Paola Andrea – HERVAS Natalia Soledad). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 16 de febrero de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Ferreyra Dillon, Felipe-Prosecretario Letrado.- Otro Decreto: AUTO: 310. Córdoba, primero (1) de marzo de 2013. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- REGULAR los honorarios correspondientes a las Dras. MERCEDES FERNANDEZ Y MARÍA LUCRECIA GAVIGLIO, por su labor efectuada en autos, en la suma de PESOS SETECIENTOS OCHO (\$708) los que deberán distribuirse entre los referidos letrados por partes iguales (50% cada uno) y adicionándole el 21% en concepto de IVA a los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ. II.- REGULAR los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ por las tareas previstas por el inciso 5º del artículo 104 de la Ley N° 9459 en la suma de PESOS QUINTOS TREINTA Y UNO (\$531) con más el veintiuno por ciento (21%) en concepto de IVA. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo. Digitalmente por: SMANIA Claudia María - csmania@justiciacordoba.gov.ar. Otro Decreto: Córdoba, veintiuno (21) de mayo de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 40188 - \$ 2467 - 07/03/2016 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst.c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (EX 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GARRIDO, Antonio - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1379126/36. (Parte



demandada: GARRIDO, Antonio). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 09 de Abril de 2013. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo Riva Blanca Prosecretaria Letrada. Otro Decreto: Córdoba, veinticinco (25) de junio de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 40190 - \$ 929,45 - 07/03/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1º Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PERALTA, Francisco - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1134219/36" (Parte demandada: PERALTA, Francisco). Se ha dictado la siguiente resolución: AUTO NÚMERO: 332. Córdoba, primero (1) de marzo de 2013. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: I)... RESUELVO: I.- REGULAR los honorarios por las tareas de ejecución correspondientes a las Dras. MERCEDES FERNANDEZ Y MARÍA LUCRECIA GAVIGLIO, por su labor efectuada en autos, en la suma de PESOS SETECIENTOS OCHO (\$708) los que deberán distribuirse entre los referidos letrados por partes iguales (50% cada uno) y adicionándole el 21% en concepto de IVA a los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA Fdo. Digitalmente por: SMANIA Claudia María - csmania@justiciacordoba.gov.ar OTRO DECRETO: Córdoba, once (11) de setiembre de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: GRANADÉ María Enriqueta - mgranade@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 40200 - \$ 1230,75 - 07/03/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg. 1A Inst.c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (EX 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BARRIONUEVO LUIS EDUARDO Y OTROS - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 894845/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Tiraboschi Ricardo Juan, para que

en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba, 14 de Noviembre de 2014. Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal.

5 días - N° 40209 - \$ 802,95 - 07/03/2016 - BOE

Hágase saber al/la sr/a. MARTINEZ FERNANDO ALBERTO, que en los autos "D.G.R. C/MARTINEZ FERNANDO ALBERTO N° 1594986/36" tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de los tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25°) CC de esta Ciudad con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244 PB se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de abril de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó a la parte demandada, sin que se haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576) y en su mérito, FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra. Se hace saber que la planilla asciende al 11/05/2015 a la suma de Pesos Seis mil ciento sesenta c/80 ctvs. (\$ 6.160.80) Liquidación de deuda N° 501582242007

3 días - N° 40272 - \$ 813,66 - 02/03/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 5º Nom. en lo Civil y Comercial Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALANIS IRMA AURELIA – EJECUTIVO FISCAL (EXP. 2368308)", Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Alanis Irma Aurelia en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo

de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo. Dra. Rita Fraire de Barbero (Juez); Dra. Gisela Bergia (Prosecretaria). Río Cuarto, 17/12/2015.-

5 días - N° 40281 - \$ 1448,50 - 02/03/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 5º Nom. en lo Civil y Comercial Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LEONE JUAN ENRIQUE VICENTE – EJECUTIVO FISCAL (EXP. 2368321)", Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Leone Juan Enrique Vicente en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo. Dra. Rita Fraire de Barbero (Juez); Dra. Gisela Bergia (Prosecretaria). Río Cuarto, 17/12/2015.-

5 días - N° 40282 - \$ 1477,30 - 02/03/2016 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP1353378 FISCO D LA PCIA. CBA C/ NIETO, JUAN CEFERINO - EJECUTIVO FISCAL CRUZ DEL EJE, 15/06/2015 Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito en los términos del art. 7 de la ley 9024 modificada por la ley 9576 De la liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios, vista al ejecutado en los términos del art. 564 del CPCC y por el plazo de tres días.- Notifíquese con copia de la misma

3 días - N° 40286 - \$ 164,37 - 02/03/2016 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP793503 FISCO D LA PCIA. CBA C/ ONTIVERO JUAN LEONOR EJECUTIVO FISCAL CRUZ DEL EJE, 19/11/2012 Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito en los términos del art. 7 de la ley 9024 modificada por la ley 9576 De la liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios, vista al ejecutado en los términos del art. 564 del CPCC y por el plazo de tres días.- Notifíquese con copia de la misma

3 días - N° 40287 - \$ 162,99 - 02/03/2016 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP2241275 FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ NIEVAS JESUS MARIA EJECUTIVO FISCAL CRUZ DEL EJE, 05/11/2015 Cítese y emplácese al Sr. NIEVA JESUS MARIA y/o herederos para que en el plazo de veinte días, después de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibi-

miento. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días vencidos los de comparendo oponga excepciones, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución en contra del mismo.- Publíquense edictos en el "Boletín Oficial", por el término de ley, bajo apercibimiento

3 días - N° 40288 - \$ 252 - 02/03/2016 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP1458485 FISCO DE LA PCIA DE CBA. C/ NIETO DE CORDOBA, A EJECUTIVO FISCAL CRUZ DEL EJE, 15/06/2015 Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito en los términos del art. 7 de la ley 9024 modificada por la ley 9576 De la liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios, vista al ejecutado en los términos del art. 564 del CPCC y por el plazo de tres días.- Notifíquese con copia de la misma

3 días - N° 40289 - \$ 165,75 - 02/03/2016 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP1457494 - FISCO DE LA PCIA DE CORDOBA C/ PALACIOS, AGUSTIN - EJECUTIVO FISCAL CRUZ DEL EJE, 15/06/2015 Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito en los términos del art. 7 de la ley 9024 modificada por la ley 9576 De la liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios, vista al ejecutado en los términos del art. 564 del CPCC y por el plazo de tres días.- Notifíquese con copia de la misma

3 días - N° 40290 - \$ 169,89 - 02/03/2016 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP1634626 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MORESCHI, NAZARENO EJECUTIVO FISCAL CRUZ DEL EJE, 29/12/2015 Cítese y emplácese al Sr. MORESCHI NAZARENO para que en el plazo de veinte días, después de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días vencidos los de comparendo oponga excepciones, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución en contra del mismo.- Publíquense edictos en el "Boletín Oficial", por el término de ley, bajo apercibimiento

3 días - N° 40291 - \$ 250,62 - 02/03/2016 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP2555665 FISCO DE LA PCIA DE CORDOBA C/ ROMERA DE SANCHEZ ISABEL EJECUTIVO FISCAL. Se ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA N° QUINIENTOS Cruz del Eje, 29/12/2006 Y VISTOS...DE LOS QUE RESULTA... Y CONSIDERANDO...RESUELVO I. Declarar rebelde al demandado ROMERA DE SANCHEZ ISABEL II. Mandar llevar adelante la ejecución en contra del demandado por la suma de pesos seiscientos

treinta y cinco con ochenta centavos (\$635.80) con mas los intereses dispuestos en el pto III de los Considerandos, con Costas III. Imponer costas el demandado ROMERA DE SANCHEZ ISABEL, a cuyo fin regulo provisoriamente los Honorarios del Dr. Quattrocchio A Gustavo, en la suma de pesos doscientos cuarenta y cinco con diez centavos (\$245.10), con mas la suma de pesos setenta y tres con cincuenta y tres centavos (\$73.53) en concepto del art. 104 inc 5 ley 9459. Protocolícese. Hagase saber y dese copia. Firmado. Dr. Aguado Fernando, Juez; Dra. Zeller de Konicoff Ana Rosa, Secretaria.

3 días - N° 40294 - \$ 539,73 - 02/03/2016 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP1168904 FISCO DE LA PCIA DE CBA C/ SANTUCHO DE MOLINA, P EJECUTIVO FISCAL Cruz del Eje, 04/09/2014 Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito en los términos del art. 7 de la ley 9024 modificada por la ley 9576.- De la liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios, vista al ejecutado en los términos del art. 564 del CPCC y por el plazo de tres días.- Notifíquese con copia de la misma

3 días - N° 40292 - \$ 168,51 - 02/03/2016 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP1214285 FISCO DE LA PCIA DE CBA. C/ SUC. DE ROSALES, JOSE MARIA - EJECUTIVO FISCAL Cruz del Eje, 21/07/2014 Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito conforme lo dispuesto por el art 7 de la ley 9024 De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios, vista a la contraria por el termino de tres días Notifíquese

3 días - N° 40293 - \$ 148,50 - 02/03/2016 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP1329753 FISCO D LA PCIA. CBA C/ BARRERAS LUCAS EJECUTIVO FISCAL CRUZ DEL EJE, 26/05/2015 Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito en los términos del art. 7 de la ley 9024 modificada por la ley 9576 De la liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios, vista al ejecutado en los términos del art. 564 del CPCC y por el plazo de tres días.- Notifíquese con copia de la misma

3 días - N° 40316 - \$ 160,23 - 03/03/2016 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP1773317 FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ BAZAN HUGO - EJECUTIVO FISCAL Cruz del Eje, 27/02/2015 Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al

vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial

3 días - N° 40356 - \$ 281,67 - 03/03/2016 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP1209748 FISCO DE LA PCIA DE CBA. C/ NIETO ROBERTO DANIEL EJECUTIVO FISCAL Cruz del Eje, 04/02/2015 Atento lo solicitado y constancia de autos, ejecútese el crédito conforme lo dispuesto por el art 7 de la ley 9024 De la liquidación de capital, interés y costas y estimación de honorarios, vista al ejecutado en el término del art. 564 del C. de P.C. y por el plazo de tres días. NOTIFIQUESE

3 días - N° 40319 - \$ 148,50 - 03/03/2016 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP1440972 FISCO D LA PCIA. CBA C/ PINTO ROLANDO JUSTO EJECUTIVO FISCAL CRUZ DEL EJE, 20/05/2015 Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito en los términos del art. 7 de la ley 9024 modificada por la ley 9576 De la liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios, vista al ejecutado en los términos del art. 564 del CPCC y por el plazo de tres días.- Notifíquese con copia de la misma

3 días - N° 40327 - \$ 163,68 - 03/03/2016 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP783680 FISCO DE LA PCIA DE CORDOBA C/ ROMERO CARRILLO G SRL EJECUTIVO FISCAL Cruz del Eje, 04/02/2015 Atento lo solicitado y constancia de autos ejecútese el crédito conforme lo dispuesto por el art 7 de la ley 9024 De la liquidación de capital, interés y costas y estimación de honorarios, vista al ejecutado en el término del art. 564 del C. de P.C. y por el plazo de tres días. NOTIFIQUESE

3 días - N° 40329 - \$ 148,50 - 03/03/2016 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP1295398 FISCO D LA PCIA. CBA C/ ZALAZAR FRANCISCO SUC EJECUTIVO FISCAL. Cruz del Eje, 26/02/2015 Atento lo solicitado y constancia de autos, ejecútese el crédito conforme lo dispuesto por el Art.7 de la ley 9.024, modificada por la ley 9874.- De la liquidación de capitales ,intereses, costas y estimación de honorarios, vista al ejecutado en el termino del Art. 564 del C. P.C. y por el plazo de tres días

3 días - N° 40331 - \$ 148,50 - 03/03/2016 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP1733272 FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREZ OLIVA AUDENAGO EJECUTIVO FISCAL Cruz del Eje, 04/02/2015 Atento lo solicitado y constancia de

autos, ejecútense el crédito conforme lo dispuesto por el art 7 de la ley 9024.- De la liquidación de capital, interés y costas y estimación de honorarios, vista al ejecutado en el término del art. 564 del C. de P.C. y por el plazo de tres días.  
NOTIFIQUESE

3 días - N° 40332 - \$ 148,50 - 03/03/2016 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP1192110 FISCO DE LA PCIA DE CBA C/ CEFERINO, AVILA DANIEL EJECUTIVO FISCAL Cruz del Eje, 14/08/2014.-Atento lo solicitado y constancia de autos, ejecútense el crédito conforme lo dispuesto por el Art.7 de la ley 9.024, modificada por la ley 9874.-De la liquidación de capitales, intereses, costas y estimación de honorarios, vista al ejecutado en el término del Art. 564 del C. P.C y por el plazo de tres días

3 días - N° 40334 - \$ 151,26 - 03/03/2016 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP1947182 FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ CASIVA MARIA ELENA EJECUTIVO FISCAL Cruz del Eje 06/10/2014 Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútense el crédito conforme lo dispuesto por el art 7 de la ley 9024, modificada por las leyes 9268 y 9576.-De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios, vista al ejecutado en los términos del art 564 del C. de P.C. y por el plazo de tres días.- Notifíquese

3 días - N° 40342 - \$ 172,65 - 03/03/2016 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP2178829 FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ CANDE BLANCO DE MENDEZ LCRUZ DEL EJE, 15/05/2015 Atento lo solicitado y constancia de autos Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Conde, Blanco de Mendez L. para que en el plazo de veinte días, después de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días vencidos los de comparendo opongá excepciones, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución en contra del mismo.- Publíquense edictos en el "Boletín Oficial", por el término de ley, bajo apercibimiento

3 días - N° 40344 - \$ 285,81 - 03/03/2016 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP2178810 FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ DEMATTEIS, LOZA J. R EJECUTIVO FISCALCRUZ DEL EJE, 18/05/2015 Atento lo solicitado y constancia de autos Cítese y emplácese a los herederos del Sr. DEMATTEIS LOZA J. R que en el plazo de veinte días, después de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días vencidos los de comparendo opon-

ga excepciones, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución en contra del mismo.- Publíquense edictos en el "Boletín Oficial", por el término de ley, bajo apercibimiento

3 días - N° 40346 - \$ 284,43 - 03/03/2016 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP2178713 FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ OLMOS DOMINGO EJECUTIVO FISCALCRUZ DEL EJE, 18/05/2015Atento lo solicitado y constancia de autos Cítese y emplácese a los herederos del Sr. OLMOS DOMINGO para que en el plazo de veinte días, después de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días vencidos los de comparendo opongá excepciones, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución en contra del mismo.- Publíquense edictos en el "Boletín Oficial", por el término de ley, bajo apercibimiento

3 días - N° 40351 - \$ 278,22 - 03/03/2016 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP1488420 FISCO DE LA PCIA DE CBA. C/ ALLENDE JAVIER HUMBERTO Y OTRO EJECUTIVO FISCAL Cruz del Eje, 27/02/2015 Tengase presente lo manifestado. Cítese y emplácese a la parte demandadapara que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongá excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial

3 días - N° 40354 - \$ 310,65 - 03/03/2016 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP2164284 FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ LOPEZ VICTOR JUAN EJECUTIVO FISCAL CRUZ DEL EJE, 17/06/2015 Atento lo solicitado y constancia de autos Cítese y emplácese a los herederos del Sr. LOPEZ, VICTOR JUAN para que en el plazo de veinte días, después de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días vencidos los de comparendo opongá excepciones, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución en contra del mismo.- Publíquense edictos en el "Boletín Oficial", por el término de ley, bajo apercibimiento

3 días - N° 40359 - \$ 285,81 - 03/03/2016 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP1792495 FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLIVA VICENTE E Y OTRO EJECUTIVO FISCAL CRUZ DEL

EJE, 17/06/2015 Cítese y emplácese a los herederos de OLIVA VICENTE ESPERIDIOS y OLIVA DE ATENCIO FELISINA TERESA para que en el plazo de veinte días, después de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días vencidos los de comparendo opongá excepciones, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución en contra del mismo.- Publíquense edictos en el "Boletín Oficial", por el término de ley, bajo apercibimiento

3 días - N° 40362 - \$ 283,74 - 03/03/2016 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP1944026 FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ PALACIO MARIO HUGO EJECUTIVO FISCAL Cruz del Eje, 27/02/2015Cítese y emplácese a la parte demandadapara que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongá excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial

3 días - N° 40363 - \$ 285,81 - 03/03/2016 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP2178649 FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VALLES, RICARDO ALBERTO EJECUTIVO FISCAL C DEL EJE 29/05/2015 Cítese y emplácese a los herederos del Sr VALLES RICARDO ALBERTO para que en el plazo de veinte días después de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento Cíteselos de remate para que dentro de los tres días vencidos los de comparendo opongá excepciones bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución en contra del mismo Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley bajo apercibimiento

3 días - N° 40366 - \$ 518,10 - 01/03/2016 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP1163846 FISCO DE LA PCIA DE CBA C/ AVILA DANIEL CEFERINO EJECUTIVO FISCAL Cruz del Eje 04/08/2014 Ejecútense el crédito en los términos del art 7 de la ley 9024 modificada por la ley 9576.- De la liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios, vista a al ejecutado en los términos del art. 564 del CPCC y por el plazo de tres días. Notifíquese con copia de la misma

3 días - N° 40367 - \$ 148,50 - 03/03/2016 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP2178538 FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ BARRERA,

SANTIAGO - EJECUTIVO FISCALCRUZ DEL EJE, 18/05/2015.-Cítese y emplácese a los herederos del Sr. BARRERA SANTIAGO para que en el plazo de veinte días, después de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días vencidos los de comparendo oponga excepciones, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución en contra del mismo.- Publíquense edictos en el "Boletín Oficial", por el término de ley, bajo apercibimiento

3 días - N° 40370 - \$ 257,52 - 03/03/2016 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP1433660 - FISCO D LA PCIA. CBA C/ BURGOS FLUQUERTO CARLOS ALBERTO AGUSTIN SILVESTRE, - EJECUTIVO FISCAL Cruz del Eje, 27/02/2015 Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial

3 días - N° 40373 - \$ 302,37 - 03/03/2016 - BOE

-CRUZ DEL EJE EXP2004183 FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ CEBRERO, PEDRO AURELIO EJECUTIVO FISCAL Cruz del Eje, 11/02/2015 Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial

3 días - N° 40376 - \$ 289,26 - 03/03/2016 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP2178584 FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ CONTRERAS, DEMETRIO - EJECUTIVO FISCALCRUZ DEL EJE, 15/05/2015. Cítese y emplácese a los herederos del Sr. CONTRERAS DEMETRIO para que en el plazo de veinte días, después de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días vencidos los de comparendo oponga excepciones, bajo apercibi-

miento de mandar a llevar adelante la ejecución en contra del mismo.- Publíquense edictos en el "Boletín Oficial", por el término de ley, bajo apercibimiento

3 días - N° 40385 - \$ 258,90 - 03/03/2016 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP2178834 FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ CHANQUIA, SANTOS - EJECUTIVO FISCAL CRUZ DEL EJE, 18/05/2015. Atento lo solicitado y constancia de autos Cítese y emplácese a los herederos del Sr. CHANQUIA SANTOS para que en el plazo de veinte días, después de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días vencidos los de comparendo oponga excepciones, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución en contra del mismo.- Publíquense edictos en el "Boletín Oficial", por el término de ley, bajo apercibimiento

3 días - N° 40388 - \$ 285,12 - 03/03/2016 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP2236154 FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUZMAN, MERCEDES - EJECUTIVO FISCALCRUZ DEL EJE, 02/02/2016 Cítese y emplácese a la Sra. MERCEDES GUZMAN y/o sus herederos para que en el plazo de veinte días, después de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días vencidos los de comparendo oponga excepciones, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución en contra del mismo.- Publíquense edictos en el "Boletín Oficial", por el término de ley, bajo apercibimiento

3 días - N° 40400 - \$ 256,83 - 03/03/2016 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP1351797 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GARECA ROBERTO JOSE EJECUTIVO FISCAL CRUZ DEL EJE, 31/07/2015 Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito en los términos del art. 7 de la ley 9024 modificada por la ley 9576.- De la liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios, vista al ejecutado en los términos del art. 564 del CPCC y por el plazo de tres días.- Notifíquese con copia de la misma

3 días - N° 40401 - \$ 183,69 - 03/03/2016 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP1215261 FISCO DE LA PCIA DE CBA. C/ POSSETTO, GUSTAVO DANIEL - EJECUTIVO FISCAL Cruz del Eje, 21/07/2014.- Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito conforme lo dispuesto por el art 7 de la ley 9024.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de

honorarios, vista a la contraria por el término de tres días.- Notifíquese

3 días - N° 40404 - \$ 148,50 - 03/03/2016 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP2178573 FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTRO AUDELINA EJECUTIVO FISCAL CRUZ DEL EJE, 12/05/2015.-Cítese y emplácese a los herederos del Sr. CASTRO AUDELINA para que en el plazo de veinte días, después de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días vencidos los de comparendo oponga excepciones, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución en contra del mismo.- Publíquense edictos en el "Boletín Oficial", por el término de ley, bajo apercibimiento

3 días - N° 40406 - \$ 254,07 - 03/03/2016 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP2178577 FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ CAMPOS, DE T SOFIA - EJECUTIVO FISCALCRUZ DEL EJE, 13/05/2015 Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. CAMPOS DE T SOFIA para que en el plazo de veinte días, después de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días vencidos los de comparendo oponga excepciones, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución en contra del mismo.- Publíquense edictos en el "Boletín Oficial", por el término de ley, bajo apercibimiento

3 días - N° 40407 - \$ 258,90 - 03/03/2016 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP2178566 FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ CASTRO DE B, AUDELINA - EJECUTIVO FISCAL CRUZ DEL EJE18/03/2015 Cítese y emplácese a la parte demandada ., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial

3 días - N° 40408 - \$ 290,64 - 03/03/2016 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP2178580 FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ CEBRERO, JOAQUIN SOLANO - EJECUTIVO FISCALCRUZ DEL EJE, 29/05/2015 Cítese y emplácese a los herederos del Sr. CEBRERO JOAQUIN SOLANO para que en el plazo de veinte días,

después de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días vencidos los de comparendo o ponga excepciones, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución en contra del mismo.- Publíquense edictos en el "Boletín Oficial", por el término de ley, bajo apercibimiento

3 días - N° 40409 - \$ 263,73 - 03/03/2016 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP2178305 FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ EVERES, SAIF - EJECUTIVO FISCALCRUZ DEL EJE, 12/05/2015 Cítese y emplácese a los herederos del Sr. EVERES, SAIF para que en el plazo de veinte días, después de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días vencidos los de comparendo o ponga excepciones, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución en contra del mismo.- Publíquense edictos en el "Boletín Oficial", por el término de ley, bajo apercibimiento

3 días - N° 40410 - \$ 249,24 - 03/03/2016 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP2178314 FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ EVEREST, SAIF - EJECUTIVO FISCALCRUZ DEL EJE, 12/05/2015. Cítese y emplácese a los herederos del Sr. EVEREST SAIF para que en el plazo de veinte días, después de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días vencidos los de comparendo o ponga excepciones, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución en contra del mismo.- Publíquense edictos en el "Boletín Oficial", por el término de ley, bajo apercibimiento

3 días - N° 40411 - \$ 250,62 - 03/03/2016 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP1437250 FISCO D LA PCIA. CBA C/ GARROT CELESTINO, - EJECUTIVO FISCALCruz del Eje, 27/02/2015Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial

3 días - N° 40414 - \$ 276,84 - 03/03/2016 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP2178227 FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ GARCIA, GA-

LLARDO OLAYA - EJECUTIVO FISCALCRUZ DEL EJE 17/06/2015Cítese y emplácese a los herederos del Sr.GARCIA GALLARDO OLAYA para que en el plazo de veinte días, después de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días vencidos los de comparendo o ponga excepciones, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución en contra del mismo.- Publíquense edictos en el "Boletín Oficial", por el término de ley, bajo apercibimiento

3 días - N° 40415 - \$ 260,97 - 03/03/2016 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP2178235 FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ GONZALEZ, DANTE NICOLAS EJECUTIVO FISCALCRUZ DEL EJE 17/06/2015Cítese y emplácese a los herederos del Sr. GONZALEZ DANTE NICOLAS para que en el plazo de veinte días, después de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días vencidos los de comparendo o ponga excepciones, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución en contra del mismo.- Publíquense edictos en el "Boletín Oficial", por el término de ley, bajo apercibimiento

3 días - N° 40416 - \$ 260,97 - 03/03/2016 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP 2545868 SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION SENTENCIA N° SESENTA Y SIETE Cruz del Eje 03/05/2010 Y VISTOS...DE LOS QUE RESULTA...Y CONSIDERANDO...RESULEVO I. Declarar rebelde al demandado OCHOA PEDRO FERNANDO II. Mandar a llevar adelante la ejecución en contra del demandado por la suma de pesos SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO CON OCHENTA CENTAVOS (\$635.80)con mas los intereses dispuestos en el punto III de los Considerandos, con Costas. III. Imponer costas al demandado OCHOA PEDRO FERNANDO, a cuyo fin regulo provisoriamente los honorarios del Dr. Quattrocchio A Gustavo en la suma de pesos TRESCIENTOS DIECISIETE con mas la suma de pesos CIENTO OCHENTA Y SEIS en concepto del art. 104 inc 5 ley 9459. Protocolícese. Hagase saber y dese copia. Firmado; FERNANDO AGUADO, Juez; ANA ROSA ZELLER DE KONICOKK, Secretario. SECRETARIA UNICA DE EJECUCION FISCAL

3 días - N° 40418 - \$ 462,45 - 03/03/2016 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP 2545828 FISCO DE LA PCIA DE CORDOBA C/ ORTEGA DOLORES DEL CARMEN EJECUTIVO FISCAL . SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION

SENTENCIA N° SESENTA Y OCHO Cruz del Eje 16/03/2010 Y VISTOS...DE LOS QUE RESULTA...Y CONSIDERANDO...RESULEVO I. Declarar rebelde al demandado ORTEGA DOLORES DEL CARMAN II. Mandar a llevar adelante la ejecución en contra del demandado por la suma de pesos SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO CON OCHENTA CENTAVOS (\$635.80) con mas los intereses dispuestos en el punto III de los Considerandos, con Costas. III. Imponer costas al demandado ORTEGA DOLORES DEL CARMEN, a cuyo fin regulo provisoriamente los honorarios del Dr. Quattrocchio A Gustavo en la suma de pesos TRESCIENTOS DIECISIETE (\$317.00) con mas la suma de pesos CIENTO OCHENTA Y SIETE (\$187.00) en concepto del art. 104 inc 5 ley 9459. Protocolícese. Hagase saber y dese copia. Firmado; FERNANDO AGUADO, Juez; ANA ROSA ZELLER DE KONICOKK, Secretario. SECRETARIA UNICA DE EJECUCION FISCAL

3 días - N° 40419 - \$ 534,90 - 03/03/2016 - BOE

JUZGADO DE EJECUCIONES FISCALES N°2, AUTOS "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEDRAZA ERARDO AVELINO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPTE. N°00970629/36. "Córdoba, 2 de Junio de 2014. ... Cítese a los herederos del demandado, señor Erardo Avelino Pedraza, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos. Fdo DIGITALEMTE:ZABALA NESTOR LUIS, SECRETARIO"

5 días - N° 40474 - \$ 247,50 - 07/03/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SALGAN GIL - EJECUTIVO FISCAL (EXP. 1224758)", Cítese y emplácese al demandado y/o sus herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, o pongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. José Antonio Peralta (Juez); Dra. Gisela Bergia (Prosecretaria). Río Cuarto, 20/11/2015.-

5 días - N° 40484 - \$ 1336,90 - 03/03/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados:

“DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROJO JOSE RODOLFO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXP. 2368340)”, Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de José Rodolfo Rojo en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. José Antonio Peralta (Juez); Dra. Anabella Marchesi (Prosecretaria). Río Cuarto, 17/11/2015.-

5 días - Nº 40491 - \$ 1459,30 - 03/03/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: “FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE SARFIELD ESCOBAR DE GORDILLO SARA – EJECUTIVO FISCAL (EXP. 1986947)”, Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Sarfield Escobar de Gordillo Sara, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. Fernanda Bentancourt (Juez); Dra. Ana Carolina Mariano (Prosecretaria). Río Cuarto, 15/12/2015.-

5 días - Nº 40502 - \$ 1470,10 - 03/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ MIGUEL ANGEL – Ejecutivo Fiscal” Expte Nº 2010427/36, LIQUIDACION Nº: 60004427302009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: GOMEZ MIGUEL ANGEL ... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 40541 - \$ 597,10 - 07/03/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Segunda Nominación, Secretaría Nº

3, Dr. Viramonte, Carlos Ignacio, en los autos caratulados: “Expte 1127083 – cuerpo 1 – Fisco de la Provincia c/ GOMEZ, JORGE RAUL – Ejecutivo” que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: “SAN FRANCISCO, 04/02/2016.- Agréguese la constancia de publicación de edictos acompañada.- Prosigáense con los trámites de ejecución.- De la liquidación de capital intereses y costas, vista al ejecutado por el término de ley (artículo 564 del C. de P.C.).- Téngase por constituido nuevo domicilio procesal del Dr. Ramón Luis Giraldi sito en calle Juan José Paso 1355 de esta ciudad.” Fdo.: Dr. Viramonte, Carlos Ignacio, Juez. Dra. Rossetti de Parussa, Rosana Beatriz, Secretaria.

3 días - Nº 40543 - \$ 753 - 02/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MACHNUK JORGE EMILIO AMADO – Ejecutivo Fiscal” Expte Nº 1931409/36, LIQUIDACION Nº: 214481732009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: MACHNUK JORGE EMILIO AMADO ... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 40544 - \$ 613,20 - 07/03/2016 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Primera Nominación, Secretaría Nº 2, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: “Expte 1792947 – cuerpo 1 – Fisco de la Provincia c/ SUCESIÓN INDIVISA DE QUINTEROS, HIGINIA REYES – Ejecutivo Fiscal” que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: “San Francisco, 15 de febrero de 2016.- Téngase presente lo manifestado.- Proveyendo lo solicitado, y atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C.P.C., cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS HIGINIA REYES por edictos a publicarse por el término de 5 días en el “Boletín Oficial”, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cíteselo de remate, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al de comparendo oponga excepciones, bajo apercibimiento de llevar ade-

lante la ejecución.- Notifíquese.” Fdo.: Dr. Viramonte, Carlos Ignacio (P.A.T.), Juez. Dra. Giletta, Claudia Silvina, Secretaria.

5 días - Nº 40575 - \$ 1654 - 04/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DI FIORI FERNANDO RAUL – Ejecutivo Fiscal” Expte Nº 2129487/36, LIQUIDACION Nº: 501098152010, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: SUCESION INDIVISA DE DI FIORI FERNANDO RAUL ... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 40545 - \$ 652,30 - 07/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CIANCIA DE GONZALES MONICA GRACIELA Y OTRO – Ejecutivo Fiscal” Expte Nº 2129522/36, LIQUIDACION Nº: 507154992009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: CIANCIA DE GONZALES MONICA GRACIELA Y FERREYRA VDA DE CIANCIA NORA DEL TRANSITO ... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 40548 - \$ 692,55 - 07/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION MAINO PEDRO– Ejecutivo Fiscal” Expte Nº 1702155/36, LIQUIDACION Nº: 501541422006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: MAINO PEDRO ... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de

rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 40551 - \$ 587,90 - 07/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LAMBERTI DE ENCISO ELENA – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 1579942/36, LIQUIDACION Nº: 501550282007, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: LAMBERTI DE ENCISO ELENA ... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 40553 - \$ 609,75 - 07/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MALDONADO ALFREDO ROBERTO – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 2129368/36, LIQUIDACION Nº: 510851282009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: MALDONADO ALFREDO ROBERTO ... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 40554 - \$ 610,90 - 07/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALLENDE EDUARDO RAMON Y OTRO– Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 1391070/36, LIQUIDACION Nº: 504773072007, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: SUCESION INDIVISA DE LA SRA. DIAZ HILDA ISOLINA Y ALLENDE EDUARDO RAMON... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACese al demandado

para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 40556 - \$ 664,95 - 07/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ CAROLINA – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 722070/36, LIQUIDACION Nº: 60012652802003, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: MONJE RAMONA MERCEDES... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 40558 - \$ 598,25 - 07/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SPALLA RAMON ERNESTO – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 760404/36, LIQUIDACION Nº: 509583582001, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: SPALLA RAMON ERNESTO... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 40562 - \$ 597,10 - 07/03/2016 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte 2122526 – cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BUSTOS, HUMBERTO LUIS – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 19/02/2016. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publi-

carse por cinco días en el Boletín Oficial, a los herederos del Sr. Humberto Luis Bustos, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a los demandados, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

5 días - Nº 40570 - \$ 1481,50 - 04/03/2016 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte 2362880 – cuerpo 1 – Fisco de la Provincia c/ CENTRO FINANCI. S.A. CIA. FINA. – Ejecutivo Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 19/02/2016. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a la demandada, Centro Financiero S.A. Compañía Financiera, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

5 días - Nº 40571 - \$ 1454,50 - 04/03/2016 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte 2135691 – cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ VASQUEZ, ROSALIA ADRIANA – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 15/02/2016. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a la demandada, Sra. Rosalía Adriana Vásquez, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

5 días - Nº 40574 - \$ 1480 - 04/03/2016 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Primera Nominación, Secretaría N° 2, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte 1513552 – cuerpo 1 – Fisco de la Provincia c/ BUSTAMANTE, VICTOR HUGO – Ejecutivo Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 15 de febrero de 2016.- Téngase presente lo manifestado.- Proveyendo lo solicitado, y atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C.P.C., cítese y emplácese a la parte demandada VICTOR HUGO BUSTAMANTE por edictos a publicarse por el término de 5 días en el "Boletín Oficial", para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cíteselo de remate, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al de comparendo ponga excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.- Notifíquese." Fdo.: Dr. Viramonte, Carlos Ignacio (P.A.T.), Juez. Dra. Giletta, Claudia Silvina, Secretaria.

5 días - N° 40576 - \$ 1589,50 - 04/03/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec. Fiscales N° 2 (EX 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIMÉNEZ DE ARGUELLO SOFÍA - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2283891/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada GIMÉNEZ DE ARGUELLO SOFÍA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba, 11 de Marzo de 2014. Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal-

5 días - N° 40589 - \$ 804,10 - 07/03/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst.c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (EX 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BENITEZ, José Hugo -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1618513/36 (Parte demandada: Sucesión Indivisa de Benítez, José Hugo). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, nueve (9) de octubre de 2014.- Ha-

biéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gov.ar. Otro Decreto: Córdoba, quince (15) de mayo de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 40598 - \$ 1582,65 - 07/03/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst.c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (EX 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERREYRA DE ASTRADA SARAH - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2281457/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada FERREYRA de ASTRADA Sarah, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba, 22/09/2014 Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal

5 días - N° 40610 - \$ 779,95 - 07/03/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst.c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (EX 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FLORES, Arturo Domingo -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2213153/36 (Parte demandada: FLORES, Arturo Domingo). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, ocho (8) de mayo de 2014.-Habiéndose vencido el

término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gov.ar Otro Decreto: Córdoba, seis (6) de noviembre de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Fdo. Digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena etortone@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 40609 - \$ 1567,70 - 07/03/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst.c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (EX 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZANDRINO SUSANA MARGARITA - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1813670/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Zandrino Susana Margarita, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba, 24/09/2015. Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal

5 días - N° 40616 - \$ 781,10 - 07/03/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1ª Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (EX 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TULIAN, Federico Luciano y otro - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2143335/36. (Parte demandada: MORALES, Libia Amanda).Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de mayo de 2014.- Ha-



BIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: FERNÁNDEZ Elsa Alejandra - efernandez@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 40611 - \$ 1383,70 - 07/03/2016 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst.c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (EX 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CENTRO VECINAL GUIÑAZU - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2283859/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada CENTRO VECINAL GUIÑAZU, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba, 06 de Noviembre de 2015. Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal

5 días - N° 40743 - \$ 1348 - 07/03/2016 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst.c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (Ex 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ASOC CORDOBESA DE TROTE -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2283856/36 (Parte demandada: ASOCIACIÓN CORDOBESA DE TROTE). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, siete (7) de agosto de 2015.- Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción

legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho Fdo. Digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena - etortone@justiciacordoba.gov.ar. Otro Decreto: Córdoba, veinticinco (25) de setiembre de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 40612 - \$ 1610,25 - 07/03/2016 - BOE

VILLA DOLORES, Se hace saber a los SUCESTORES del SR. RODOLFO GUARDIA en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODOLFO GUARDIA – EJECUTIVO FISCAL (EXPTE. 2275144)", que se tramitan en el Juzgado de 1ª Instancia – 1ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Villa Dolores –Secretaría N° 2: "Villa Dolores, 22/04/2015.- (...) Admitase la presente ejecución fiscal.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), comprensiva del capital reclamado, intereses y costas provisorias del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE RODOLFO GUARDIA, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (...), bajo apercibimiento. Publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (...)" Fdo. María Leonor Ceballos, Secretaria.-

1 día - N° 40751 - \$ 329,60 - 01/03/2016 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst.c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (EX 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ COM TIERRAS V SALSIP SRL -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1814582/36

(Parte demandada: COMPAÑÍA DE TIERRAS VILLA SALSIPUEDES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, tres (3) de agosto de 2015.- Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena - etortone@justiciacordoba.gov.ar. Otro Decreto: Córdoba, veinticinco (25) de setiembre de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 40614 - \$ 1666,60 - 07/03/2016 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1ª Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (EX 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROLLAN - RO - SOCIEDAD ANONIMA - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2202902/36" (Parte demandada: ROLLAN - RO - SOCIEDAD ANONIMA).Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de mayo de 2014.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquida-

ción formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. FERNÁNDEZ Elsa Alejandra- efernandez@justiciacordoba.gob.ar. Otro Decreto: Córdoba, quince (15) de mayo de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. GRANADE María Enriqueta - mgranade@justiciacordoba.gob.ar

5 días - N° 40617 - \$ 1590,70 - 07/03/2016 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst.c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (Ex 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ AGRA CIA DE TIERRAS SRL -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2143347/36 (Parte demandada: AGRA COMPAÑÍA DE TIERRAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dos (2) de julio de 2014. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gob.ar . Otro Decreto. Córdoba, doce (12) de mayo de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gob.ar

5 días - N° 40748 - \$ 2414,50 - 07/03/2016 - BOE

VILLA DOLORES. Se hace saber a la SRA. GIAIGISCHIA DE BOLLO OTILIA en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIAIGISCHIA DE BOLLO, OTILIA - EJECUTIVO FISCAL (EXPTE. 1394499)", que se tramitan en el Juzgado de 1ª Instancia - 2ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Villa Dolores -Secretaría N° 4: "Villa Dolores, 17 de abril de 2015.- (...) Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos como se pide, ampliándose el término de comparen-

do a veinte días." Fdo. Castellano María Victoria, Secretaria.- OTRO: "Villa Dolores, 04 de julio de 2013.- (...) Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo en contra de Otilia Giaigischia de Bollo.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma que se demanda con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente intereses y costas del juicio.- (...) en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes del vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley. Notifíquese (...)." Fdo. Castellano María Victoria, Secretaria.-

1 día - N° 40749 - \$ 346,70 - 01/03/2016 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst.c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (Ex 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BUSTOS, Eduardo Raúl -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1941463/36 (Parte demandada: BUSTOS, Eduardo Raúl). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, ocho (8) de mayo de 2014. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada Fdo. Digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena - etortone@justiciacordoba.gob.ar. Otro Decreto: Córdoba, veinticinco (25) de julio de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gob.ar

5 días - N° 40750 - \$ 2465,50 - 07/03/2016 - BOE

VILLA DOLORES. Se hace saber a los SUCE- SORES del SR. CASANOVAS JUAN ANGEL en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUC. DE CASANOVAS,

JUAN ANGEL - EJECUTIVO FISCAL (EXPTE. 1607520)", que se tramitan en el Juzgado de 1ª Instancia - 2ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Villa Dolores -Secretaría N° 4: "Villa Dolores, 01 de noviembre de 2013.- (...) Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones si las tuviere dentro de los tres días siguientes del vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el diario "Boletín Oficial" por el término de ley. (...)." Fdo. Castellano María Victoria, Secretaria.-

1 día - N° 40752 - \$ 240,20 - 01/03/2016 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst.c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (Ex 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MONTES, María Del Carmen -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2213157/36 (Parte demandada: MONTES, María Del Carmen). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dieciséis (16) de agosto de 2013.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gob.ar Otro Decreto: Córdoba, veintinueve (29) de julio de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar

5 días - N° 40753 - \$ 2381,50 - 07/03/2016 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTÍNEZ MANUEL JOSÉ JERÓNIMO - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1735693/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada MARTÍNEZ MANUEL JOSÉ JERÓNIMO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial) . Cba, 24 de setiembre de 2015. Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal

5 días - N° 40754 - \$ 1384 - 07/03/2016 - BOE

VILLA DOLORES. Se hace saber a los SUCE- SORES de la SRA. BRILLI DE BIRO ESTEFANIA en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUC. DE BRILLI DE BIRO, ESTEFANIA - EJECUTIVO FISCAL (EXPTE. 1607510)", que se tramitan en el Juzgado de 1ª Instancia – 2ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Villa Dolores –Secretaría N° 4: "Villa Dolores, 01 de noviembre de 2013.- (...) Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones si las tuviere dentro de los tres días siguientes del vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el diario "Boletín Oficial" por el término de ley. (...)" Fdo. Castellano María Victoria, Secretaria.-

1 día - N° 40780 - \$ 243,50 - 01/03/2016 - BOE

VILLA DOLORES, Se hace saber a los SUCE- SORES del SR. DINZELBACHER JOSE MARIA en los autos caratulados: "FISCO DE LA PRO- VINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JOSE MARIA DINZELBACHER – EJECUTI- VO FISCAL (EXPTE. 1809942)", que se tramitan en el Juzgado de 1ª Instancia – 1ª Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Villa Dolores – Secretaría N° 2: "Villa Dolores, 10/06/2014.- (...) Admítase la presente ejecución fiscal.- Libre- se sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), comprensiva del capi- tal reclamado, intereses y costas provisorias del juicio. Cítese y emplácese a la parte deman- dada, SUCESIÓN INDIVISA DE JOSE MARIA DINZELBACHER, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de com-

parendo oponga excepciones y ofrezca las prue- bas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial". Fdo. Laura Raquel Urizar, Prosecretaria.-

1 día - N° 40781 - \$ 364,40 - 01/03/2016 - BOE

VILLA DOLORES. Se hace saber a los SUCE- SORES del SR. BERNARD MARIO FELIPE en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUC. DE BERNARD, MARIO FELIPE - EJECUTIVO FISCAL (EXPTE. 1607494)", que se tramitan en el Juzgado de 1ª Instancia – 2ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Villa Dolores –Secretaría N° 4: "Villa Dolores, 01 de noviembre de 2013.- (...) Cítese y emplácese a la demandada para que en el tér- mino de veinte días comparezca a estar a dere- cho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones si las tuviere dentro de los tres días siguientes del vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el diario "Boletín Oficial" por el término de ley. (...)" Fdo. Castellano María Victoria, Secretaria.-

1 día - N° 40778 - \$ 240,20 - 01/03/2016 - BOE

VILLA DOLORES. Se hace saber a los SUCE- SORES del SR. MARCELINO RODRIGUEZ FERNANDEZ en los autos caratulados: "FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ SUCESION INDIVISA DE MARCELINO RODRIGUEZ FERNANDEZ – EJECUTIVO FISCAL (EXPTE. 1811606)", que se tramitan en el Juzgado de 1ª Instancia – 1ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Villa Dolores –Secretaría N° 2: "Villa Dolores, 13/06/2014.- (...) Atento que la parte deman- dada es una sucesión, cítese y emplácese por edicto al/los demandado/s a estar a derecho por el término de 20 días, y en el mismo acto, cíte- selos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, a cuyo fin publíquese edicto en el Boletín Oficial en los términos del proveído inicial (...)" Fdo. Laura Raquel Urizar, Prosecretaria.-

1 día - N° 40785 - \$ 251,60 - 01/03/2016 - BOE

VILLA DOLORES, Se hace saber a los SUCE- SORES del SR. FACUNDO LUIS JOSE PIO- VELLA en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FACUNDO LUIS JOSE PIOVE- LLA – EJECUTIVO FISCAL (EXPTE. 1822989)", que se tramitan en el Juzgado de 1ª Instancia – 1ª Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Villa Dolores –Secretaría N° 2: "Villa Dolo-

res, 07/05/2014.- (...) Admítase la presente ejecución fiscal.- Librese sin más trámite man- damiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%), comprensiva del capital reclamado, intereses y costas provisorias del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE FACUNDO LUIS JOSE PIOVELLA, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el tér- mino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos cita- torios en el Boletín Oficial". Fdo. Ceballos María Leonor, Secretaria.-

1 día - N° 40787 - \$ 367,40 - 01/03/2016 - BOE

VILLA DOLORES. Se hace saber a la SRA. DIAZ ESTELA ANDREA en los autos caratula- dos: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ, ESTELA ANDREA - EJECUTIVO FIS- CAL (EXPTE. 1811432)", que se tramitan en el Juzgado de 1ª Instancia – 1ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Villa Dolores –Se- cretaría N° 2: "Villa Dolores, 05/06/2014.- (...) Cítese por edictos a publicarse en el Boletín Ofi- cial, al demandado a estar a derecho por el tér- mino de 20 días, y en el mismo acto, cítesele de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo aper- cibimiento de ley y en las mismas condiciones del proveído inicial" Fdo. Ceballos María Leonor, Secretaria.- OTRO: "Villa Dolores, 19 de diciem- bre de 2.008. (...) Admítase el presente juicio ejecutivo.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la de pesos \$ 799,21 en que se es- timan provisoriamente intereses y costas." Fdo. Graciela C. de Traversaro, Juez - María Leonor Ceballos, Secretaria.-

1 día - N° 40789 - \$ 323,60 - 01/03/2016 - BOE

VILLA DOLORES. Se hace saber a la SRA. AL- TAMIRANO ELSA AMALIA en los autos caratula- dos: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALTAMIRANO, ELSA AMALIA - EJECUTIVO FISCAL (EXPTE. 1811467)", que se tramitan en el Juzgado de 1ª Instancia – 1ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Villa Dolores –Se- cretaría N° 2: "Villa Dolores, 05/06/2014.- (...) Cítese por edictos a publicarse en el boletín ofi- cial al demandado, a estar a derecho por el tér- mino de 20 días, y en el mismo acto, cítesele de

remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley y en las mismas condiciones del proveído inicial." Fdo. Ceballos María Leonor, Secretaria.- OTRO: "Villa Dolores, 14 de septiembre de 2011. (...) Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo fiscal.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Notifíquese." Fdo. Graciela C. de Traversaro, Juez - María Alejandra Larghi, Prosecretaria.-

1 día - N° 40790 - \$ 350,30 - 01/03/2016 - BOE

VILLA DOLORES. Se hace saber a la SRA. MURUA DE MORALES MARIA ISABEL JOSEFINA en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MURUA DE MORALES, MARIA ISABEL JOSEFINA - EJECUTIVO FISCAL (EXPTE. 1354518)", que se tramitan en el Juzgado de 1ª Instancia - 2ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Villa Dolores - Secretaría N° 4: "Villa Dolores, 04 de abril de 2014.- (...) Atento lo solicitado, y constancias de autos, publíquense edictos como se pide." Fdo. Castellano María Victoria, Secretaria.- OTRO: "Villa Dolores, 28 de Octubre de 2008. (...) Admitase el presente juicio ejecutivo en contra de María S. Murua de Morales. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese al/a demandado/a para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítese de remate para que oponga excepciones si las tuviere dentro de los tres días siguientes del vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Fdo. Rodolfo Mario Alvarez, Juez - Antonio Humberto Gutierrez, Secretario.-

1 día - N° 40791 - \$ 358,10 - 01/03/2016 - BOE

VILLA DOLORES. Se hace saber al SR. MERCADO JUAN JOSE en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MERCADO, JUAN JOSE - EJECUTIVO FISCAL (EXPTE. 1789876)", que se tramitan en el Juzgado de 1ª Instancia - 2ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Villa Dolores - Secretaría N° 4: "Villa Dolores, 04 de abril de 2014.- (...) Atento lo solicitado, y constancias de autos, publíquense edictos como se pide." Fdo. Castellano María Victoria, Secretaria.- OTRO: "Villa Dolores, 29 de diciembre de 2011. (...) Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente

juicio ejecutivo en contra de JUAN JOSÉ MERCADO.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de cuatro días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cíteselo de remate para que oponga excepciones si las tuviere dentro de los tres días siguientes del vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Fdo. Rodolfo Mario Alvarez, Juez - María Victoria Castellano, Secretaria.-

1 día - N° 40792 - \$ 348,50 - 01/03/2016 - BOE

VILLA DOLORES. Se hace saber a la SRA. MERCADO MARIA ZENON en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MERCADO, MARIA ZENON - EJECUTIVO FISCAL (EXPTE. 1789863)", que se tramitan en el Juzgado de 1ª Instancia - 2ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Villa Dolores - Secretaría N° 4: "Villa Dolores, 04 de abril de 2014.- (...) Atento lo solicitado, y constancias de autos, publíquense edictos como se pide." Fdo. Castellano María Victoria, Secretaria.- OTRO: "Villa Dolores, 29 de diciembre de 2011. (...) Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo en contra de MARIA ZENON MERCADO.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de cuatro días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones si las tuviere dentro de los tres días siguientes del vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Fdo. Rodolfo Mario Alvarez, Juez - María Victoria Castellano, Secretaria.-

1 día - N° 40794 - \$ 352,10 - 01/03/2016 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ PEREYRA, Miguel Alberto - P.V.E. Hoy EJECUTIVO" (Expte. FCB 21022183/2012), ha ordenado Intimar de pago al demandado, por la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 2.455,94) por capital, con más PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO (\$ 491,00) presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio, quedando citado de remate para que en el término de cinco (5) días opongan excepciones legítimas y constituyan domicilio dentro del ra-

dio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 de L. C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina o el siguiente día si alguno de ellos fuere feriado. Fdo. Dr. Bustos Fierro-Juez Federal." Córdoba, 03 de Diciembre de 2015.

2 días - N° 37972 - \$ 340,96 - 02/03/2016 - BOE

"Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Vaca Narvaja, Secretaria Dra. Cámara de Díaz Cafferata. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ FLORES, Jorge Luis - Ejecuciones varias" Expte. FCB 47006/2014, ha ordenado notificar al Sr. JORGE LUIS FLORES - D.N.I. 30.244.680 de la siguiente resolución: "Córdoba, 19 de Marzo de 2015.....librese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia o Juez de Paz con Jurisdicción en la Localidad de Huerta Grande, Provincia de Córdoba, a fin de que proceda de conformidad con lo establecido por el art. 531 del C.P.C.N. a requerir de pago al demandado por la suma de PESOS CATORCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 73/100 (\$14.752,73) correspondientes a capital, con más la de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS DOCE CON 90/100 (\$2.212,90) presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo, deberá citarlo de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado, opongan excepciones legítimas y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 del C.P.C.N.).....Martes y viernes para notificaciones a la oficina....." FDO: Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja - Juez Federal.- Córdoba, 25 de Diciembre de 2015.

1 día - N° 38456 - \$ 246,15 - 01/03/2016 - BOE

VILLA DOLORES, Se hace saber a los SUCE- SORES del SR. DINZELBACHER JOSE MARIA en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JOSE MARIA DINZELBACHER - EJECUTIVO FISCAL (EXPTE. 1809920)", que se tramitan en el Juzgado de 1ª Instancia - 1ª Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Villa Dolores - Secretaría N° 2: "Villa Dolores, 10/06/2014.- (...) Admitase la presente ejecución fiscal.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), comprensiva del capital reclamado, intereses y costas provisionales del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE JOSE MARIA DINZELBACHER, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma

diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial Nº 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial". Fdo. Laura Raquel Urizar, Prosecretaria.-

1 día - Nº 40783 - \$ 364,40 - 01/03/2016 - BOE

## CANCELACION DE DOCUMENTOS

El Sr. Juez de 1º Inst. y 23º Nom. en lo C. y Com., hace saber que en los autos caratulados "CACERES, José Fabian- MONTOYA, Margarita Ilda- CANCELACION DE PLAZO FIJO" Expte. Nº 2717200/36, se ha dictado la siguiente resolución: Auto nº 781. Córdoba, 10/11/2015. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Ordenar la cancelación judicial del certificado de depósito a Plazo fijo nº 31908010170003406 nominativo, transferible, en moneda de curso legal, emitido por el Banco Macro-Sucursal General Paz a nombre de José Fabián Cáceres y Margarita Ilda Montoya por la suma de setenta y siete mil ciento treinta y cinco pesos con ocho centavos (\$77.135,08) y un mil ochocientos setenta y cinco pesos con doce centavos (\$1.875,12), con fecha de vencimiento el 6 de abril de 2015. II) Publíquese la presente resolución por el plazo de quince días en el diario del lugar del procedimiento y de pago (art. 89 Decreto-Ley 5965/63, a elección por los peticionantes y en el Boletín Oficial (Art. 152 del C.P.C.C.). Notifíquese al Banco Macro S.A, Sucursal General Paz. III) Si no se dedujesen oposiciones dentro de los setenta días contados desde la última publicación del presente, procédase al pago por parte del Banco Macro S.A del importe correspondiente a los peticionantes Sres. José Fabián Cáceres y Margarita Ilda Montoya. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Rodríguez Juárez-Juez.

15 días - Nº 38398 - \$ 4075,20 - 18/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 17º Nom. en lo C. y Com., hace saber que en los autos caratulados "CACERES, Karina Andrea- CANCELACION DE PLAZO FIJO" Expte. Nº 2716650/36, se ha dictado la siguiente resolución: Auto nº 24. Córdoba, 10/02/2016. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Ordenar la cancelación judicial del certificado de depósito a plazo fijo número 31908010170003418, nominativo, transferible, por la suma de pesos cuarenta y nueve mil ciento treinta y cinco con 40/100 ctvos. (\$49.135,40) e intereses de pesos dos mil dieciséis con 03/100

ctvos. (\$2.016,03), lo que hace un total de pesos cincuenta y un mil ciento cincuenta y uno con 43/100 ctvos. (\$51.151,43) a la fecha de su vencimiento, esto es al 28 de abril de 2015, emitido por el Banco Macro-Sucursal General Paz, sito en calle 24 de Setiembre 1661 de la ciudad de Córdoba, a favor de los Sres. Karina Andrea Cáceres D.N.I. 22.562.902 y Rosario José Cáceres D.N.I. 7.969.926. II) Publíquese la presente resolución por el plazo de quince días en un diario con publicación en la ciudad (art. 89 Decreto-Ley 5965/63), a elección de los peticionantes y en el Boletín Oficial (Art. 152 del C.P.C.C.). Notifíquese al Banco Macro S.A, Sucursal General Paz de esta ciudad, a sus efectos. III) Autorícese el pago a favor de los Sres. Karina Andrea Cáceres D.N.I. 22.562.902 y Rosario José Cáceres D.N.I. 7.969.926 en caso de no deducirse oposiciones dentro de los setenta días contados desde la última publicación del presente resolutorio... Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Beltramone- Juez.

15 días - Nº 39578 - \$ 4703,10 - 18/03/2016 - BOE

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo de la Dra. Valeria Perez Casado, Secretaría Nº 35, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 22/12/2015 se ha decretado la quiebra de Rasic Hermanos S.A.. Que se ha designado una sindicatura plural a integrar por 3 (tres) Estudios de Contadores - Clase "A"-: 1) "Sindicatura Liquidadora": Estudio Stöltzing, Linares y Asoc., con domicilio en Sarmiento 1574 - 3º "F"; 2) "Sindicaturas Verificantes": Estudio Dorigo y Asociados y Estudio Sgromo y Asoc., los que han unificado domicilio en la Av. Córdoba 875, piso 13º, of. "B", a quienes deberán dirigirse todas las cuestiones relativas a los créditos. Se hace saber que la fecha a fin que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos es hasta el día 31/3/2016. Los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 L.C., serán presentados los días 12/5 y 27/6/2016 respectivamente. Intímase al deudor para que en el término de 24 horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad como así también de cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 L.C.. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 4

días del mes de febrero de 2016. Valeria Perez Casado, Jueza.

5 días - Nº 2 - \$ 1621,75 - 01/03/2016 - BOE

Juzg. 1º. Inst. y 13º. Nom. en lo Civ. y Com. (Conc. y Soc. Nº 1). Autos: "INSTITUTO ATLETICO CENTRAL CORDOBA - GRAN CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. Nº 2826807/36) "SENTENCIA NUMERO: veintiuno. Córdoba, doce de febrero de dos mil dieciséis. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de "INSTITUTO ATLETICO CENTRAL CORDOBA", CUIT 33-53682312-9 con personería jurídica otorgada por Decreto Nº 18910/27 "A" del 10 de Noviembre de 1927 por la Inspección de Personas Jurídicas y con domicilio y sede social inscripta registralmente en Jujuy Nº 2650 de esta Ciudad de Córdoba-, encuadrado en la Categoría de "Gran Concurso"(...).XII)Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día quince de abril del corriente año (15/04/2016). (...)Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Carlos Tale (Juez.). SINDICATURA PLURAL: Cres. Públicos Susana Nieves Martín - Graciela Beatriz Gobbi. Domicilio: calle Montevideo 556 Córdoba

5 días - Nº 39726 - \$ 980,05 - 01/03/2016 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. de 1º Inst. y 52º Nom. Civ. y Com. (Conc. y Soc. Nº 8) de esta Ciudad de Córdoba, en autos "MARCA LIQUIDA S.A. - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. Nº 2803752/36)" resolvió por Sentencia Nº 10 de fecha 17 de Febrero de 2016, declarar la apertura del Concurso Preventivo de Marca Líquida S.A., con domicilio social en la ciudad de Córdoba y la sede social inscripta en Obispo Trejo 1340, 1º piso, Of. "A" de la ciudad de Córdoba. Se intima a los acreedores para que presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico hasta el 21/04/2016 inclusive. Informe Individual: 24/06/2016. Informe General: 18/10/2016. Sentencia Verificación: 16/09/2016. Audiencia Informativa: 21/04/2017, a las 10:00 hs. Cba., 23/02/2016.

5 días - Nº 40061 - \$ 1372,90 - 04/03/2016 - BOE

Juzgado de 1º Inst. y 7º Nom. en lo Civil y Comercial (Concursos y Sociedades Nº 4) Secretaría a cargo del Dr. Alfredo Uribe Echevarría, de la ciudad de Córdoba, hace saber a los interesados que en los autos "BALDACCI MARIO CÉSAR - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. Nº 2816801/36) aceptó el cargo de Síndico el Cr. Pablo Enrique Masih, MP 10-10432-9, fijando domicilio en calle San Luis Nº 695, de

esta Ciudad, Tel. 0351-156575443, 4234363 y 4210822. Fdo. Dr. Saúl D. Silvestre (Juez), Dr. Alfredo Uribe Echevarría (Secretario). Córdoba, 17 de Febrero de 2016.

5 días - N° 40074 - \$ 411,95 - 03/03/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1<sup>ª</sup> Inst. y 33<sup>ª</sup> Nom. Civ. y Com., (Conc. y Soc. N°6), Cba., en autos "FBP S.A. – Pequeño Concurso Preventivo – Expte. N° 2784483/36", por Sentencia N°10, del 18/02/16, RESOLVIO: Declarar abierto el concurso preventivo de FBP S.A., con domicilio en calle Maestro Vidal N° 1882, B° Los Plátanos, Córdoba, según art. 288 y sgtes., Ley 24.522. Se fijó como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Órgano Sindical hasta el día 11/04/16, conforme art. 32 L.C. Síndico: Cr. Carlos Jacobo SUGUER, con domicilio en calle Chacabuco N° 150 – Depto. 36, de esta ciudad. Cba.Ofic. 24/02/16. Firmado: Hugo Horacio BELTRAMO-NE- Secretario.

5 días - N° 40694 - \$ 1309,90 - 04/03/2016 - BOE

EL SR. JUEZ DEL JUZG. DE 1<sup>ª</sup> INST. Y 39 NOM. C y C.-En autos "BARRIONUEVO, CLAUDIO V. – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE (EXPTE. 2798371/36)" aceptó el cargo la Síndico, Cra. Cecilia del Valle Diaz, con domicilio en San Luis 695, PB. (Cba.). Horario de atención: 9 a 16 hs.- Fdo.: Oscar Lucas Dracich (Prosecr.).-

5 días - N° 40146 - \$ 562,90 - 01/03/2016 - BOE

## SUMARIAS

Por orden de la Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 1<sup>º</sup> Nom. Civ. Com. de Conc., y Flia. de Cosquín, Secretaría 2, se hace saber –en los términos del art. 70 CCCN-, que en autos "RAMALLO, KARIM PABLO NICOLAS- SUMARIA" Expt. N° 2225034, se ha solicitado el cambio de apellido "Ramallo" por "Faina" del Sr. KARIM PABLO NICOLAS RAMALLO, D.N.I. 35.473.666. Fdo: Nelson Ñañez, Secretario. Cosquín, 18/11/2015.-

2 días - N° 39138 - \$ 99 - 01/03/2016 - BOE

## PRESUNCION DE FALLECIMIENTOS

La Sra. Juez de 1ra. Inst 50A Nom en lo Civ. y Com. de Cba, en autos caratulados PRIETO ANTONIO - Ausencia con Presunción de Fallecimiento- Expte: 2780777/36, se ha dictado la siguiente resolución:....Cba 02/12/2015.. Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada demanda de "Declaración de Ausencia con Presunción de Fallecimiento," en los términos de

la ley 14.394. . Dése intervención Al M. Público Pupilar y Fiscal Cítese al presunto ausente, PRIETO ANTONIO, por edictos ( art. 88 de c.c y c). Juez: Benítez de Baigorri Gabriela María – Prosec: Martina, Pablo Gustavo

6 días - N° 36615 - \$ 454,80 - 01/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>ª</sup> Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. y 1<sup>ª</sup> Nom. Sec. 2 de Alta Gracia, en autos caratulados CISTERNA CANDIDA AZUCENA – AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO – Exp. N° 2549958, cita a la presunta ausente a fin que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 29/12/2015. Sec: Ferrucci Mariela Lourdes – Juez: Vigilanti Graciela María.

6 días - N° 38214 - \$ 321,84 - 01/07/2016 - BOE

## SENTENCIAS

"Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil. Autos: "B.N.A. C/ BOBADILLA, Juan Sebastián – EJECUCIONES VARIAS- EXPEDIENTE N° 29728/2013, ha ordenado notificar al demandado, JUAN SEBASTIÁN BOBADILLA D.N.I. N° 36.203.855, la siguiente resolución: "Córdoba 05 de noviembre de 2015. Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, en contra del Sr. Juan Sebastián Bobadilla hasta hacerse a la entidad acreedora íntegro pago de la suma de Pesos Ocho Mil Trescientos Treinta con 80/100 (\$8.330,80), con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. Los honorarios de los Dres. Raúl Alberto Favot, Sebastián Monjo y María Marcela Servent, se regulan de conformidad a las Leyes 21.839 y 24.432 en la suma de Pesos Dos Mil (\$2000), en conjunto y proporción de ley. 3) Fijar la tasa de justicia en el 3 % del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, bajo apercibimiento del 50% de la tasa omitida. 4) Protocolícese y hágase saber. Fdo. Dr. Ricardo Bustos Fierro –Juez Federal." Córdoba, 14 de Diciembre de 2015.

2 días - N° 37961 - \$ 486,78 - 01/03/2016 - BOE

"Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil. Autos: "Banco de la Nación Argentina c/ GONZÁLEZ, Esteban Daniel - EJECUTIVO" EXPTE N° FCB 11020173/2011, ha ordenado notificar al demandado, Esteban Daniel González, DNI 21.407.804, la siguiente resolución: "Córdoba

05 de noviembre de 2015 ... Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, en contra del Sr. Esteban Daniel González hasta hacerse a la entidad acreedora íntegro pago de la suma de Pesos Dos Mil Quinientos Veintiocho con 38/100 (\$2.528,38), con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. Los honorarios de los Dres. Luis Humberto Atencio, Conrado F. Gallardo, Sebastián Monjo y María Marcela Servent, se regulan de conformidad a las Leyes 21.839 y 24.432 en la suma de Pesos Dos Mil (\$2000), en conjunto y proporción de ley. 3) Fijar la tasa de justicia en el 3 % del capital e intereses (ley 23.898), a cargo de la condenada en costas la que deberá ser abonada en el plazo de 5 días, bajo apercibimiento del 50% de la tasa omitida. 4) Intimar a los letrados intervinientes por ambas partes para que en el plazo de 5 días acrediten el cumplimiento de los aportes previsionales y colegiales, todo de conformidad a la resolución 434/10 emanada del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación y la aclaratoria efectuada con fecha 10/04/12 por la Excm. Cámara Federal de Apelaciones 5) Protocolícese y hágase saber. Fdo. Dr. Ricardo Bustos Fierro –Juez Federal." Córdoba, 23 de Diciembre de 2015.

1 día - N° 38213 - \$ 330,56 - 01/03/2016 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil, Córdoba, autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ GENTILE, Pablo Gabriel - EJECUTIVO" Expte. FCB 24808/2013, ha dictado la siguiente "Córdoba, 29 de Mayo de 2015. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: .... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra del Sr. Pablo Gabriel Gentile hasta hacerse a la entidad acreedora, íntegro pago de la suma de Pesos Mil (\$ 1.000) con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. Los honorarios de las Dras. Mónica Cabrera y María Marcela Servent se regulan de conformidad a las Leyes 21.389 y 24.432 en la suma de Pesos Mil (\$1000), en conjunto y proporción de ley. 3) Fijar la tasa de justicia en el 3 % del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 4) Protocolícese y hágase saber.-" Fdo. Dr. Ricardo Bustos Fierro -Juez Federal. Córdoba, 14 de Diciembre de 2015.

2 días - N° 37964 - \$ 425,60 - 01/03/2016 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil, Córdoba, autos: caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ VILLAGRA, Diego Mario -PVE HOY EJECUTIVO" (Expte. 11020012/2012), ha dictado la siguiente "Córdoba, 08 de Septiembre de 2015. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: .... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, en contra de Diego Mario Villagra hasta hacerse a la entidad acreedora íntegro pago de la suma de Pesos Diez Mil Seiscientos Setenta y Nueve con 45/100 (\$10.679,45) con más los intereses previstos al constituirse la obligación. La suma adeudada deberá abonarse en el plazo de diez días de quedar firme la liquidación del juicio. 2) Imponer las costas a la demandada. Los honorarios de las Dras. Mónica Cabrera de Mosquera y María Marcela Servent, se regulan de conformidad a las Leyes 21.839 y 24.432 en la suma de Pesos Mil Quinientos (\$1.500), en conjunto y proporción de ley. 3) Fijar la tasa de justicia en el 3 % del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, bajo apercibimiento del 50% de la tasa. Intimar a los letrados intervinientes por ambas partes el cumplimiento de los aportes previsionales y colegiales, todo de conformidad a la resolución 434/10 emanada del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación y la aclaratoria efectuada con fecha 10/04/12 por la Excm. Cámara Federal de Apelaciones. 4) Protocolícese y hágase saber.-" Fdo. Dr. Ricardo Bustos Fierro -Juez Federal. Córdoba, 03 de Diciembre de 2015.

2 días - N° 37967 - \$ 663,88 - 01/03/2016 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil, Córdoba, autos: caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ SALDUBEHERE, Angeles Raquel - EJECUTIVO" (Expte. 11020120/2012), ha dictado la siguiente "Córdoba, 03 de Septiembre de 2015. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: .... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra de la Sra. Angeles Raquel Saldubehere hasta hacerse a la entidad acreedora íntegro pago de la suma de Pesos Treinta y Seis Mil Setecientos Veinticuatro con 21/100 (\$ 36.724,21) con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. Los honorarios las Dras. Mónica Cabrera de Mosquera y María Marcela Servent se regulan de conformidad a las Leyes 21.839 y 24.432 en la suma de Pesos Mil Novecientos Setenta y Nueve con 43/100 (\$1.979,43), en con-

junto y proporción de ley. 3) Fijar la tasa de justicia en el 3 % del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días. 5) Protocolícese y hágase saber.-" Fdo. Dr. Ricardo Bustos Fierro - Juez Federal. Córdoba, 03 de Diciembre de 2015.

2 días - N° 37968 - \$ 470,22 - 01/03/2016 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil, Córdoba, autos: "Banco de la Nación Argentina C/ PINO, Elvio Rubén y OTRO - EJECUTIVO." (Expte. 17579/2013), ha dictado la siguiente "Córdoba, 29 de Septiembre de 2015. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: .... RESUELVO: I) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, en contra de los Sres. ELVIO RUBEN PINO Y FABIAN EDUARDO VOLTA, hasta hacerse a la entidad acreedora íntegro pago de la suma de PESOS DECINUEVE MIL (\$19.000), con más los intereses correspondientes a la tasa de interés pasiva que publica mensualmente el Banco Central de la República Argentina, con más un dos por ciento (2%) mensual, desde la fecha del respectivo protesto hasta el efectivo pago .II) Imponer las costas a la demandada. Los honorarios de las Dras. Mónica Cabrera de Mosquera y María Marcela Servent, se regulan de conformidad a las Leyes 21.839 y 24.432 en la suma de Pesos Mil Quinientos (\$ 1500), en conjunto y proporción de ley. III) Fijar la tasa de justicia en el 3 % del capital e intereses (ley 23.898), a cargo de la condenada en costas la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, bajo apercibimiento del 50% de la tasa omitida. IV) Protocolícese y hágase saber.-" Fdo. Dr. Ricardo Bustos Fierro -Juez Federal. Córdoba, 04 de Diciembre de 2015.

2 días - N° 37969 - \$ 545,20 - 01/03/2016 - BOE

8O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil, Córdoba, autos: "Banco de la Nación Argentina C/ PAZ, Marcela Alejandra -EJECUTIVO." (Expte. 11020195/2012), ha dictado la siguiente "Córdoba, 09 de abril de 2015. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: .... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra de la Sra. Marcela Alejandra Paz hasta hacerse a la entidad acreedora íntegro pago de la suma de Pesos Nueve Mil Ochocientos Cincuenta y Tres con 26/100 (\$ 9.853,26 ) con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. Los honorarios de las Dras. Mónica Cabrera y María Marcela Servent

se regulan de conformidad a las Leyes 21.389 y 24.432 en la suma de Pesos Mil (\$1000), en conjunto y proporción de ley. 3) Fijar la tasa de justicia en el 3 % del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días. Intimar a los letrados intervinientes por la parte actora para que en el plazo de 5 días acrediten el cumplimiento de los aportes previsionales y colegiales, todo de conformidad a la resolución 434/10 emanada del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación y la aclaratoria efectuada con fecha 10/04/12 por la Excm. Cámara Federal de Apelaciones. 4) Protocolícese y hágase saber.-" Fdo. Dr. Ricardo Bustos Fierro -Juez Federal. Córdoba, 04 de Diciembre de 2015.

2 días - N° 37971 - \$ 599,48 - 01/03/2016 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretaría Dra. María Fernanda Cámara de Díaz Cafferata, Córdoba, autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ ZARATE, Laura Virginia - EJECUTIVO."(Expte. FCB 10352/2013), ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 21 de Agosto de 2015. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: .... RESUELVO: 1) Mandar a llevar adelante la ejecución en contra de la Sra. Laura Virginia Zárate, hasta hacer al acreedor íntegro pago de la suma de Pesos Seis Mil Cuatrocientos Cincuenta y Tres con 70/100 (\$6.453,70), desde el 27/09/12. 2) Ordenar el pago de los intereses, los que serán calculados en la forma indicada en el considerando III. 3) Imponer las costas a la demandada (art. 68 y 558 del C.P.C.N.) a cuyo fin regulo los honorarios de la Dra. Mónica Cabrera de Mosquera, apoderada de la Inst. actora y la Dra. María Marcela Servent letrada patrocinante en la suma de Pesos Trescientos Veintidós con 68/100 (\$322,68), en conjunto y proporción de ley, de conformidad a lo estipulado en los arts. 6, 7, 9, 10, 19 y 40 de la Ley 21.839 y art. 12 de la Ley 24.432.- 4) Protocolícese y hágase saber.-" Fdo. Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja -Juez Federal. Córdoba, 10 de Diciembre de 2015.

2 días - N° 37974 - \$ 474,36 - 01/03/2016 - BOE

"O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretaría Dra. Cámara de Díaz Cafferata, María Fernanda, Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ VIRGA, Natalia - PREPARA VÍA EJECUTIVA" Expte. FCB 20918/2014, ha ordenado notificar a la demandada, Natalia Virga D.N.I. 26.425.580, la siguiente resolución. Córdoba, 06 de noviembre de 2015. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: 1) Mandar a llevar adelante la

ejecución en contra de la Sra. Natalia Virga, hasta hacer al acreedor íntegro pago de la suma de PESOS SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 76/100 (\$7.396,76) a partir del 24/04/2014, con más los intereses hasta el efectivo pago. 2) Imponer las costas al demandado (art. 68 y 558 del C.P.C.N.) a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Sebastián Monjo apoderado de la Institución actora y María Marcela Servent, letrada patrocinante de la misma, en conjunto y proporción de ley, en la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 83/100 (\$369,83), de conformidad a lo estipulado en los arts. 6, 7, 8, 9, 10, 19 y 40 de la Ley 21.839 y art. 12 de la Ley 24.432.- 4) Protocolícese y hágase saber." Fdo. Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja –Juez Federal. Córdoba, 26 de Noviembre de 2015.

2 días - N° 37977 - \$ 466,08 - 01/03/2016 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda, Córdoba, autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ PAZ, Marcela Alejandra – PVE HOY EJECUTIVO"(Expte. FCB20929/2013), ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 29 de Octubre de 2015. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: .... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de Pesos seis mil ciento ochenta y uno con veinte centavos (\$ 6.181,20.) con más intereses, gastos y costas en contra de la Sra. Paz, Marcela Alejandra. 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Regular los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A , Dras. Mónica Cabrera y María Marcela Servent, por el doble carácter actuado, en conjunto y en la proporción de ley en la suma de Pesos trescientos treinta y tres con dieciséis centavos (\$ 333;16.-). 3) Fijar el sellado judicial de actuación en la suma de pesos ciento ochenta y cinco con cuarenta y tres centavos (\$ 185,43.-), a cargo de la demandada, importe que deberá ser reintegrado a la actora, como asimismo los aportes previsionales, si fueron abonados por el BNA en su oportunidad. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula.-" Fdo. Dr. Alejandro Sánchez Freytes -Juez Federal. Córdoba, 02 de Diciembre de 2015.

2 días - N° 37981 - \$ 522,66 - 01/03/2016 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda, Córdoba, autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ GENTILE, Pablo Gabriel – EJECUTIVO"(Expte. FCB 24811/2013), ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 29 de Octubre de 2015. Y VISTOS: ...

Y CONSIDERANDO: .... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de Pesos un mil doscientos (\$ 1.200.-) con más intereses, gastos y costas en contra del Sr. Gentile, Pablo Gabriel. 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Regular los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A , Dras. Mónica Cabrera y María Marcela Servent, por el doble carácter actuado, en conjunto y en la proporción de ley en la suma de Pesos ciento noventa y cinco (\$ 195.-). 3) Fijar el sellado judicial de actuación en la suma de pesos treinta y seis (\$ 36.-), a cargo de la demandada, importe que deberá ser reintegrado a la actora, como asimismo los aportes previsionales, si fueron abonados por el BNA en su oportunidad. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula.-" Fdo. Dr. Alejandro Sánchez Freytes -Juez Federal. Córdoba, 02 de Diciembre de 2015.

2 días - N° 37982 - \$ 471,60 - 01/03/2016 - BOE

"O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda, Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ BUSTOS, Leonardo Gabriel – EJECUCIONES VARIAS" Expte 13606/2013, ha ordenado notificar al demandado, BUSTOS, Leonardo Gabriel – DNI. N° 24.357.309, la siguiente resolución: Córdoba, 03 de diciembre de 2015 ... Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de Pesos dieciséis mil novecientos ochenta con diecinueve centavos (\$16.980,19) con más intereses, gastos y costas en contra de Leonardo Gabriel Bustos.- 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Regular los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A , Dres. Raúl A. Favot, Sebastián Monjo y María Marcela Servent, por el doble carácter actuado, en conjunto y en la proporción de ley en la suma de Pesos Novecientos quince con veintitrés centavos (\$915,23).- 3) Fijar el sellado judicial de actuación en la suma de Pesos quinientos nueve con cuarenta centavos (\$509,40), a cargo de la demandada, importe que deberá ser reintegrado a la actora, como asimismo los aportes previsionales, si fueron abonados por el BNA en su oportunidad. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula.-" Fdo. Dr. Alejandro Sánchez Freytes –Juez Federal." Córdoba, 28 de Diciembre de 2015.

2 días - N° 38027 - \$ 547,50 - 01/03/2016 - BOE

"O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretaría Dra. Cámara de Díaz Cafferata, María Fernanda, Au-

tos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ LACIAR, Mariel Adriana – EJECUTIVO" Expte. FCB 2582/2014, ha ordenado notificar a la demandada, LACIAR, MARIEL ADRIANA – D.N.I. 20.326.325, la siguiente resolución. Córdoba, 09 de noviembre de 2015. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: 1) Mandar a llevar adelante la ejecución en contra de la Sra. LACIAR MARIEL ADRIANA, hasta hacer al acreedor íntegro pago de la suma de Pesos Pesos Diez Mil (\$10.000). 2) Ordenar el pago de los intereses, los que serán calculados en la forma indicada en el considerando III. 3) Imponer las costas a la demandada (art. 68 y 558 del C.P.C.N.) a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Sebastián Monjo, apoderado de la Institución actora y María Marcela Servent letrada patrocinante, en conjunto y proporción de ley, en la suma de Pesos Un Quinientos (\$500), de conformidad a lo estipulado en los arts. 6, 7, 9, 10 conf. Art 12 de la ley 24.432, 19 y 40 correlativos y concordantes de la Ley 21. 839. 4) Protocolícese y hágase saber." Fdo. Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja –Juez Federal. Córdoba, 22 de Diciembre de 2015.

2 días - N° 38212 - \$ 469,30 - 01/03/2016 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia y 1° Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Carlos Paz, Sec.N°1 (ExN°2), notifica al Sr. Antonio Arquero Lores, Pasaporte Español N° XD167453, que en los autos caratulados PELLETTIERI, FRANCISCO ALBERTO C/ ARQUERO LORES, ANTONIO - ORDINARIO –EXPTE. 1142941, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: 136, 12/11/2015. Y vistos...y Considerando... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda instaurada por Francisco Alberto Pellettieri y María Fernanda Castro en contra del señor Antonio Arquero Lores en consecuencia condenar a este a otorgar en el termino de 60 días, escritura traslativa de dominio respecto de la compraventa celebrada mediante boleto de compraventa del día 05 de abril de 2012 respecto del inmueble designado como Lote número 5 de la Manzana K ubicado en la ciudad de Villa Carlos Paz, Pedanía San Roque, departamento Punilla, de esta provincia inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matricula Nro. 1.324.840, Punilla. II) Costas a cargo del demandado , a cuyo fin se regulan los honorarios profesionales de los Dres. Luciano Bartolomé Bocco y María de los Angeles Bannino en la suma de Pesos seiscientos cuatro mil trescientos seis con doce centavos (\$604.306) en conjunto y proporción de ley. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Andrés Olcese -Juez. Carlos Paz, 6 de Julio de 2015.

1 día - N° 40460 - \$ 267,31 - 01/03/2016 - BOE



**USUCAPIONES**

El Sr. Juez de Primera Instancia y 18 Nominación, en lo Civil y Comercial, de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Lilia Lemhofer, en autos caratulados: "IGLESIA EVANGELICA ALIANZA PASTORAL CRISTINA USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION EXP. 1311022/36, cita y emplaza a los demandados, Provincia de Córdoba, terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y los colindantes conforme surge de los informes acompañados y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Publíquense edictos por el plazo de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado a la localidad mas próxima a la ubicación del inmueble. Descripción del inmueble: sitio en la Provincia de Córdoba, Dpto Capital, Municipio Córdoba, Barrio Colonia Lola, calle Argandoña 5322, lote 36 Manzana 23. Que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Ernesto Nizzo y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia el 6 diciembre de 2006, a través de expediente nro. 0033-017236-2006 tiene las siguientes medidas, superficie y colindancias: el segmento 1-2 mide 32,50ms, el 2-3 14ms; el 3-4 32,50ms; el 4-1 14ms, que linda con calle Argandoña, al Norte; al Este con parcela 25 de Carlos Oscar Acosta Olmos; al Sur con parcela 22 de Iglesia Evangélica Alianza Pastoral Cristiana y al Oeste con parcela 23 y 2 ambas de Iglesia Evangélica Alianza Pastoral Cristiana Superficie 455 ms2 y superficie edificada 326,90ms2. Empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta nro. 11010225738/3, nomenclatura catastral provincial Dep.11, Ped.01, Pblo. 01, C 02, S 16, M 002, P 036. Nomenclatura catastral municipal D 02, Z 16, M 002, P036. Afecta parcialmente el Dominio 670, folio 710, tomo 3, año 1929, titular registral Jorge Roca. Fdo. Juan Maciel – Juez, Lilia Lemhofer- Secretaria.

10 días - N° 37871 - s/c - 09/03/2016 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas con asiento en la ciudad de Morteros, a cargo de la Dra. Alejandrina Lía Delfino, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela Amalia Otero, hace saber que en los autos caratulados "MEDINA, GERMAN JOSE Y OTRO - USUCAPION" (Expte. N° 604251), se ha

dictado la siguiente resolución: "MORTEROS, 24/11/2015.- Agréguese. Téngase presente.- Proveyendo a fs. 140/141 por promovida la presente demanda de usucapición, imprímase a la misma trámite de juicio ordinario. Atento lo dispuesto por el art. 783 y 783 ter. del C.P.C., cítese y emplácese al demandado GINESTA HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, conforme lo dispuesto por el mencionado precepto legal. Asimismo, cítese y emplácese a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario La Nación, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurren a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles por representante al Sr. Asesor Letrado. Cítese y emplácese a los colindantes, Sres. Sofía Kopelman de Grad, Leticia Magdalena Pairone, AnaLucía Pairone de Spaletti, Clementina Pairone de Asinari, Amelia Flora Pairone, Orlando Roberto Pairone, Evelio Juan Masut, Alcides Juan Rivoira, Roque Angel Acosta, Edgardo Francisco Nunia, Néstor Luis Ricciardi y Edelmo Juan Josè Daniele, en los términos del art. 784 inc. 4º, por el término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese al Representante de la Pcia., para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese al Representante legal de la Municipalidad de la ciudad de Morteros para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia acompañando edictos para su exhibición durante el período de treinta días (art. 785 del C.P.C.) y para que coloque en el inmueble que se trata de prescribir, cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.). A lo demás oportunamente. Notifíquese.-" Fdo.: Dra. Alejandrina Lia DELFINO. JUEZ – Dra. Marcela Rita ALMADA – PROSECRETARIA.- Descripción de los inmuebles: a) Fracción de terreno, ubicada en la ciudad de Morteros, Pedanía Libertad, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 20, que mide: 62,70ms. en cost. N.E. (ptos. D-A), c/ calle pública en pte. y en pte. c/ Lote 19 Parcela 21 de Sofía Kopelman de Grad; 62,70ms. en cost. S.O. (ptos. B-C), c/lote 21, Parcela 23 de Ginesta S.R.L.; 20,00ms. en cost. N.O. (ptos. C-D) c/ lote 49, Parcela 36 de Banco Rural Sunchales Cooperativa Limitada y 20,00ms. en cost. S.E. (ptos. A-B) c/ parcela 134-04401 de Ana Lucía Pairone y conf. Plano de Mensura con Parcela 134-1402 de Ana Lucia Pairone de Spaletti, Clementi-

na Pairone de Asinari, Amelia Flora Pairone, y Orlando Roberto Pairone, lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE 1.254 ms2.- b) Fracción de terreno, ubicada en la ciudad de Morteros, Pedanía Libertad, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 24, que mide: 20,60ms. de frte. al N.O. (ptos. C-D), c/calle pública, igual contrafrente al S.E. (ptos. A-B), c/ parcela 134-04401 de Ana Lucia Pairone y conf. Plano de Mensura con Parcela 134-1402 de Ana Lucia Pairone de Spaletti, Clementina Pairone de Asinari, Amelia Flora Pairone, y Orlando Roberto Pairone; 37,00ms. en cost. N.E. (ptos. D-A), c/Lote 23, Parcela 25 conf. Plano de Mensura de Alcides Juan Rivoira y conf. informe de la Direc. Gral de Catastro, de Alcides Juan, Omar Francisco, Horacio Alfredo, Eladio Oscar y Miguel Ángel Rivoira y Juan Omar Daniele y 37mts. en cost. S.O. (ptos. B-C) c/ lote 25, Parcela 27 de Ginesta S.R.L., lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE 762,20 ms.cs.- c) Fracción de terreno, ubicada en la ciudad de Morteros, Pedanía Libertad, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 21, que mide: 62,70ms. en cost. N.E. (ptos. D-A), c/ Lote 20, Parcela 22 de Ginesta S.R.L.; 20,00ms. en cost. S.E. (ptos. A-B) c/ Parcela 134-04401 de Ana Lucia Pairone y conf. Plano de Mensura con Parcela 134-1402 de Ana Lucia Pairone de Spaletti, Clementina Pairone de Asinari, Amelia Flora Pairone, y Orlando Roberto Pairone; 62,70ms. en cost. S.O. (ptos. B-C) c/ pte. Lote 22, Parcela 24 de Edelmo Juan Daniele y pte. calle pública; 20,00ms. en cost. N.O. (ptos. C-D), c/ Lote 50, Parcela 35 de Evelio Juan Masut, lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE 1.254,00 ms.cs.- d) Fracción de terreno, ubicada en la ciudad de Morteros, Pedanía Libertad, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 25, que mide: 62,70ms. en cost. N.E. (ptos. D-A), c/ pte. calle pública y pte. Lote 24, Parcela 26 de Ginesta S.R.L.; 20,00 ms.en costado S.E. (ptos. A-B) c/ parcela 134-04401 de Ana Lucia Pairone y conf. Plano de Mensura con Parcela 134-1402 de Ana Lucia Pairone de Spaletti, Clementina Pairone de Asinari, Amelia Flora Pairone, y Orlando Roberto Pairone; 62,70ms. en cost. S.O. (ptos. B-C), c/ Parcela 134-1300 conf. Plano de Mensura de Amelia Flora y Orlando Roberto Pairone, Ana Lucia Pairone de Spaletti y Clementina Pairone de Asinari, conf. informe de Direc. Gral de Cat. de Amelia Flora y Orlando Roberto Pairone, Ana Lucia Pairone de Spaletti y Clementina Pairone de Asinari y Leticia Magdalena Pairone y conf. Base de Datos de la Direc. Gral de Cat. de Pairone de Asinari C. y otro; 20,00ms. en cost. N.O. (ptos. C-D) c/ lote 26, Parcela 28 conf. Plano de Mensura e

informe de la Direc. Gral de Cat. de Roque Ángel Acosta, Edgardo Francisco Nunia y Néstor Luis Ricciardi y conf. Base de Datos de la Direc. Gral de Cat. de Néstor Ricciardi y Otros, lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE 1.254,00 ms. cs.- INSCRIPCIÓN DOMINIAL: Dominio 12327, Folio 19479, Tomo 78, Año 1972 y al N° 86338 del Protocolo de Planillas a nombre de Ginesta Hnos. S.R.L., inscrita en el R.P.C. de Santa Fe al Tomo 121, Folio 65, N° 22 del Año 1970.- Se hallan empadronados en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba con relación al Impuesto Inmobiliario bajo Cuentas N° 3001-3176675-4, con la siguiente Nomenclatura Catastral: 3001410204003022 (Lote 20 – Parcela 22), N° 3001-3176676-2, con la siguiente Nomenclatura Catastral: 3001410204003023 (Lote 21 – Parcela 23), N° 3001-3176679-7, con la siguiente Nomenclatura Catastral: 3001410204003026 (Lote 24 – Parcela 26) y N° 3001-3176680-1, con la siguiente Nomenclatura Catastral: 3001410204003027 (Lote 25 – Parcela 27).-

10 días - N° 37938 - s/c - 01/03/2016 - BOE

ARROYITO. El señor Juez de 1° Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, con asiento en la Cdad. de Arroyito, en autos MAZZUCHINO, JORGE ANTONIO - MEDIDAS PREPARATORIAS EXPEDIENTE N°: 1353510), cita y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de este juicio, para que comparezcan y tomen participación en los mismos bajo apercibimiento de ley, en relación al inmueble que se describe a continuación: UNA FRACCIÓN DE TERRENO rural ubicada en Pedanía San Francisco, Departamento SAN JUSTO, Provincia de Córdoba, la que según plano de mensura de posesión confeccionado por la Ingeniera Civil María Jimena Sala, aprobado por la Dirección de Catastro en Expediente Provincial 0589-005848/2012, con fecha 11 de Octubre de 2012, se designa como LOTE 30-04-515390-489014, con las siguientes medidas y colindancias: partiendo del esquinero Nor-Oeste, vértice 1, con ángulo interno de 90° 00' 00" y con rumbo Sur-Este hacia el vértice 2, mide 260.00ms. (línea 1-2) colindando con Parcela 22174-0680 de Jorge A. Mazzuchino; desde el vértice 2, con ángulo interno de 90° 00' 00" y con rumbo Sur-Oeste hacia el vértice 3, mide 282ms. 87cms. (línea 2-3) colindando con Parcela 223-5574 de Jorge A. Mazzuchino; desde el vértice 3, con ángulo interno de 90° 00' 00" y con rumbo Nor-Oeste hacia el vértice 4, mide 260.00ms. (línea 3-4), lindando con Par-

cela 223-5372 de Jorge A. Mazzuchino; y finalmente desde el vértice 4, con ángulo interno de 90°00' 00" y con rumbo Nor-Este hacia el vértice 1, mide 282ms. 87cms. (línea 4-1) lindando en parte con la Parcelas 223-5371 de Clemencio A. Olocco y Luisa A. Díaz Nazario de Olocco y en parte con una parcela sin designación de Clemencio A. Olocco, totalizando una superficie de 7Has. 3.546ms.2.- En el Registro General de la Provincia afecta a la MATRICULA 763.521 a nombre de Clemencio Antonio OLOCCO.- En la Dirección de Rentas afecta a la Cuenta Número 3004-0464188/7.- Nomenclatura Catastral: Dpto. 30 – Ped. 04– Hoja 515390 – Parcela 489014. Arroyito, 23/09/2014. Fdo.: Dr. LARGHI, Luis Alberto (JUEZ) - Dra. ABRIOLA, MARTA INES (SECRETARIO)

10 días - N° 38317 - s/c - 23/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría del Dr. Nicolás Maina, en autos "CREMBIL, Luis Eduardo- Usucapición- Medidas Preparatorias para Usucapición" Expte N° 1538523/36 cita y emplaza a los demandados y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio, para que dentro del término de 20 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía, así como también emplaza a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir para que en la calidad de terceros interesados comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Todo ello con respecto al inmueble ubicado en calle Santiago del Estero s/n, de la localidad de Anizacate, Villa El Descanso, Provincia de Córdoba, que se describe según título como una fracción de terreno designada como parte norte del lote letra "n" de la manzana número 25 en el plano especial de sus antecedentes, ubicada en Villa El Descanso, Pedanía San Isidro, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba, obrando inscripto al Dominio N° 18.975, F° 22.661, Tomo 91 año 1964 y al Dominio N° 12.551 F° 14.912, Tomo 60, Año 1956 a nombre de los Sres. Carlos Antelmo Barbadoro, Ramón Andrade, Ramón Andrade y Reboredo, José María Ramón Andrade y Reboredo, Ramona Andrade y Reboredo, Avelina Andrade y Reboredo. El inmueble posee como nomenclatura catastral provincial la de "D:31, P:07, P:28, C:01 S:01 M:25 P:30"; y catastral municipal la de "C:01 S:01 M:25 P:30" Se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el número 3107-0804456/2. Mide según mensura 22 mts de frente al Oeste; 24,55

mts. de contrafrente al Este; por 51,75 mts. en el costado Norte y 40,95 en el costado Sud, encerrando una Superficie de 1.019,70 mts. cdos. Linda: al Oeste con calle Santiago del Estero; al Norte parte con parcela 1, lote 16 manzana 25 a nombre de Gomez Hilda Eva y parte con parcela 2 lote 17 manzana 25 a nombre de Juan Felix Pierrot y otra; al Sudeste parte con parcela 3 lote 18 manzana 25 a nombre de Rodriguez Jorge Guillermo y parte con parcela 26, lote 14 manzana 25 a nombre de Blanca Azucena Bustos de Sosa; al Sur con parcela 27 lote 15 a nombre de Luis Eduardo Crembil. Córdoba, 1 de Diciembre de 2015. Dr. Guillermo Laferriere, Juez. Nicolás Maina, Secretario.

10 días - N° 38524 - s/c - 07/03/2016 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Secretaría N° 3, Dr. Mario G. Boscato, en los autos caratulados: "PAZ, ISIDRO- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 238629, se ha dictado la siguiente resolución: CARLOS PAZ, 01/09/2015.-Proveyendo a fs. 230: Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Por preparada la demanda. Por iniciado el proceso de usucapición del inmueble que se detalla conforme plano de mensura (fs. 228) como Lote N° 8 de la Manzana N° 40, ubicado en Departamento Punilla, Pedanía Santiago, Comuna Villa Mayu Sumaj, calle Los Algarrobos esquina Los Pinos, inscripto en el Registro de la Propiedad y designado oficialmente con la Matrícula N° 955513 y el N° de Cuenta 230506383400, siendo su titular registral el Sr. ARROYOS, JULIO MARCIAL y que del Estudio de Título confeccionado por el Escribano Público Nacional Sr. Arturo E. Guardia Penfold surge su Nomenclatura Catastral Provincial a saber: C:47, S:02, M:009, P:008, con una superficie total de OCHOCIENTOS SETENTA Y UN METROS OCHENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS y que mide por su frente al Sud treinta y seis metros un centímetro sobre calle Pública, por su otro frente al Este diecinueve metros dieciséis centímetros también sobre calle Pública, en la intersección de ambas calles al Sud Este cuatro metros veintiocho centímetros, al Norte treinta y nueve metros lindando con lote 9 y al Oeste veintidós metros ochenta y tres centímetros lindando con lote 7, ambos de la misma manzana. Este proceso se tramitará por juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los sucesores (Sres. Carlos Eduardo y Julio Mauricio Arroyos y Oliva según se acredita a fs. 218 en oficio-ley debidamente diligenciado) de ARROYOS JULIO MARCIAL- titular registral del inmueble objeto de usucapición- para que en

el término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de la usucapión a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 02/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de la usucapión) y conforme lo dispuesto por el art. 783 del C.P.C. y C.- Cítese a los fines de su intervención si se considerara afectado en sus derechos al colindante Sr. Carlos Eduardo Rodríguez de Lara en calidad de tercero, para que comparezca a juicio en el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cítese al Fisco Provincial (D. R. Cba.) y Comuna de Villa Mayu Sumaj, a fin de que tomen participación en autos en el término de veinte días. Exhíbase en el avisador del Tribunal y en la Comuna de Villa Mayu Sumaj por el término de treinta días el texto del edicto (art. 785 del C.P.C. y C.). Instálase a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio, un cartel indicador visible, con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 del C.P.C. y C.) a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de Justicia correspondiente. Proveyendo a fs. 235: Por presentado por parte en el carácter invocado a mérito del poder obrante a fs. 231/234. Emplácese al Dr. Cedrón, Héctor Alfredo para que a los fines del trámite judicial, constituya domicilio especial dentro del perímetro del Tribunal (art. 88 del C.P.C. y C.) y acompañe en el plazo de 72hs. los aportes colegiales bajo apercibimiento. Notifíquese. fdo. RODRIGUEZ, Viviana- Juez de 1ra. Instancia. BOSCATTO, Mario Gregorio- Secretario Juzgado 1ra. Instancia

10 días - N° 38539 - s/c - 07/03/2016 - BOE

ALTA GRACIA, 04-12-15. La Sra. Juez, de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. De Alta Gracia, Sec. Nro. 1 en autos: "MENENDEZ CARLOS ALBERTO- USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. 426142, ha ordenado, CITAR y EMPLAZAR a los titulares de los inmuebles objeto de la presente acción de usucapión LA RANCHERITA SRL, PTACINSKY JOSE y SEIGUER ELIAS, para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. Citar a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que se describen como: 1) Matrícula 1060920, lote de terreno, ubicado en Villa La Rancherita, sita en Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, de esta Provincia, designado con el Nro 9 de la Manzana Letra GH Secc. Segunda, del plano de dicha Villa, compuesto por una superficie de 2570,1123mts. y

linda al N (55,26 mts.) con lote 8, al E (83,31 mts) con de José Oviedo, al O (12 mts) con calle y al S.O. (89, 40 mts) con lote 10. 2) Dominio 16621 Folio 20225 Año 1942, Planilla 8928 afecta de dicho folio, exclusivamente, a un lote de terreno, ubicado en pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, de esta Provincia, designado con el Nro. 8 de la Manzana Letra GH, Secc. Segunda, del Plano de dicha Villa, compuesto de una superficie de 1178,1894 m2. La parcela motivo de la presente acción esta ubicada en la Rancherita, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, y se designa (según mensura) como Lote 12 de la Manzana GH, teniendo sus límites materializados, conforme consta en el plano adjunto, y los mismos pueden ser descriptos: Al Oeste: con ángulo interno de 149°58' en el vértice A, el lado AB de 33 mts. Materializado por alambrado sostenido por postes de madera, lindando con calle Costanera del Río, Al Norte: con ángulo interno de 83° 02' en el vértice B, el lado BC de 57,81 mts. Lindando con parcela 7-lote 7 de Mordko Hersch Koziol (F°1911 A°1945) materializado por alambrado sostenido por postes de madera, Al Este: con ángulo interno de 90°00' en el vértice C, el lado CD de 104,15 mts. materializado por pirca, lindando con parcela 2133-0217 de María Esther Oviedo (matrícula Nro. 531022), al SUD ESTE: con ángulo interno de 37° 00' en el vértice D, el lado DA de 89,40 mts. lindando con parcela 10 – Lote 10 de Miguel Ludueña y Zulema Anita Della Casa de Ludueña (F° 7240 A° 1975); materializado por alambrado sostenido por postes de madera, cerrando así la figura, que encierra una superficie de 3748,46 m2; para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora. Cítese a la Provincia de Córdoba, Comuna de La Rancherita y las Cascadas y colindantes que se vieran afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC). Notifíquese." Fdo. Dra. Vigilanti-Juez. Dra. Kinen . Prosecretaria Letrada.

10 días - N° 38704 - s/c - 11/03/2016 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. La Carlota, Dr. Raúl O. ARRAZOLA, Secretaría María de los Ángeles Díaz de Francisetti, en autos "LLINARES GABRIELA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", Expte. N° 1410534, ha dictado la siguiente resolución: "LA CARLOTA, 09/12/2015.- Téngase presente lo manifestado. Estando cumplimentados los requisitos exigidos por los arts. 780, 781 y 782, primer apartado, del Cód. Proc. Admítase la demanda de usucapión e imprímase el trámite de

juicio ordinario. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente juicio, para que en el término de cinco días, de vencido el término de publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 y 787 del Cód. Proc.). Cítese en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro de la Provincia, y Municipalidad de La Carlota, los colindantes actuales confirmados por Dirección de Catastro (previa denuncia de domicilio) y demás enunciados por el art. 784 del C.P.C. para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por diez veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados de la localidad más próxima al de la ubicación del inmueble (art 783 C.P.C). Cumpliméntese los arts. 785 y 786 del Cód. Proc. Recaratúlense los obrados. Notifíquese. Fdo: Raúl Oscar Arrazola, Juez; Marcela C. Segovia, Prosecretaria Letrada.- Inmueble: Lote 9, de Mza. 47, del plano oficial de La Carlota, Dpto. Juarez Celman, Provincia de Córdoba, Superficie 4800 m2, mide y linda: al Nor-Este, segmento C-D, 40 mts con calle Italia; al Nor-Oeste, segmento A-D, 120 mts y linda con calle Ing. Olmos; al Sud-Este, segmento B-A, 40 mts y linda con calle Garibaldi y, al Sud-Oeste, segmento B-C, 120 mts y linda en parte con parc.1 de Vega de Blanco Regina, y en parte con parcela 06 de Olmos Antonio Aurelio. Sin antecedentes dominiales. Nom. Cat: Pcial: Dep: 18, Ped: 01, Po: 10, Circ: 02, Sec: 01, Mz: 20, Parcela: 009. Cta. Municipalidad de La Carlota N° 5352, DGR N° 1801-2304092/7. La Carlota, 15 de febrero de 2016.-

10 días - N° 39211 - s/c - 01/03/2016 - BOE

ALTA GRACIA, 11-02-16. La Sra. Juez, en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. De Alta Gracia de 1º Nom., Sec. Nro. 1 en autos: "ROSETTI, TERESA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE.300151 ha dictado la Sentencia Nro. 2: Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1)Hacer lugar a la demanda de usucapión -prescripción adquisitiva- promovida por la Sra. TERESA ROSETTI, DNI 11.680.783, nacionalidad argentina, CUIT 27-11680783-7, nacida el 23.06.55, divorciada de Rogelio Gerónimo Bruna, DNI 8.000.168, respecto de los inmuebles descriptos como: una fracción ubicada en el Departamento Santa María, pedanía San Isidro, localidad de La Serranita, inscripto en el Expte. Provincial N° 0033-42041/08 aprobado por la Dirección Provincial de Catastro el 13/11/08 y su nomen-

clatura catastral se individualiza como Pblo: 30, C: 01, S:01, M: 015, P: 016; extensión que comprende una superficie de 4745,76 m2. Conforme al plano de mensura y estudio de títulos efectuado, afecta los dominios inscriptos bajo Matrícula 1121146 a nombre de Dora Berman y Morgenstern de Gorvein y Leon Berman y Morgenstern; Matrícula 1322839 (F° 11752 A° 1945) a nombre de Juana Marchesi de Limbiati y Matrícula 1024801 a nombre de Samuel Kullo, según resulta de la comparación entre el plano de loteo U-92, los enunciados de los títulos instrumentos, los límites de la mensura y la aplicación de los derechos de los colindantes. Sus límites, conforme consta en el plano referido, son descriptos como: al SUD-OESTE: una línea quebrada formada por 3 tramos, el lado AB de 19,50 m, el lado BC de 24,32 m, y el lado CD de 21 m, todos materializados por alambrados sostenidos por postes de madera, lindando con calle Santa Rosa; al NOR-OESTE: el lado DE de 75,44 m, lindando con parcela 11 (lote 11 pte. de propiedad de Rosetti Teresa Beatriz – Matrícula 466063), materializado por línea entre postes de madera; al NOR-ESTE el lado EF de 60,87 m, materializado por alambrado sostenido por postes de madera, lindando con parcela 2 (lote b de Provincia de Córdoba – Escuela N°439 Grl. Belgrano, - Dominio 24716 Folio 28879 año 1985) y parcela 3 (Lote 3 de Raul Jose Filpe Martinez – Matrícula N° 668115); al SUD-ESTE el lado F.A de 68,80 m, lindando con parcela 7 (lote 15 de Jacobo Jaitin – Folio 13188 Año 1963), materializado por alambrado sostenido por postes de madera, cerrando así la figura que encierra una superficie una superficie de 4.745,76 m2. Dicha fracción afecta los dominios inscriptos bajo las siguientes matrículas: 1) Matrícula 1121146 a nombre de Dora Berman y Morgenstern de Gorvein y Leon Berman y Morgenstern que se describe como lote de terreno ubic. en Villa la Serranita, Ped. San Isidro, Dpto. Santa María, Prov. de Cba. desig. con el N° CA-TORCE de la MZA. VEINTISIETE del plano de dicha Villa, compuesto de 1237 MTS. 7767 CMS. CDS., que mide y linda: 19 mts. 50 cms. de fte. al S. con calle Santa Rosa; 16 mts. 78 cms. en el c/fte. del N., con lote 3; 68 mts. 80 cms. en el costado E., con lote 15 y 78 mts. 73 cms. en el costado O. con lote 13 todos de igual mza., conforme surge del Informe de Dominio emitido por el Registro General de la Propiedad, que obra a fs. 111 de autos; 2) Matrícula 1322839 a nombre de Juana Marchesi de Limbiati, que se describe como lote de terreno ubic. en Villa la Serranita, Ped. San Isidro, Dpto. Santa María, Prov. de Cba. desig. con el N° TRECE de la MZA. VEINTISIETE del plano de dicha Villa, compuesto de 1936

MTS. 2741 CMS2., midiendo y lindando: 24 mts. 32 cms. de frente. al S. con calle Santa Rosa; 24 mts. 11 cms. en el contra frente del N., con parte del lote b; 78 mts. 73 cms. en el costado E., con lote 14 y 81 mts. 89 cms. en el del O., con lote 12 de igual mza., conforme surge del Informe de Dominio emitido por el Registro General de la Propiedad, que obra a fs. 115 de autos; 3) Matrícula 1024801 a nombre de Samuel Kullo, que se describe como lote de terreno ubicado en el lugar denominado Villa la Serranita, Ped. San Isidro, Dpto. Santa María, Prov. de Cba. designado con el N° DOCE de la MZA. VEINTISIETE del plano de dicha Villa, compuesto de una SUP. DE 1571 MTS. 7267 CMS.2., midiendo y lindando: 21 mts. al S.O. con fte. a calle Santa Rosa; 81,89 mts. en el costado S.E., con lote 13; 19,98 mts. en el costado N.E., con parte del lote b; y 75,44 mts. en el costado N.O., con lote 11, todos de igual mza., conforme surge del Informe de Dominio emitido por el Registro General de la Propiedad, que obra a fs. 110 de autos. 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre de la Sra. TERESA ROSETTI, DNI n° 11.680.783, nacionalidad argentina, CUIT 27-11680783-7. 3) Costas por su orden. 4) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. PROTOCOLICSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA."Fdo. Dra. Vigilanti-Juez.

10 días - N° 39371 - s/c - 17/03/2016 - BOE

LA CARLOTA. El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial de La Carlota, Dr. Raúl Oscar ARRAZOLA, (Secretaría N° 2), en autos: "NEVEU, LUIS RENE -USUCAPION" (Expte. N° 1492914) cita y emplaza a Isidoro SANCHEZ y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente juicio, para que en el término de cinco días, de vencido el término de publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 y 787 del Cód. Proc.). Cítese en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro de la Provincia, y Municipalidad de Arias, los colindantes actuales confirmados por Dirección de Catastro (previa denuncia de domicilio) y demás enunciados por el art. 784 del C.P.C. para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por diez veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados de la localidad más próxima al de la ubicación del inmueble (art. 783 C.P.C.). Cumplímense los arts. 785 y 786

del Cód. Proc....El inmueble que se pretende usucapir es: "una fracción de terreno formada por el LOTE DIECINUEVE de la MANZANA D, en la concesión trescientos treinta y ocho de la Colonia Arias, Sección A, Pedanía Las Tunas, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, que mide trece metros de frente al Oeste, por treinta y ocho metros de fondo; o sean CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS, y linda: Norte, con lote veinte; Este, calle pública; Sud, lote dieciocho; y Oeste, lote dos." SEGÚN PLANO DE MENSURA ACOMPAÑADO, la descripción del inmueble de marras, es el siguiente: "fracción emplazada en la localidad de Arias, Pedanía Las Tunas, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, y conforme a Plano citado se designa como LOTE TREINTA Y SEIS de la MANZANA D, con SUPERFICIE TOTAL de CUA-TROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS, afecta la forma de un rectángulo, el que mide y linda: al Sud-Este, segmento A-B, mide Trece metros, y linda con calle Neuquén; al Sud-Oeste, segmento B-C, mide Treinta y ocho metros y linda con parcela 4 de Ricardo Fernando Gómez, Matrícula N° 1.099.561 Cuenta 1907-1090148-5; al Nor-Oeste, segmento C-D, mide trece metros y linda con parte de la Parcela 1 de Néstor Domingo Cali, Matrícula N° 191.800 cuenta 1907-0810785-2; y al Nor-Este, segmento D-A, mide Treinta y ocho metros y linda con parcela 19 de Marta Haydes Sosa, Matrícula N° 490.017 Cuenta 1907-2276815-2; Parcela 20 de Juan Bautista Torres Matrícula N° 490.018 Cuenta 1907-2276816-1 y Parcela 21 de Rubens Dalio Manfredini Matrícula N° 490.019 Cuenta 1907-2276817-9" Inscripto en el Registro General de la Pcia. de Córdoba en matrícula N° 1.170.784, a nombre de Isidoro SANCHEZ.-LA CARLOTA, 16 de Febrero de 2016.-

10 días - N° 39387 - s/c - 15/03/2016 - BOE

LA CARLOTA. El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial de La Carlota, Dr. Raúl Oscar ARRAZOLA, (Secretaría N° 2), en autos: "MANTEGAZZA, HUGO MIGUEL -USUCAPION" (Expte. N° 745723) cita y emplaza a Rosario Venancio QUEVEDO y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente juicio, para que en el término de cinco días, de vencido el término de publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 y 787 del Cód. Proc.). Cítese en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro de la Provincia, y Municipalidad de Canals, los colindantes actuales confirmados por Dirección de Catastro (previa denuncia de domicilio) y demás enunciados

por el art. 784 del C.P.C.C. para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por diez veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados de la localidad más próxima al de la ubicación del inmueble (art 783 C.P.C.C.). Cumpliméntese los arts. 785 y 786 del Cód. Proc....El inmueble que se pretende usucapir es: "una fracción de terreno, con todo lo edificado clavado, plantado y adherido al suelo, que la constituye el extremo Norte del SOLAR LETRA O, de la manzana numero CINCUENTA Y SEIS del pueblo de Canals, Pedanía Loboy, Departamento Unión de esta provincia de Córdoba; con superficie total de: CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS, afecta la forma de un rectángulo que mide quince metros en sus lados Norte y Sud, por treinta metros en sus lados Este y Oeste, lindando: al Norte, con calle Publica; al Este con de José González y La sociedad La Catalina S.R.L.; al Sud, con propiedad de la Sociedad La Catalina Sociedad de Responsabilidad Limitada; y al Oeste, con parte de la propiedad de Teodoro y Luis Quevedo, inscripta en el Registro General de la Provincia de Córdoba, derechos y acciones equivalentes a la mitad indivisa al dominio Nº 697, Folio 787, año 1926, y los derechos y acciones equivalentes a la otra mitad indivisa, al dominio Nº 378, Folio 434, año 1928. SEGÚN PLANO DE MENSURA ACOMPAÑADO A LA DEMANDA, la descripción del inmueble de marras, es el siguiente: "lote de terreno, ubicado en el pueblo de Canals, Pedanía Loboy, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, designado como lote número treinta y nueve, de la manzana cincuenta y seis, con las siguientes medidas y linderos. Partiendo del esquinero nor-oeste vértice A con ángulo interno de 90º00' con rumbo Sud-este hasta el vértice B, mide 15.00 metros (línea A-B) colindando con calle Entre Ríos, desde el vértice B con ángulo interno de 90º.00' hasta el vértice C mide 30.00 metros (línea B-C) colinda con la parcela 6 de Néstor Antonio MAURINO, desde el vértice C con ángulo interno de 90º00' hasta el vértice D mide 15.00 metros (LÍNEA C-D). Colinda con la parcela 37 de Lirio Belgrano WINGERTER; desde el vértice D con ángulo interno de 90º00' hasta el vértice A mide 30.00 metros (línea D-A) colindando con la parcela 5 de Patricio CAVANA-GH. Superficie total 450.00 metros cuadrados, inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba, derechos y acciones equivalentes a la mitad indivisa al dominio Nº 697, Folio 787, año 1926, y los derechos y acciones equivalentes a la otra mitad indivisa, al dominio Nº 378, Folio

434, año 1928" a nombre de Rosario Venancio QUEVEDO.- LA CARLOTA, 16 de Febrero de 2016.-

10 días - Nº 39388 - s/c - 15/03/2016 - BOE

En autos "Ribba Hugo Andrés - Usucapión Expte: 1410047" que se tramitan por ante este Juzgado Civ, Com y Conciliación 1º Inst. 2º Nom, de esta ciudad de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. Susana Gorordo de G. Zugasti, se ha resuelto admitir la presente demanda de usucapión, en cuanto por derecho corresponda, la que tramitara como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a Serafina Agüero de Olmos y a todos los que se consideran con derecho a un Lote de terreno baldío, ubicado en Aguas de las Animas, Pedanía: Dolores (01), Departamento San Javier (29) Hoja Catastral 242 de ésta Provincia de Córdoba. Se accede al predio en su costado norte, arribando al punto A que mide en línea recta según plano adjunto 861m,21cm, de oeste a este, hasta arribar al punto B sobre camino público, desde este punto y con ángulo de 90º37' parte una línea recta que mide 578m,85cm de norte a sur hasta arribar al punto C, desde aquí y con un ángulo de 89º25' parte una línea recta de este a oeste que mide 864m,10cm hasta arribar al punto D, desde aquí y con ángulo de 90º18', parte en línea recta de sur a norte que mide 579m,32cm, hasta unirse con el punto A con el que forma un ángulo de 89º40' cerrando así la figura; todo esto hace una superficie de CUARENTA Y NUEVE HECTAREAS NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS ( 49 Ha 9530,11m2 ), y que linda en el costado Norte con camino público; en el costado Este con parcela sin designación de Ribba Hugo Alberto Fº 18735 Aº 1987; en el costado Sur, con parcela 242-2081 de Martino Agüero; y en el costado Oeste con parcela 242-2081 de Martino Agüero, Expte. Nº 0033-05942/2005, Cta. Nº: 2901-1208826/0, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo plazo, en los términos del art. 784 del C.P.C.C, todo bajo apercibimiento de ley.- Villa Dolores (Córdoba), OFICINA, 15 de febrero de 2016.-

10 días - Nº 39761 - s/c - 14/03/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, Sec. Nº 2 a cargo del Dr. N. H. Ñañez, en autos "RODRIGUEZ LARRESSE ERNESTO- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. 1454515) cita y emplaza a la demandada "Santa Cecilia de Thea SRL"

para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Asimismo, cita a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y se cita a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.- El inmueble que se pretende usucapir se describe como: Fracción de terreno ubicado en Paraje "El Bañado" de localidad de Villa Giardino, Pedanía San Antonio, Dpto. Punnilla de esta Provincia de Córdoba, que comprende los lotes UNO, DOS, TRES, CUATRO Y CINCO, actualmente designado como parcela 13 de la manzana 4 y que tiene una superficie de Dos Mil Ciento Quince metros cuadrados con Veinte decímetros cuadrados (2.115,20 m2). Linda: al Oeste con la calle Rafael S. de Igarzabal, al Norte con calle República, al Este con calle José Manuel de Isasa y al Sur con Parcela 6 de Doña Martina Adelaida Falcón y con parcela 12 de Don Carlos Víctor Cagnone. El dominio consta al Folio 52263/49: el lote uno y el lote cinco en forma parcial y los otros tres en forma total siendo el titular registral SANTA CECILIA DE THEA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA inscriptos en la Dirección Gral. de Rentas de la Provincia bajos los Números de Cuenta 23-02-3.121.528-5; 23-02-3.121.529-3; 23-02-3.121.530-7; 23-02-3.121.531-5; 23-02-3.121.532-3; Nomenclatura Catastral Pcial 15-01-086-013 Nomenclatura Catastral Municipal C:15; S:01; M:86; P:1 a 5.- Fdo.: "COSTE DE HERRERO CLAUDIA CRISTINA- JUEZ 1RA. INSTANCIA, ÑAÑEZ NELSON HUMBERTO- SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA"

10 días - Nº 39979 - s/c - 07/03/2016 - BOE

MORTEROS- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. Nº 1, en los autos caratulados: "ROMANO, NESTOR CELESTINO - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPIÓN" (Expte. Nº 1456875, Año 2013) se ha dictado la sgte. resolución: "Morteros, 19/11/2015.-...- Por promovida la presente

demanda de usucapión, imprímase a la misma trámite de juicio ordinario.- Atento lo dispuesto por el Art. 783 y 783 ter. del C.P.C., cítese y emplácese a los demandados Sr. Enrique Vaira, conforme lo dispuesto por el mencionado precepto legal.- Asimismo, cítese y emplácese a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurren a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles por representante al Sr. Asesor Letrado.- Cítese y emplácese a los colindantes en los términos del art. 784 inc. 4°, Sres. Edito José Demarchi, Ilda María Periot, Luisa Lamberti de Baudin, Emilio Periot e Ilda María Periot, por el término de cinco días, bajo apercibimiento de rebeldía.-...- Se trata del sgte. inmueble: Una fracción de terreno ubicada sobre calle Caseros N° 657, designada como Lote N° 25 de la Mzna. 29 de la ciudad de Morteros, Dpto. San Justo, Pedanía Libertad, Pcia. de Cba. y designado catastralmente como: Pblo 41- C 02-S 02- Mz 005- P 025, (Desig. Oficial: Parc. 13), empadronado en la Cuenta N° 3001-0164952-4, baldío, que consta de las siguientes medidas y linderos: Es un polígono formado por los lados A-B, C-B, D-C y D-A que miden 45 m, 15 m, 45 m y 15 m respectivamente.- Costado NE, desde el punto A al punto B mide 45 m; Costado SE desde el punto B al punto C mide 15 m; Costado SO desde el punto C al punto D mide 45 m y Costado NO desde el punto D al punto A mide 15 m, formando una sup. de 675 m2.- Linda al NE con Parc. 015 de Edito José Demarchi, al SE con Parc. 010 de Ilda María Periot, al SO con Parc. 010 de Ilda María Periot, Parc. 011 de Luisa Lamberti de Baudin y con Parc. 012 de Emilio Periot hijo y al NO con calle Caseros.- Quedan Uds. debidamente notificados, citados, emplazados y apercibidos.- Fdo: Alejandrina Lía Delfino, Juez – Marcela Rita Almada, Prosecretaria.-

10 días - N° 39985 - s/c - 10/03/2016 - BOE

**MORTEROS-** El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "TOSOLINI, RAFAEL RAMON Y OTROS – USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPIÓN" (Expte. N° 362238, Año 2007) se ha dictado la sgte. resolución: "SENTENCIA NÚMERO: 5.- Morteros, 15/02/2016.- Y VISTOS: -...- Y CONSIDERANDO: -...- RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada, declarar adquirido el dominio mediante prescripción y

en consecuencia reconocer a los Sres. Rafael Ramón Tosolini, Mariano Luis Carlos Tololini y Leonardo René Tosolini, propietarios en condominio y por partes iguales del inmueble adquirido por usucapión, correspondiente al Número de expediente Administrativo iniciado en Dirección General de Catastro DC02-560335008-907, cuyo Plano de Mensura de Posesión fue aprobado con fecha 31/01/2007 mediante Exp. Prov. N° 0033-004742/2005 y la descripción del inmueble según plano es: Fracción de terreno ubicada en el Dpto. San Justo, (Prov. Dep. 30), Pedanía Libertad (Prov. Ped. 01), Municipalidad de Morteros (Prov. Pblo. 41), Lugar: (C 01 – Municip. 01); Calle Lavalle esq. Sáenz Peña (Prov. M. 021 – Municip. 021 lote 5 Manzana 18 P. 005 Mun. 005), Pcia. de Córdoba, empadronado en Dirección de Rentas Córdoba en la Cuenta N° 3001-0382662/8. y descrito como: Una fracción de terreno ubicada sobre calle Lavalle Esq. Saenz Peña de la ciudad de Morteros, Pedanía Libertad, Dpto. San Justo, Pcia. de Córdoba, que mide 43,95 m de E a O (frente) por 50 m de N a S (fondo), haciendo una superficie de 2.197.50 m2, que linda (s/Plano): al N con Parc. 004 de Augusto Argentino Gutiérrez Soto, F° 32575 A° 1952; al S con calle Lavalle; al O con Parc. 002 de Sebastián Cardetti Audasio, F° 1202 A° 1925; al S con Lavalle; al O con Parc. 002 de Sebastián Cardetti Audasio, F° 1202 A° 1927 y al E con calle Sáenz Peña. II) Hágase saber la presente por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Pcia. y diario La Voz de San Justo, por el término de ley. III) Librese oficio al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción. IV) Costas a cargo de la parta actora. Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Elvira Colombo para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo: Alejandrina Lía Delfino, Juez – Gabriela Amalia Otero, Secretaria"-

10 días - N° 39986 - s/c - 10/03/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1ra Instancia y 20 Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba Capital Secretaria a cargo del Dr. VILLALBA Aquieles Julio, en autos "BOAROTTO Estela María y otro – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" Expte. 1295551/36, ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: Doscientos noventa y uno (291). Córdoba, 06 de agosto de dos mil quince. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1°) Rechazar la oposición formulada por el demandado Sr. Adolfo Esteban Antunez. 2°) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada por los Sres. Estela María Boarotto DNI N° 6.257.135 y Ricardo José Boarotto DNI

N° 6.519.181, respecto del inmueble ubicado en el Departamento Capital, en el lugar denominado Cabaña María Lastenia, conformado por parte de los lotes 20 y G (no expresan números de la manzana), inscriptos en el Registro General de la Provincia en las matriculas N° 115959 y 80848 respectivamente y que según plano de mensura para usucapión, realizado por el Ingeniero Civil Dante Antonio Buffa, visado por la Dirección General de Catastro Civil, Departamento de Control de Mensuras y con aprobación técnica para juicio de Usucapión, con fecha ocho de agosto de dos mil seis, Expediente Provincial N° 0033-13364/2006, se describe como "Lote 26, fracción de terreno que mide 12,50 mts. de frente sobre calle Publica, en sus puntos F-A, por 14 mts. de contrafrente en sus puntos E-D; y 39,30 mts. en su costado OESTE desde puntos F-E; por 28 mts. en su costado ESTE desde puntos A-B, y desde el ángulo 268° 33' (punto B) y hasta el ángulo 91° 27' (punto C) mide 1,50 ms. en su costado NORTE, y mide en su costado ESTE desde sus puntos C-D, 11,30 mts., lo que hace una superficie de 508,20m2; designado catastralmente a nivel provincial como Departamento 11, Pedanía 01, Pueblo 01, Circunscripción 15, Sección 11, Manzana 02, Parcela 26, a los fines impositivos el inmueble se encuentra empadronado en las Cuentas: 1101-1080270-6 (Lote G.) y 1101-1844739-5 (Lote 20)", y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el dominio de dicho inmueble por parte de los actores. 3°) Oportunamente publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario La Voz del Interior e inscribase la sentencia en el Registro General de la Provincia. 4°) Costas por el orden causado. 5°) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes hasta tanto exista base para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dése copia." FIRMADO: Dra. Yacir, Viviana Siria: JUEZ.

10 días - N° 40347 - s/c - 09/03/2016 - BOE

El Sr. Juez Civ. Y Com. 48 Nominación de la Ciudad de Córdoba, sito en calle Caseros 550 piso 1°, en autos "ROMERO LUCRECIA MARIA C/RUGGIERI DE ROQUE ANTONIA - USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION N° 2324751/36,... cítese a los herederos de la Sra. Antonia Ruggieri de Roque para que en el termino de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba, 17/02/2016. Fdo. Juez: Dra. Villagra de Vidal Raquel – Sec: Dra. Licari De Ledesma Clara

5 días - N° 40643 - s/c - 04/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1era Inst. y 1era Nom. En lo Civ. Com. Y conc de Villa Dolores Sec. N° 2 Dra. Ma-

ría Alejandra Larghi de Vilar, en autos “ CAS-TELLANI MARIA ALEJANDRA Y OTRO –USUCAPION – EXPTE. N° 1181511, ha dictado la siguiente resolución Villa Dolores, 11/02/2016. ....Advirtiendo el proveyente que del informe obrante a fs. 83 y del escrito de demanda surge como colindante al Sur el Sr. Antonio Martínez el cual no ha sido citado en el proveído que admite la demanda de fecha 09-04-2015 (fs. 110) ampliase el mismo y en consecuencia cítese como colindante al Sr. Antonio Martínez para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en un todo de conformidad con dicho decreto . Asimismo y de la misma forma dispuesta ut-supra cítese a los colindantes: Clara Florentina Fernandez, además como Clara Florentina Cerredo y Clara Florentina Cerredo y Fernandez, Alfredo Carlos Lorenzo , como Alfredo Carlos Cerredo y Lorenzo ; y Manuel José Fernandez como Manuel José Cerredo y Fernandez. ...Fdo. Ligorria Juan Carlos. Juez. Larghi de Vilar María Alejandra .Secretaría. Descripción del inmueble: “ un lote de terreno de forma regular, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo designado como lote 24 ubicado en calle Roberto J. Noble s/N° barrio Piedra Pintada, de la Ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba. Que el inmueble posee una superficie total de SEISCIENTOS CINCO CON TREINTA Y NUEVE METROS CUADRADOS ( 605,39 m2). La superficie total mensurada consta de las siguientes medidas, teniendo en cuenta los puntos demarcados en el plano respectivo: desde el vértice A donde concurren los lados A-B y D-A, cuyo ángulo interno es de 85° 11´13”, siguiendo en sentido horario, el lado A-B materializado por muro cuya longitud es de 15,04 mts. en colindancia con calle Roberto J. Noble, llegando al vértice B. Desde el vértice B donde concurren los lados A-B y B-C, cuyo ángulo interno es de 94° 34´45”, siguiendo en sentido horario tenemos el lado B-C materializado por alambre tejido olímpico, cuya longitud es de 40,13 mts. en colindancia con la Parcela:02 Lote:A a nombre de Carolina Inés BROCCA PEUSSO, llegando al vértice C. Desde el vértice C donde concurren los lados B-C y C-D, cuyo ángulo interno es de 89° 08´16”, siguiendo en sentido horario tenemos el lado C-D materializado por alambrado de cinco hilos cuya longitud es de 14,82 mts. en colindancia con la Parcela:06 Lote:05 a nombre de Vicenta QUINTEROS de VILLARREAL, llegando al vértice D. Desde el vértice D donde concurren los lados C-D y A-D, cuyo ángulo interno es de 91° 05´46”, siguiendo en sentido horario tenemos el lado D-A lado de 41,11 mts., materializado en parte

con alambrado de cinco hilos en colindancia con la Parcela:05 Lote:04 a nombre de María Dolores LORENZO y Otros, y el resto materializado con muro contiguo de 0,30 mts. de espesor, en colindancia con la Parcela:03 Lote:02 a nombre de Juan Carlos PRADELLI y Jorge ALEGRIA. Llegando nuevamente al vértice A donde se cierra el polígono. La posesión afecta totalmente la propiedad inscrita a la MATRICULA 855.209 (29) a nombre de Guillermo Dario Jacobo empadronada en la Dirección de Rentas con el N° 2901-0420076/0 y parcialmente la inscrita a la MATRICULA 887.087 (29) a nombre de Juan Carlos Luis Pradelli y Jorge Alegria, empadronada en la Dirección de Rentas con el N° 2901-0820773/4. Siendo su designaron catastral en la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba Dpto. 29, Pnia 01, Pblo 26, C 02, S.02, Mz 27 P: 24 . En la municipalidad de Villa Dolores, posee idéntica nomenclatura catastral. Los datos surgen del plano confeccionado por el Ingeniero Civil Gustavo Eduardo Bequis, visado por la Dirección de Catastro de la provincia de Córdoba con fecha 29 de noviembre de 2010, expte 0033-035157/08. Villa Dolores, 17 de febrero de 2016. FDO Dra. María Alejandra Larghi. Secretaría.

10 días - N° 40683 - s/c - 11/03/2016 - BOE

El Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Niñez, Juventud, Penal Juvenil, Control y Faltas con asiento en la ciudad de Morteros, Dra. Alejandrina Lía Delfino, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela Amalia Otero, hace saber que en los autos caratulados “DUCLER JOSE LUIS – USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION” (Expte. N° 370571), se han dictado las siguientes resoluciones: SENTENCIA NUMERO: 207.- Morteros, 26/11/2015.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada, declarar adquirido el dominio mediante prescripción y en consecuencia reconocer al Sr. José Luis Ducler, propietario del inmueble adquirido por usucapión, correspondiente al Número de expediente Administrativo iniciado en Dirección General de Catastro en expediente N° 0033-048283/2001, cuyo Plano de Mensura de Posesión fue aprobado con fecha 28/09/2006 mediante Exp. Prov. N° 0033-014515/06 y la descripción del inmueble según plano es: Fracción de terrero ubicada en Dpto. San Justo, (Prov. Dpto. 30), Pedanía Libertad (Prov. Ped. 01), Municipalidad de Morteros (Prov. Pblo. 41), Lugar, Pueblo Morteros (Prov. C. 02, - Municip. C 02); Calle Pellegrini esquina Pringles (Prov. S 01 Municip. S 01), (Prov. M 028 – Municip. M 028), (Prov. P 002 – Municip. P 002), Pcia. de Córdoba. Propiedad N° 3001-1.6483.916/7

que mide entre mojonos B-A: treinta y dos metros cincuenta centímetros; entre mojonos C-B: cuarenta y cinco metros; entre mojonos C-D: treinta y dos metros cincuenta centímetros y entre mojonos D-A: cuarenta y cinco metros, lo que forma una superficie total de un mil cuatrocientos sesenta y dos metros cuadrados con cincuenta centímetros, y linda: al Norte con propiedad de los Sres. Espíritu Benigno Arguello, Tiotimo Arguello, Víctor Arguello y Juan Bautista Arguello (Mat. N° 244.628); al Sur con calle Pellegrini, al Oeste con calle Pringles y al Este, parte con propiedad de José Catalino Herrera (Dominio 41.244, Fo. 58.422, T° 234 A° 1.980) y con Eustacio Onorio Herrera (Dominio 15.954, Fo 20.028, T° 81 - A° 1.963). Antecedentes relacionados: no se ha encontrado antecedentes de Mensura en la Manzana, si en la Manzana colindante: Mensura unión y subdivisión, Exp: 0033-29326/90 - Plano N° 107.996 - Planilla N° 129.260. Inmueble empadronado a nombre de Navarrete David, D° 20 - F° 13 - T° 1 - A° 1.920. II) Hágase saber la presente por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia y diario La Voz de San Justo, por el término de ley. III) Líbrese oficio al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción. IV) Costas a cargo de la parta actora. Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Graciela Susana Cravero para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: Dra. Alejandrina Lía Delfino. Juez – Dra. Gabriela Amalia Otero. Secretaría.- AUTO NÚMERO: 18.- Morteros, 15/02/2016.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Interpretar la Sentencia N° 207 de fecha 26/11/2015 obrante a fs. 545/549 de autos, y en consecuencia, ampliar dicha resolución respecto a la determinación de los datos identificatorios de quien es reconocido como propietario del inmueble adquirido por usucapión: José Luis Ducler D.N.I. N° 22.523.121, CUIT/CUIL N° 20-22523121-5, argentino, nacido el veintitrés de marzo del año mil novecientos setenta y dos, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Mónica Patricia Bonsegundo, con domicilio en calle Pringles N° 595 de la ciudad de Morteros (Cba). II) Interpretar el punto primero del Resuelto de la Sentencia N° 207 de fecha 26/11/15 en el sentido que donde “Propiedad N° 3001-1.6483.916/7” debe decir “Propiedad N° 3001-1.648.916/7” III) Tómese razón de la resolución referente, en los autos y protocolo respectivo.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: Dra. Alejandrina Lía Delfino. Juez – Dra. Gabriela Amalia Otero. Secretaría.- MORTEROS, 16/02/2016.- Advirtiendo el proveyente un error en la foliatura del presente expediente

a partir de la foja n°353, refóljense las presentes actuaciones a partir de dicha foja.- Certifico: Que en el día de la fecha se procedió a refoliar el presente expediente a partir de la foja 353.- Doy FE.- Oficina:16.02.2016.- Fdo.: Dra. Marcela Rita Almada. Prosecretaria.-

10 días - N° 40902 - s/c - 28/03/2016 - BOE

ALTA GRACIA, 02-02-16. La Sra. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil, Com., Conc.y Flia de Alta Gracia Sec. Nro.1 en autos "FILIBERTI MARIA LAURA-USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. 2039694, ha ordenado CITAR y EMPLAZAR a los herederos de los titulares de los inmuebles objeto de la presente acción de usucapión ABRAHAM MALER, SOFIA WARSCHWSKY DE YIVOFF Y LYDIA RAQUEL YIVOFF DE WARSCHAWSKY, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. Citar a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que se describen

según título como:"Lotes de terreno ubicados en Villa La Serranita, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María de la Provincia de Córdoba, MANZANA TREINTA Y TRES, lotes ocho y nueve, compuesto el lote OCHO de mil ciento setenta y seis metros cuatro mil ochenta y nueve centímetros cuadrados y el lote NUEVE de mil cuarenta y tres metros, ochocientos sesenta y tres centímetros cuadrados, lindado unidos al N con lote once, al E con calle Pública, al SE con el lote tres y al SO con los lotes seis y siete, todos de igual manzana. Inscriptos en el Registro General de la Provincia al Folio 47656 Año 1951 y Folio 42421 Año 1972 conforme surge de los informes del registro de la propiedad obrantes en autos; y según plano de mensura: como parcela ubicada en la Serranita, Comuna de la Serranita, Dpto. Santa María, Pedanía San Isidro, que se designa como LOTE 69 DE LA MANZANA33 y sus medidas y colindancias pueden ser descriptas: al NOR-ESTE: con ángulo interno de 90° en el vértice A, el lado AB de 43,42 mts. lindando

con calle Alta Gracia, al SUD-ESTE: con ángulo interno de 120° 29' en el vértice B el lado BC de 31 mts. lindando con Parcela 15 Lote 3 de Alexis César Caruso y Sabrina Eloísa Caruso, al SUD-OESTE con ángulo interno de 85° 25' en el vértice C, el lado CD de 65,75 mts. lindado con Parcela 18 Lote 6 de Ernesto Antonio Amato, Parcela 19 Lote 7 de Ernesto Antonio Amato, y Parcela 20 Lote 10 de Raquel Wolodarski, al NOR OESTE con ángulo interno de 64° 06' en el vértice D, el lado DA de 55,44 mts. lindando con Parcela 8, lotes 11, 13 de Silvio Martín Furman, cerrando así la figura que encierra una superficie de 2219,51m2, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). Citar a la Provincia de Córdoba, Comuna de Villa de la Serranita y colindantes que se vieren afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC)" Fdo. Dra. Vigilanti-Juez- DR. Cattáneo-Secretario.

10 días - N° 40767 - s/c - 28/03/2016 - BOE

BOLETIN  
OFICIAL DE  
LA PROVINCIA  
DE CORDOBA



<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba  
- Ley N° 10.074  
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 4342126 / 27  
BOE - Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931  
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA  
Atención al Público:  
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.  
Subdirector de Jurisdicción: Cr. CÉSAR SAPINO LERDA